



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 52

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 52

Celebrada el día 1 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 445-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a apoyos de carácter político, jurídico y financiero a la creación de Universidades Privadas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a quién, dónde y por qué se atribuye a Castilla y León el papel de contención de las aspiraciones autonómicas propias y del de otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 626-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Bienestar Social sobre el posible desmantelamiento del Hospital Militar de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 665-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas en el vertedero de residuos junto a Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 702-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a acciones previstas para que el Gobierno de la Nación pague el 20% de inversión en la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 703-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha prevista de licitación y adjudicación de las obras de la Presa en el río Valtabuyo, en Luyego de Somoza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a razones del cierre de la residencia de ancianos «El Humeral», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 705-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a intenciones del Gobierno Autónomo sobre la elaboración de un Proyecto de Ley del Suelo para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 706-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a importe de los gastos en asesoría jurídica y costas en el contencioso contra la construcción de un puente sobre el río Adaja en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 726-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a exigencia a Renfe del establecimiento de paradas facultativas del tren entre Puebla de Sanabria y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a opinión sobre la definición del proyecto del Tren de Alta Velocidad como «línea férrea de velocidad elevada», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 729-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posibilidad de venta de la empresa LENOSA por la multinacional NESTLÉ y su repercusión en el mantenimiento de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 732-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas adoptadas para coadyuvar a la solución del conflicto de la empresa Tobepal, S.A. y velar por el respeto del derecho de libertad sindical, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

3. Interpelación, I. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 4. Moción, I. 37-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de reparto del trabajo como elemento imprescindible para la creación de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.
 5. Proposición No de Ley, P.N.L. 645-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
 6. Proposición No de Ley, P.N.L. 684-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 702-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a establecimiento del respeto al derecho constitucional de libertad sindical como requisito imprescindible para la percepción de subvenciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 705-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando de la Junta de Castilla y León que asuma la dirección de los programas y recursos destinados a la creación de empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 706-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a realización de un estudio sobre la infraestructura eléctrica en zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 708-I, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a adopción de medidas para paliar los daños causados por la tormenta de lluvia y granizo en Palencia y otras localidades de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
 11. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo.
 12. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo.
 13. Designación de Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	3211	PO 753-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3211	Intervención del Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3215
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3215
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3215
PO 737-I		PO 754-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3212	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3216
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3212	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3216
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3216
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3212	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3216
PO 738-I		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) en un turno por alusiones.	3216
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3213	PO 756-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3213	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3217
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3213	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3217
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3213	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3217
PO 739-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3217
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3213	PO 740-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3214	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3218
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3214	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3218
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3214	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3218
PO 752-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3218
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3214	PO 749-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3215	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3219
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3215	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3219
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3215		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3219	PO 744-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3220	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3225
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) por alusiones.	3220	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3226
PO 741-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3226
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3220	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3226
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3221	PO 745-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3221	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3227
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3221	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3227
PO 742-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3227
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3222	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3227
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3222	PO 746-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3222	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3228
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3223	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3228
PO 743-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3228
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3223	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3228
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3223	PO 747-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3224	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3229
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3224	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3229
PO 757-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3229
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3224	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3230
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3224	PO 748-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3225	Intervención del la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3230
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3225	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3230
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3230
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3231

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 750-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3235
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3231	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3235
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3231	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3235
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3232		
En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3232	PO 704-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica al Pleno que la Pregunta Oral 751-I decae por ausencia del Proponente y la Pregunta Oral 755-I ha sido retirada.	3232	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3235
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3236
Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3236
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3232	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3237
PO 445-I			
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3232	PO 705-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3233	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para retirar su pregunta.	3237
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3233		
En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3233	PO 706-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica al Pleno que la Pregunta Oral 477-I decae por ausencia del Proponente y la Pregunta Oral 626-I ha sido retirada.	3233	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3237
		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3237
PO 665-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) .	3237
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3234	En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3238
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3234		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3234	PO 726-I	
En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3234	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3238
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3238
PO 702-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3239
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	3234	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3239
PO 703-I			
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3235	PO 728-I	
		Intervención del Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3239
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3239
		En turno de réplica, interviene el Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	3240

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3240	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3247
PO 729-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3250
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3240	En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	3251
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3240	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	3252
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3241	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3253
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3241	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3254
PO 732-I		Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 37-II	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3242	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3255
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3242	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	3255
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3242	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3257
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3243	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3258
Tercer punto del Orden del Día. I 39-I		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3260
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3243	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3261
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	3243	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3262
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3245	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3263
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que la Proposición No de Ley 645-I ha sido retirada por su Proponente. Así mismo, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día; es aprobada dicha alteración.	3263
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3263
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	3263

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, buenas tardes. Antes de iniciar la sesión de hoy quisiera informar a la Cámara que el miércoles de la semana pasada, la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces se reunió en Cuéllar, sumándonos así a las celebraciones conmemorativas del VII Centenario de una reunión de Cortes que en el ya lejano año de mil doscientos noventa y siete convocara la Reina María de Molina. Dije entonces, y repito ahora, cuando estamos a punto de iniciar un nuevo curso político —y con ello un nuevo periodo de sesiones—, que era momento

magnífico éste para recuperar los principios de generosidad en los planteamientos personales del hecho político.

Los partidos políticos, por su representación parlamentaria, pienso que han de realizar un exquisito esfuerzo para favorecer el clima de diálogo y consenso que la Región reclama, para sacar adelante un proyecto común que se llama Castilla y León. Todo ello, sin merma del necesario debate y de la crítica honesta. Estoy seguro de que el pueblo sabrá recompensar las actitudes generosas y constructivas, sancionándose, en su contrario, a quienes hagan imposible la necesaria armonía que devuelva el sosiego a la vida pública.

Lo dije allí; y con este deseo iniciamos la sesión de esta tarde con la lectura del primer punto del Orden del Día, que el señor Secretario ruego...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su pregunta, tiene la palabra don Jaime González. Le invito al señor Procurador, si lo desea, a acumular las preguntas que se refieren al mismo tema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, ¿cómo me pide usted eso, si ya fue rechazada una precisamente por ustedes, para que no fuera éste el caso? Empecemos el... la sesión bien, no empecemos la sesión de esta forma.

De cualquier manera, procuro, señor Presidente, atender a sus recomendaciones y que el talante de las intervenciones sea la correcta.

Estos días ha surgido una polémica sobre la posibilidad de la realización de inversiones estratégicas por las Cajas de Ahorro de la Región. Polémica suscitada por unas declaraciones de la Consejera de Economía y Hacienda en Zamora, en que amenaza a las citadas Cajas en imponérselas por Decreto, por Decreto, si ellas no lo aceptaban.

Después la polémica, igualmente, ha sido conducida por su... por la Consejera con su habilidad, y con su suavidad, y con su facilidad habitual. Y esa polémica incluye algunas determinaciones de sectores estratégicos. Ahí están sectores importantes como agroalimentario, el de automoción, etcétera; pero, a nuestro juicio, no están otros que también lo son, como el turismo, la agricultura -no el agroalimentario, sino la agricultura-, etcétera.

Entonces, le preguntamos a la Junta: ¿cuáles son las razones por las cuales esos sectores no están entre los cuatro que define como estratégicos el susodicho documento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, tiene la palabra para responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. A la vuelta de la calma del estío, deberemos de comenzar la sesión con un poco de cierta ironía y sin, desde luego, subir el tono.

Le voy a decir que, efectivamente, en el documento que dice usted en sus Antecedentes que ha circulado... y si ha circulado es porque lo ha dado algún miembro del Consejo de Administración de alguna Caja en concreto, contraviniendo la normativa de que no pueden

sacarse los asuntos del Consejo-, quiero decirle que los sectores estratégicos, si lo ha leído, efectivamente son: el de automoción, energía, telecomunicaciones y el agroalimentario. Y que las razones son porque presentan los dos, conjuntamente, dos características, y que son los que en el futuro tendrán unas perspectivas de desarrollo sobre estos mismos... sobre estos sectores para sostener el crecimiento de la Comunidad; y, por otra parte, porque la estructura empresarial de todos estos sectores se adapta perfectamente a los instrumentos de actuación previstas en el documento. Estas dos características, conjuntamente las dos, no se dan en el sector turístico y el sector agroalimentario, tal y como lo dice, directa o indirectamente afecta al sector agrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor González si lo desea.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Gracias también a la Consejera por ese anuncio de que va a emplear en la mayoría de los casos un tono comedido. Bueno, yo, desde luego, no sé si el documento lo ha filtrado un miembro del Consejo de Administración de Caja España; sí sé en cambio que un determinado y célebre documento sobre la rentabilidad de esa Caja fue filtrado por la Consejera en su momento, cuando era Asesora del Partido Popular en Eso sí lo sé; lo otro no lo sé. Desde luego, sería posiblemente una cuestión que ella dice.

Pero, puestos ya en ese plan, yo le rogaría que la Junta mantuviera acciones coordinadas; y el Consejero de Industria, por ejemplo, no dijera ayer, en una entrevista que se le hace, que el turismo es un sector estratégico para la Junta. Porque esto... eso despista al personal. Si estamos hablando de sectores estratégicos a efectos de ser auxiliados por las Cajas, si se determinan cuatro sectores estratégicos, si el Presidente es capaz de llamar... ¿Cómo le llamó? "Figura" a no sé quién, por criticar un documento... Por favor, señor Consejero, usted no diga esto en este momento, porque está usted despistando al personal, despistando. Y única... una vez más la Junta se dedica, pues, a lo que se dedica, que es a no decir la verdad casi nunca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En realidad no me refería yo sólo a mi tono, le daba a usted una idea, para que llegara fresco a las elecciones del noventa y nueve, para que no se empleara a fondo en los dos años que le quedan.

Me achaca a mí cuando era Asesora... Pues fíjese usted si seremos buenos en el Gobierno Regional, que le voy a leer un párrafo de un Presidente anterior de Caja España, donde dice, en una reunión de la Federación de Cajas que hubo el día veinticuatro de enero del noventa

y siete. El señor Villalba Álvarez pone de relieve que echa en falta que todos, Consejería y las Cajas, se reúnan para tratar acerca de sectores estratégicos de nuestra Región que están olvidados y que sería necesario definir sobre ellos líneas políticas de actuación, con objeto de potenciarlos. Sobre este particular comenta que le consta que otras Autonomías ya lo están haciendo sobre sectores de su Región. Como usted sabe, los deseos del señor Villalba eran órdenes para mí en aquel momento.

No obstante, como usted creo que conoce perfectamente el documento, pues, el documento dice que se podrá observar después de la enumeración que esto no es una cosa parada en el tiempo, sino que dice el propio documento "que usted habrá leído muy detenidamente, pero creo que no" que semestralmente y a propuesta de los miembros de la Comisión Mixta "que la constituyen las Cajas", y sólo un representante de la Junta de Castilla y León, se podrá acordar la modificación de los sectores con la incorporación o exclusión de los que se consideren convenientes. Por lo tanto, es una enumeración de sectores, a priori, que se podrá ampliar o reducir en el futuro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda pregunta, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. De su intervención ha dicho dos cosas que tiene razón. Yo voy a llegar fresco a las elecciones del noventa y nueve, se lo garantizo señora Consejera, no se preocupe por mí ni por mi salud y, mucho menos, por mi frescura, preocúpese usted de la suya, llegado el caso.

Y, segunda cuestión, eso que dice el documento nuevo, no lo decía el antiguo; conozco el documento. El antiguo decía que ustedes podían vetar, vetar la modificación de sectores estratégicos. Vetarlos. Con esa palabra taxativamente.

Bueno, de cualquier manera, como usted parece que también conoce el documento, seguramente sería porque lo encargó; y, si lo encargó la Junta, a mí me gustaría saber cuánto ha costado ese documento. Yo creo que es un dato que tiene interés para Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede contestar la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, primero quiero decirle que existe un solo documento, y del documento que usted me habla cuando yo era Asesora del Partido Popular... no sé si está refiriendo a cuando hacíamos la Primera Comunión, porque solamente existe un documento.

Por otra parte, tal y como usted dice en la exposición y en los antecedentes de la pregunta que hace, como bien dice, no es el caso. Por lo tanto: equis igual a cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Le resolveré alguna duda a la señora Consejera. No es tan joven como para no saber que cuando hizo la Primera Comunión, el Partido Popular, desde luego, no existía. *(Risas.)* Y le advierto más, me trae absolutamente sin cuidado que usted la hiciera o no la hiciera. Y yo, qué quiere que le diga, eso no es la cuestión; la cuestión es que ustedes encargaron el estudio y ustedes lo van a pagar. Y si no lo van a pagar, ustedes se lo van a imponer, una vez más, que lo paguen las Cajas. Es curioso, un documento que nace de su cabeza, que lo encarga usted, que lo encarga a una empresa, ahora dice que no lo va a pagar y que lo van a pagar las Cajas de Ahorro. Seguro que, una vez más, usted impondrá su disciplina, como ya la ha impuesto en otras ocasiones, y las Cajas asumirán ese coste.

De cualquier manera, bueno, allá usted. Nos hubiera gustado conocer, desde luego, cuánto hubiera costado ese documento. Nos enteraremos por la vía de las Cajas; pero seguiremos pensando que usted lo encargó, y usted lo debía haber pagado, la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Eso de que usted suponga que yo lo encargué no se lo voy a admitir, porque existen perfectamente las Actas de la Federación de las Cajas; y usted remítase y pregunte a la Federación de Cajas quién es el que ha acordado el nombrar o el pedir el asesoramiento técnico. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercera pregunta, también de don Jaime González, que tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Como estoy seguro que la señora Consejera tiene más fácil acceso a esas Actas que un humilde Procurador, espero de su amabilidad que me mande el Acta concreta, dado que usted, desde luego, en las Cajas tiene mano y, desde luego, quiere tener mucha más (lo que pasa es que en este caso no le han dejado).

Es curioso, hay precedentes de los deseos de la Junta, razonables, de intervenir razonablemente también en el reparto de los beneficios de las Cajas. La Ley de Acción Social decía, en una Disposición Adicional, que "A partir de... en vigor de la presente Ley, la Consejería de Economía y Hacienda habrá de tener en consideración la planificación regional de servicios sociales en la autorización de la distribución de los resultados aprobados por la Asamblea General de las Cajas de Ahorro de la Región, sobre los que tenga competencia la Comunidad Autóno-

ma de Castilla y León, y, en particular, a lo relativo a las asignaciones para la realización por parte de las Cajas de nuevas órdenes benéfico-sociales".

Aquello se debatió en el Parlamento, se aprobó en el Parlamento, y no tiene la forma de documento que circula semiclandestinamente por casi todos los lugares.

Yo le pregunto: ¿cuántas veces, y qué acciones ha tomado la Junta en desarrollo de aquella Disposición Transitoria de la Ley 18/88 de Acción Social?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Me gustaría ponerle de manifiesto una contradicción que está diciendo constantemente cada vez que habla: pide que no se intervenga, cosa que no ha hecho jamás la Consejería, ni el Gobierno de esta Comunidad, hasta el momento; y, por otro lado, pide que se intervenga como consecuencia de esta Disposición.

Bueno, pues le voy a decir lo que ha hecho la Consejería de Economía y Hacienda desde que yo conozco. Y lo que ha hecho es igual que en el resto de los asuntos, incluida la constitución de la Sociedad Estratégica de Inversiones: hacer por consenso, y consensuar la obra social de todas las Cajas con los proyectos sociales y sanitarios de la Junta de Castilla y León. Y podemos decir que nos encontramos muy satisfechos de la implicación que han tenido las Cajas en este asunto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que es más bien al revés. La secuencia temporal de sus actuaciones en relación con las Cajas es justo la contraria: usted intenta imponer por Decreto y, al final, le obligan a consensuarlo. Que es exactamente lo que ha pasado ahora. Usted quiso vetar la modificación de los sectores estratégicos, y lo ha tenido que cambiar; quiso imponer a la Comisión Mixta sus decisiones, y las ha tenido que cambiar, etcétera. Eso es lo que ha pasado.

Y usted lo dijo en Zamora, aquel día, y no pretenda usted "matar a todos los mensajeros de la Región". Porque todos los mensajeros -o sea, todos los medios de la Región- recogieron que usted había amenazado a las Cajas con imponer por Decreto una cuestión de esa naturaleza. No tiene importancia; olvidémoslo; no tenga usted mala conciencia; no esté recurriendo permanentemente a aquello.

En definitiva, que ustedes, en cumplimiento de la Ley en vigor desde el año ochenta y ocho, por lo que deduzco, no han tomado ninguna iniciativa. Jamás, en cumplimien-

to de aquella Ley, han intentado consensuar con las Cajas actuaciones en esa materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Mire, no le puedo aceptar, primero, que yo maté al mensajero, porque no mato a ningún mensajero; he hablado de un miembro de un Consejo de Administración de una Caja que usted conoce perfectamente, porque usted va hasta las salidas de los Consejos de Administración a esperar a ese representante, ¿comprende? Eso es lo que usted hace. No he dicho nada de los medios de comunicación.

Y le repito: se ha coordinado absolutamente todo; y la Junta sabe perfectamente lo que han hecho las Cajas. Y las Cajas han hecho, desde el noventa y cuatro hasta el noventa y siete, han destinado a obras sociales y sanitarias 6.700 millones de pesetas, que supone el 27% del presupuesto total de la obra benéfico-social. Esta cuantía se considera acorde con la necesaria atención que las Cajas deben de prestar al resto de las necesidades que tienen cobertura a través de la obra benéfica y social, que, como usted conoce -o debería de conocer muy bien-, son gastos culturales, bibliotecas y atención al Patrimonio.

No obstante, esta Comunidad y este Gobierno está acostumbrado a consensuar, y de esa manera fue como se hizo la Ley de Cajas; Ley de Cajas que se podía haber hecho por mayoría de estas Cortes, y que se hizo por unanimidad y consenso de todos los Grupos Parlamentarios, cosa a la que ustedes no están acostumbrados, y cosa que no están haciendo en Andalucía, donde prevé la Ley de Cajas la participación de hasta el 25% de los miembros del Gobierno de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... Silencio, Señorías. Tiene... tiene la palabra don Juan Castaño para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, aunque realmente yo me considero ya satisfecho de la respuesta que usted ha dado a Preguntas formuladas anteriormente, voy a mantener la Pregunta porque conviene que, repitiendo usted la contestación dos o tres veces, algún mal discípulo la llega a aprender; porque, al final, quizá le tendríamos que dar con el catón encima de la cabeza para que lo entendiera.

Y yo le digo: ¿quién decidió recurrir a los servicios de un consultorio externo para la elaboración de los documentos en que debe concretarse el citado Acuerdo Marco?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. El Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León, en su reunión celebrada el siete de mayo, acordó designar una Comisión para temas jurídicos, formada por los asesores jurídicos de la Caja España de Inversiones, Caja Salamanca y Soria, Caja Segovia y el Director General de Tributos y Política Financiera, con el fin de desarrollar el documento inicial, dándole la forma jurídica adecuada.

En la primera reunión que se celebró posteriormente, del diecinueve de mayo, se acordó, en esta misma Federación, contratar a Ernest Young como entidad consultora, con el fin de que aportara la asistencia jurídica necesaria para la elaboración del documento, dada la complejidad que iba a tener este documento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Consejera. De sus palabras se deduce que para la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha habido gasto ninguno.

Pero, en cualquier caso, lo que a nuestro Grupo le preocupa no es lo que le preocupa a la Oposición; es que sí, realmente, quién paga al consultorio externo.

Lo que a nosotros nos sirve de satisfacción es que, en base al diálogo, haya conseguido un acuerdo con las Cajas de Ahorro para invertir en la Región. Eso es lo que realmente nos preocupa a nosotros, y con lo cual le estamos muy agradecidos a la labor que han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Solamente quiero... solamente quiero, efectivamente, y dado que me da pie en la réplica, para decir aquí, en este Parlamento, en las Cortes, y que conste en Acta, que desde el primer momento que comenzó este documento -que fue el día veinticinco de marzo con la primera reunión que hubo de los Presidentes y Directores Generales con el Presidente de la Comunidad-, no ha habido ni un solo día ni un solo resquicio de no consenso.

Y puedo decir, para que se terminen de una vez por todas las especulaciones, que el pasado lunes día veintinueve se ha cerrado el Acuerdo Marco, a falta de ratificación por los respectivos Consejos de Administración. Pero he de decir que igual alguna vez hay que traer aquí qué acuerdos se tomaron en épocas pasadas en

alguna Caja que, a lo mejor, es muy difícil de explicar, y no por el órgano colegiado del Consejo de Administración o la Asamblea, sino por el propio Director, u otros menores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don Luis... Don Luis Cid tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Señora Consejera, voy a prescindir de los Antecedentes, porque me parece ridículo que estemos todos haciendo antecedentes de ese Acuerdo Marco importante.

A nuestro Grupo le gustaría saber: ¿cuáles han sido los criterios seguidos por la Consejería de Economía y Hacienda en la elaboración para conseguir ese Acuerdo Marco?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede contestar la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Los criterios defendidos por la Consejería de Economía en los trabajos de un documento que era interno, y que sigue siendo interno en tanto no se apruebe, fueron los siguientes:

Articular un nuevo instrumento financiero de carácter privado que diera solución a la necesidad de realizar inversiones, determinadas de forma colectiva, tal y como en su día pidió incluso un Presidente anterior de la Caja -que lamenta no serlo, y yo también que no lo sea-, que es el señor Villalba. Segundo: respeto a la capacidad de decisión de las distintas partes que participen en el proyecto. Tercero: las inversiones, que sean proporcionadas al tamaño de la Entidad, para que el esfuerzo relativo de todas ellas sea similar. Cuarto: rentabilidad de las inversiones. Quinto: no afectar a la solvencia de las Entidades. Sexto: incrementar el grado de regionalización de las inversiones. Y séptimo: conseguir el instrumento jurídico más adecuado fiscal y financieramente, y que menos cueste desde un punto de vista de gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Cid.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo que, con esos criterios, lo que la Consejería pretende es orientación en estudio y hacer que las inversiones de las Cajas sean rentables para la Comunidad, aparte de que de todos esos criterios sólo encuentro cuestiones positivas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea hacer...? Señora Consejera, ¿desea consumir un turno de dúplica?

Tiene entonces la palabra para formular su Pregunta de Actualidad don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, a pesar del mucho rato que llevamos hablando del mismo tema, hablando, todavía no nos hemos enterado bien algunos que debemos de ser más tardos.

Los medios de comunicación informan que "el Gobierno Regional firmará con las Cajas de Ahorro de Castilla y León un acuerdo marco para la realización de inversiones estratégicas en la Comunidad Autónoma". ¿Cuáles son los elementos fundamentales en torno a los que se articula el compromiso entre la Junta de Castilla y León y las Cajas de Ahorro Regionales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias. Le agradezco que haga referencia en general a que todavía la gente no se ha enterado muy bien, porque ha dado la casualidad de que después de dos comparecencias en los medios de comunicación, ha llamado esta mañana a la Consejería de Economía el representante de Ausbanc para ver si le podíamos facilitar el documento, porque no lo conocía y lleva dos días en los medios de comunicación de Castilla y León, a instancias, también, de algún representante del mismo signo político; está por Castilla y León y pide hoy el documento porque no lo conoce.

En primer lugar, sobre lo que se articula y los elementos, son tres, clarísimos: el Acuerdo Marco de Inversiones Estratégicas que "como he dicho" se ha cerrado el lunes, se ha cerrado el lunes; en segundo lugar, una Comisión Mixta de Inversiones Estratégicas, verdadero nervio de todo esto que se va a hacer, que se dedicará fundamentalmente al estudio y elaboración de los informes previos y de cualquier inversión y desinversión; y, finalmente, el modelo de articulación de la inversión, ya que las inversiones se podrán articular a través de sociedades de inversión estratégica, o directamente por las entidades participantes, tanto en sociedades de Bolsa como no de Bolsa. Porque aquí también se ha dicho... en algún medio de comunicación he visto yo que el señor candidato futuro a esta Comunidad ha dicho que solamente se permitía en Bolsa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señora Consejera. Y me imagino que después de esta aclaración podremos conseguir, al fin, lo que llevamos en estas Cortes aprobando tantas veces, en tantas Proposiciones No de Ley, de que de una vez la Junta de Castilla y León se implique en las inversiones auténticamente necesarias en nuestra Región, como tantas veces hemos hablando desde esta tribuna del problema de KIO, de las acciones de Ebro Agrícola y de la remolacha.

Confío que, como ya ha hecho alguna organización agraria -que la ha felicitado a usted por su necesidad y su empuje para que estos acuerdos con las Cajas de Ahorros salgan adelante-, todos los Grupos de la Cámara, en un futuro próximo, le podamos a usted felicitar porque ha conseguido, de alguna manera, coordinar los esfuerzos de la Caja con las necesidades de esta Región y, sobre todo, las agrarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Quería decirle, señor Procurador, que a mí no me tiene que felicitar; sino que creo que en este momento, y cuando eso sea viable, se tienen que felicitar todos los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León, que sea la primera vez, y en España, que se logre que todas las Cajas de consenso, y sin necesidad de recurrir a ningún instrumento -como también se ha dicho- de fusión, ni nada parecido -porque esto trata justamente de obviar el que se llegue a la fusión-, que voluntariamente por todas las Entidades financieras que así lo han establecido, se logre este consenso, para lograr que con todos los esfuerzos económicos y voluntariamente, porque el que no quiera no lo va a firmar, y voluntariamente, se logre esto por primera vez en España. Sé que escuece, pero es que es así.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Herreros tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente... Señor Presidente, yo creo que la señora Consejera ha utilizado sus turnos para dirigirse personalmente a mí, las dos veces. Por lo tanto, reclamo, si es posible, un turno de réplica de un minuto, porque es evidente que se ha referido a mí varias veces.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señorías, silencio, por favor, a ver si me entero. A ver si nos podemos entender. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba menos de usted, desde luego.

Yo no sé si voy a ser candidato o no; nuestro Partido, desde luego, es posible que tenga un candidato. Ustedes tienen serias dificultades. Hay uno que se quiere ir, que no le dejan y que, a lo mejor, no le queda más remedio que quedarse aquí y repetir. Ése no es nuestro caso. Trabajo y dedicación por la Comunidad. Y usted tiene el

estilo que tiene; pensamos que podía cambiar; ya vemos que es rigurosamente imposible.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A lo largo de las últimas semanas, y como estamos viendo precisamente en este primer periodo, es uno de los problemas o de los asuntos estelares el referido a ese acuerdo de las Cajas de Ahorro de la Comunidad con la Junta de Castilla y León. La verdad es que después de escuchar varias preguntas e incluso, aún más, con mayor atención las respuestas, ya no sería tanto preguntar con qué criterios políticos la Consejería de Economía y Hacienda obliga o puede obligar a las Cajas de Ahorro a destinar el 80% de sus recursos económicos a esa hipotética sociedad de inversión, sino cuáles han sido en última instancia... (Mal empezamos el periodo de sesiones.) ...cuáles han sido, en última instancia, las razones que les han llevado a cambiar de estrategia política en relación con las Cajas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar, la señora Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En primer lugar, tengo que manifestar: ni por parte del Gobierno Regional ni por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se ha obligado ni se va a obligar a las entidades financieras regionales a realizar las inversiones que se proponen en el documento.

Reitero que, efectivamente, llevamos semanas escuchando, y lo único que han dicho por varios comunicados, reiterados, la Federación de Cajas de Castilla y León -que son los que lo tienen que decir-, es que en ningún momento la Junta de Castilla y León les ha obligado a nada. En todo caso, solamente la defensa de los intereses de Castilla y León nos mueve a alcanzar el acuerdo consensuado con las entidades financieras, para lograr -como tantas veces he dicho- que el ahorro que se genera en esta Comunidad se destine a la inversión y a la generación de empleo en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señora Consejera, pero los que hemos tenido la oportunidad de escuchar, ver y leer, hemos llegado a entender las admoniciones, advertencias, cuando no las conminaciones, citadas textualmente y entrecomilladas, del señor Presidente Lucas, diciendo, precisamente, de "a ver qué,

cuál Caja se atreve a echarse atrás", y "todo se tendrá en consideración", lo cual no me parece que sea la manera más procedente.

Fíjese que yo preguntaba cuáles son las razones estratégicas últimas que les han llevado a cambiar a Sus Señorías. Porque, así como nuestra teoría sí es, desde el primer momento, que concurren todos los recursos económicos, precisamente, en bien del interés general, incluso haciéndose eco... o haciéndonos eco del Artículo 131 de la Constitución, en el que dice que debe de planificarse, o puede planificarse la economía en bien del interés general, sin embargo, su filosofía política es: dejen el mercado a su libre albedrío, que, lógicamente, él es el que regula absolutamente todo.

Mire, le digo más: no creo que sean los primeros; y, de hecho, me imagino que son ustedes concedores perfectamente cómo en la actualidad La Caixa tiene, en julio de mil novecientos noventa y siete, más de medio billón de pesetas en su cartera de participaciones industriales, y Caja Madrid tiene más de 200.000 millones de pesetas precisamente metido en participaciones industriales.

¿Cuál es la razón por la que no íbamos a ser nosotros iguales, o al menos aspirar a utilizar todos cauces económicos, cuando, precisamente, en Galicia también hay un porcentaje de un 1%?

Lo que sí nos preocupa es que sospechamos -si no nos dan ustedes respuesta de cuáles son las razones estratégicas- que no han encontrado fórmula para superar el protocolo eléctrico, no han encontrado fórmula para superar el asunto del azúcar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y no han encontrado (ahora mismo) ...y no han encontrado tampoco eco en los Presupuestos Generales del Estado para ayudar a la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Voy a intentar resumir, porque, en realidad, estamos de acuerdo en casi todo lo que hemos dicho. No ha habido ningún cambio de estrategia, porque yo le insto a que mire las Actas de las Cortes, cuando yo vine de Consejera de Economía en la primera presentación, de cuáles eran los objetivos a lo largo de la Legislatura. Una de las cosas que allí se establecía era implicar a las Cajas de la Comunidad en el desarrollo de la Región; instrumento que se quiere hacer con esto, no planificando.

Por lo tanto, todo se encuentra en la presentación de los cuatro años de Legislatura. De todas las maneras, estamos de acuerdo, porque ustedes han presentado... proponen una Proposición No de Ley en este sentido, que el ahorro que se genere en esta Comunidad se destine a la inversión y generación de empleo en Castilla y León. Eso es lo que ustedes han presentado. Y usted me está hablando de Cataluña, y me está hablando de Madrid. Y le digo: seguimos nuevamente de acuerdo, pero nosotros no tenemos una entidad de la fortaleza de La Caixa ni de Caja Madrid; si no, no hacía falta pedir esfuerzos colectivos, que uno a uno se dispersan y todos juntos se multiplican. Si sólo hubiera una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...Caja del volumen que hay en La Caixa... que tiene La Caixa o Caja Madrid no habría esa necesidad. Precisamente es por eso, para que se sumen esfuerzos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, ha concluido. Nuevamente, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán se ha comenzado la construcción de un parque en terrenos, en principio, acreditados como propiedad de la empresa Hubasa, de dicha localidad palentina, contando –parece ser, además– con la aprobación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Es por eso y por el gran conflicto que se ha generado, haciendo que haya una tensión innecesaria entre el propio vecindario, que preguntamos: ¿qué razones existen para que la Junta de Castilla y León haya aprobado esta intrusión en terrenos privados, por parte del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ninguno. Mire, Señoría, no se ha iniciado la construcción de un parque en terrenos de Hubasa. Es Hubasa la que dice que esos terrenos son suyos, pero las cesiones que hay, la puesta a disposición que hay en el expediente es del Ayuntamiento en favor de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, cambie usted el término: es en terrenos del Ayuntamiento o de las Juntas Vecinales. No ha intervenido Hubasa. Hubasa lo que pretende es querer decir, o dice que si son suyos. Lo tendrá que demostrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, si lo desea, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo tengo aquí una serie de documentación, y, por supuesto, que yo no voy a entrar en el litigio. Lo único que nosotros decimos es: mientras no haya una solución de esta naturaleza, lo único que han hecho ustedes ha sido complicar las cosas de tal manera... Y usted es consciente que ha habido un enfrentamiento entre la propia población, ha habido un encierro de una serie de mineros, ha habido, incluso, el intento y la destrucción, en algún caso, de las obras que ya se habían iniciado. Y aquí queda constancia absoluta y documental de que está pagando la contribución de esos terrenos, precisamente, la empresa Hubasa.

Hay acreditación desde el primer momento hasta el último, aunque también sabemos que existe un litigio. No nos vamos a poner nosotros de una parte o de otra. Sí exigimos que se sea más cautos, que se sea más prudentes, que, prácticamente, con eso lo que han hecho ha sido, prácticamente, cerrar las posibilidades de un encuentro. Hasta tal grado llega la conflictividad que quien había denunciado por intrusión a la Junta, al día siguiente fue detenido y ha permanecido retenido durante unas horas, hasta que le han puesto en libertad, porque se ha reconocido que había ese conflicto.

En síntesis: existe documentación acreditativa de que esos terrenos... Es más, aquí tengo del banco... perdón, de la empresa que lo había vendido anteriormente, Altos Hornos, cuando se lo vende a Hubasa, y tengo, además, los recibos de la contribución que ha pagado Hubasa. Por tanto, es difícil que se pueda entender de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, ya ha tomado usted parte, ha tomado usted parte: a favor de Hubasa; en contra de lo que dicen de sus compañeros de Barruelo de Santullán, que han apostado por apoyar las decisiones del Ayuntamiento y del Alcalde de Barruelo.

Le invito, señor Herreros, le invito a que pague usted mi contribución urbana, y si con eso cree que es propietario de mi casa, pues créalo. Pero le invito a que me la pague; a ver si eso le garantiza a usted la propiedad de mi vivienda.

Mire, había dos opciones a tomar en el litigio que habían planteado, no por el terreno, Señoría –que usted lo conoce muy bien–, no por el terreno, por otras cosas que no son del caso. Y teníamos... el Consejero tiene dos opciones: o adelante con todas las consecuencias, con la legislación, en principio, de mi parte, con la ley de mi

parte, en principio; o vamos a evitar enfrentamientos absurdos. He optado por evitar enfrentamientos absurdos. Creo que es el buen camino.

Pero le digo: no podemos esperar a que haya un pronunciamiento judicial sobre ese asunto, Señoría, porque, por la vía que lo ha presentado esa empresa –que parece que usted apoya– puede tardar ocho años, porque lo ha presentado no por un interdicto, sino por la vía penal. Y tiene dos opciones: lo admite, no lo admite, le da la razón o no, o archiva el expediente.

Hombre, si el Juzgado archivara el expediente, nos abriría el camino. Pero, en todo caso, yo voy a contestar al escrito que ha presentado a la Consejería la empresa Hubasa; la Administración va a contestar. Y una vez que conteste ese tema, vamos a ver si somos capaces de seguir adelante para no perder ni una sola peseta de los fondos RECHAR que vengan a esta Comunidad, cuando todos en el Ayuntamiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...los vecinos y los obreros de Hubasa quieren que el parque se haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, gracias. Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En relación con el mismo asunto, sin que en nombre de mi Grupo me posicione, queriendo saber la verdad, señor Consejero, su verdad, pero sobre todo la verdad de los trabajadores de Hubasa, la verdad de los vecinos de Barruelo de Santullán, la verdad del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Queremos saber la verdad. Queremos saber cómo tramita usted los expedientes, y queremos saber qué es lo que le ha llevado a usted a dictar una Resolución, el veinticuatro de septiembre, por la cual ordena la paralización de las obras de construcción del parque, y no sólo del parque; sino del vertedero, el desagüe que por allí pasa, y que es una necesidad importante para el Ayuntamiento de Barruelo. Sí, hay un desagüe de aguas residuales tremendamente importante para el Ayuntamiento de Barruelo.

Y lo que yo quiero saber aquí, para que lo conozcan los vecinos, es lo que le ha llevado a usted: primero, de verdad, a autorizar la ocupación; en segundo lugar, a impulsar las obras; y en tercer lugar, a paralizarlas y, por lo tanto, generar un conflicto que usted sabe que tiene ribetes muy serios. Y por eso, nosotros le preguntamos, sin posicionarnos, queriendo saber la verdad, cuáles son los datos nuevos que han hecho que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ordene la suspensión de las obras citadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. La verdad, supongo que sus compañeros de Barruelo le habrán trasladado la verdad de ellos, porque el viernes pasado hubo una... el viernes pasado –si están ahí, pues me alegro, porque nos lo trasladarán ellos a nosotros, que yo no estuve en la asamblea que hubo en Barruelo–. Pero todo el pueblo dijo que estaba de acuerdo con la actuación del Ayuntamiento. Los Grupos políticos estaban de acuerdo con la... y respaldaban al Alcalde. De manera que... Bien.

La verdad, Señoría, es que hay un expediente por el cual se aprueba un proyecto para la ejecución de un parque en la antigua Escombrera del Porvenir, que en ese expediente figuran como puesta a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos propiedad de unas Juntas Vecinales, y que, en base a eso, la Consejería adjudica la obra y se inicia la obra.

Y la verdad... o, mejor dicho, la supuesta verdad es que los obreros de Hubasa –no de motu proprio, aunque ellos me lo quieran decir–, con otras cuestiones, proponen la paralización... vamos, se encierran para que se paralice la obra, porque peligra el patrimonio de Hubasa si esa obra se hace en un terreno que dice Hubasa que es de ella.

Si eso es así, pues habrá alguien que se lo crea. Yo no. Y ya le dije a los obreros: mire, usted... con los que estuve hablando, miren ustedes, esto es como aquel que en el Ejército dice: "para que se jorobe el capitán, hago que como, y no como".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, el pueblo está con la obra, porque la obra es una necesidad, porque se han generado unas expectativas, porque hay puestos de trabajo, y porque detrás de ello hay un embellecimiento y una mejora de los entornos del pueblo, y hay una obra de infraestructura que se necesita. ¿Me entiende?

Pero el pueblo lo que no entiende es cómo usted tramita los expedientes. Sólo faltaba que usted me dijera aquí que cuando se le solicita la inversión, cuando se le solicita la subvención, ni siquiera hubiese pedido la puesta a disposición de los terrenos. ¡Sólo faltaba!

Pero es que usted, en su Resolución, dice que va a buscar o va a dictar una Resolución pertinente, previo estudio o informe al respecto de la Asesoría Jurídica de la propia Consejería. ¿Qué sucede? ¿Que la Asesoría Jurídica no ha informado previamente la puesta a disposición de los terrenos que le dijo el Ayuntamiento, que

le puso el Ayuntamiento? ¿Así es como tramita usted los expedientes? Pues si usted tramita así los expedientes, los conflictos sociales están servidos. Y el conflicto que se ha generado en Barruelo no es de los vecinos de Barruelo, no es de los trabajadores de Hubasa. El conflicto de Barruelo lo ha generado usted por no tramitar adecuadamente un expediente, por no dictar, o por no buscar el Informe de la Asesoría Jurídica respecto de la puesta a disposición de los terrenos y, en última instancia, tener que paralizar ahora la obra para culminar adecuadamente el expediente.

Por lo tanto, usted ha generado ese conflicto por no hacer bien su trabajo. Ésa es la auténtica realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, brevemente, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si no fuera usted Secretario de Ayuntamiento podía pensar que tenía razón. Pero siendo usted como es... está usted mintiendo descaradamente, absolutamente. El expediente se ha hecho ortodoxamente, Señoría. Y le he dicho al señor Herreros, y le digo a usted, dos opciones: conflicto diciendo "se aplica un estado de derecho y se lleva la obra adelante, hasta que me demuestren lo contrario", o ¿por qué vamos a procurar enfrentamiento?

Sí, Señoría, yo digo que miente, cuando es verdad que miente, porque él lo sabe. El expediente es impecable, absolutamente correcto. Y por evitar un enfrentamiento social -que es lo que le gustaría al señor Crespo, ese enfrentamiento allí- es por lo que cautelarmente vamos... voy a contestarle a Hubasa. Y puedo suspenderlo o no, pero opto por esa fórmula, porque creo que es la mejor para los obreros, para el Ayuntamiento, y para culminar la obra. Que se va a hacer la obra y que no se va a perder ni una sola peseta del programa RECHAR.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, señor Consejero. Ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Le pido la palabra por insultos, ¿eh?

(Murmullos.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si no me la va a dar, si no me la va a dar por insultos, se lo pido por juicios de valor.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo ruego a Sus Señorías, de un lado y de otro, que utilicen unos términos más correctos, para que no

haya la necesidad de estos turnos de alusiones, o que tenga yo la obligación de que no conste en el Acta. Le ha llamado mentiroso, pero me parece que no vamos a solucionar aquí nada. Será su palabra contra la suya. Pero tiene usted la palabra, simplemente para el turno de alusiones, no para entrar en el tema.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, no. Mire, me parece que mal empezamos este periodo de sesiones, me parece que esas encuestas de encargo y de pago que hacen ustedes, pues no se las creen ni ustedes mismos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Conteste a las alusiones. Conteste a las alusiones o le quito la palabra. ¿Es usted mentiroso o no es mentiroso?

EL SEÑOR: Presidente.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Conteste usted a la alusión de si le ha llamado mentiroso, pero no haga usted juicios de valor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Yo no miento, no he mentido nunca y menos miento en estas Cortes. Lo que me molesta son los ejercicios de cinismo y de desfachatez que se hacen desde la Consejería de Medio Ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. No haga juicios de valor. Claro. Señorías, Señorías, saben que en el turno de alusiones no ha lugar a debate. Yo les ruego, por lo tanto, que cuando se conteste a un turno de alusiones no se incida en lo mismo, y vuelva usted a calificar de cinismo o desfachatez. Por lo tanto, les ruego que cuando se les dé la palabra para hacer el turno de alusiones, se limiten a desmentirlo y nada más. Si puede, y si no, pues... Creo que con mi intervención queda clara también. Ha sido una respuesta a la alusión. El turno de alusiones no ha lugar a debate.

Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: En la actualidad, los trabajadores de Sintel han convocado un calendario de movilizaciones como medida de presión para que la empresa retire el expediente de extinción de contratos que a la Comunidad de Castilla y León afectaría a doscientos treinta y cinco trabajadores. Y la pregunta en concreto es: ¿qué actuaciones está desarrollando o piensa desarrollar la Junta de Castilla y León para evitar la pérdida de puestos de trabajo de esta empresa en la Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Ya en el pasado año noventa y seis hice unas gestiones ante el Ministerio de Industria y el de Fomento, en aquel momento en que aparecieron una serie de noticias sobre el cambio de titularidad, transmitiendo esa preocupación del Gobierno de Castilla y León sobre el futuro de esta empresa.

En la actualidad, a la vista del expediente que han presentado, hemos mantenido distintas reuniones, personalmente he estado con los representantes de los trabajadores, conociendo de viva voz y de forma directa su versión sobre esta situación. Sabe usted, Señoría, que a la vista de la normativa laboral, al afectar a varias Comunidades Autónomas le corresponde resolver y tramitar expediente a la Administración Central. A nosotros ya nos ha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): A nosotros ya nos ha dado traslado, a efectos de que emitamos el correspondiente informe preceptivo, que no es vinculante. Así lo haremos. Y el periodo ahora mismo de debate que está abierto, el periodo de consultas, la verdad es que tal y como va la posición de las dos partes, tengo la impresión de que no se va a llegar o van a cambiar poco las cosas.

Lo que sí que le puedo decir es que estamos también pendientes de ver el informe de la Inspección de Trabajo, y que nosotros resolveremos... vamos, informaremos en los próximos días en este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero. El año pasado, los Grupos de la Oposición de esta Cámara presentamos de manera conjunta una Proposición No de Ley, más que nada para enterarnos en qué condiciones Sintel vende la empresa al grupo Mas-Tec. No tenemos absolutamente ningún tipo de información, ni siquiera la tiene el comité de empresa de los trabajadores. Eso es una gestión que ustedes, los responsables de la Junta de Castilla y León, tenían que haber hecho.

Pero se da la circunstancia... Porque el tema es sangrante. Es decir, son doscientos treinta y cinco puestos de trabajo, de los cuales solamente se salvarían dieciséis. Es decir, los centros de León, que es donde quedarían esos dieciséis trabajadores. El resto, absolutamente todos los centros de la Comunidad, el de Ponferrada, Benavente, Zamora, Burgos y Palencia, quedarían totalmente cerrados.

Los argumentos de la empresa los conoce usted, el objetivo de la empresa es, simplemente, reducir empleo y plantilla fija para obtener más beneficios. Entonces, no es de recibo que a estas alturas se plantee la posibilidad del expediente.

El expediente, yo reconozco que ustedes pueden elevar un informe a la Dirección General de Trabajo recomendándoles que se rechace; posiblemente la Dirección General de Trabajo así lo haga. Pero el problema sigue latente.

Por eso yo digo que, al margen de que ustedes hagan un informe desfavorable del expediente de extinción de contratos, yo creo que la Junta tiene que asumir un papel político determinante, que es tratar de evitar que se pierdan esos puestos de trabajo. Y yo creo que lo que piden los trabajadores, por una parte, que se inste el Gobierno Central para que se negocie un plan de viabilidad de la empresa, que se inste al Gobierno para que se fuerce tanto a Telefónica como a Sintel a un plan de futuro, y no creo que sea pedir mucho.

Yo les recuerdo que ustedes aquí hicieron una promesa de crear ochenta mil puestos de trabajo este año. Bueno, evidentemente no se lo ha creído nadie, ni se lo va a creer nadie. Y fíjese qué fácil se lo pongo: yo no le pido que tire usted ochenta mil puestos de trabajo. Yo lo que le pido es que trate de defender estos doscientos cincuenta y tres empleos de esta empresa; que no es un caso aislado, que ya se han perdido cien empleos en el año noventa y seis. Y que además de esta empresa, ahí está Radiotrónica, ahí está Elecnor, ahí está Suheca, ahí está Riesa, es decir, quinientos trabajadores, quinientos puestos de trabajo que hemos perdido en un año, sin hacer mención a los ochenta mil que ustedes prometieron crear este año mil novecientos noventa y seis. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. No le quepa ninguna duda, Señoría, que la misma inquietud, la misma preocupación que tiene usted la tenemos, y que nuestro trabajo va dirigido directamente a tratar de dar, o contribuir a dar una solución en este problema.

Le apuntaba yo en el comienzo de mi anterior respuesta que, efectivamente, habíamos hecho esas gestiones. No es cierto que los trabajadores no tengan esa documentación, porque han estado en la sala de reuniones de mi despacho y la teníamos allí delante. Incluso nos han aportado ellos más documentación de la cual nosotros, en nuestras anteriores gestiones, no habíamos obtenido copia de ella.

Por lo tanto, vamos a poner las cosas en su sitio. No... la misma inquietud le digo, insisto, que tiene usted por

esa pérdida de puestos, la tenemos nosotros, y no hagamos demagogia de otras cosas.

Éste es un problema serio en esta Región, porque afecta a ciento sesenta y nueve trabajadores, y no le quepa ninguna duda de que no regatearemos ningún esfuerzo en tratar de buscar la viabilidad. Primero hay que resolver las cosas tal y como están planteadas, y la parte que a nosotros nos corresponde la tramitaremos, emitiremos el informe -del cual tendrá usted puntual conocimiento, si tiene interés en ello-, y no le quepa ninguna duda que se extinguen los contratos si la autoridad laboral así lo autoriza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para una nueva Pregunta, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, en estos momentos, también las empresas mineras Coto del Sil y MSP, pues, están atravesando por una situación de incertidumbre, fundamentalmente porque el Miner se niega a elaborar un plan de viabilidad concreto para estas dos empresas alegando que, efectivamente, para que el Miner apoye ese plan de viabilidad, necesariamente las empresas tienen que hacer frente a la deuda histórica que tienen contraídas con Hacienda y con la Seguridad Social. Y la pregunta es qué actuaciones está desarrollando o pretende desarrollar la Junta de Castilla y León para encontrar una solución definitiva a los problemas que vienen atravesando estas dos empresas, tanto Coto Minero del Sil como MSP.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De nuevo, el Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, venimos ya desde aquel momento en que se cerró el acuerdo entre sindicatos y el Ministerio de Industria y se elaboró un Plan para la Minería del Carbón, venimos manteniendo reuniones con mucha frecuencia; diría yo que a la semana, incluso, hasta dos y tres veces nos reunimos en la Secretaría de Estado de Energía. También nos estamos reuniendo con el comité de empresa de MSP, y de Coto Sil, y con los sindicatos representativos mineros y con los empresarios, con la empresa. Es incierto que el Miner se niegue a dar una solución a la viabilidad de estas empresas. Esto es incierto. Y creo que no es de recibo expresarse en esos términos. Lo que también entendemos todos, todos, incluso los empresarios, es que a la solución de estos problemas que son económicos, que queremos que la empresa quede saneada para que tenga viabilidad en el futuro, solamente contribuyan con dinero las Administraciones Públicas. Entendemos que debe de hacer un esfuerzo el capital de estas sociedades, que, por cierto, alguna entidad financiera de esta Región también tendrá que hacer frente, si quiere suscribir la parte de capital, y

no sé yo si eso era un sector estratégico o no, que, por cierto, le corresponderá porque está en el accionariado.

Pero le digo, sinceramente, que se está llevando este asunto con todo rigor y toda seriedad, y tengo confianza que al final dejemos saneadas estas compañías y que las dejemos en buena situación, para que sean viables en el futuro. Se está haciendo un esfuerzo importante, la Administración Central tiene previsto ingresar mucho dinero en estas empresas. Y creemos que el capital de las mismas también -y creo que ellos también están de acuerdo- debe de hacer un esfuerzo importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo hay una cuestión que comparto con el Miner, y es que si este empresario, evidentemente, debe dinero a Hacienda y la Seguridad Social, es obligación hacer frente a esa deuda y punto; en eso estamos de acuerdo, y tendrá que hacerlo. Ahora, que diga usted que el Miner no ha dicho que mientras no pague esa deuda histórica no va a haber ayudas, eso lo ha dicho el Secretario General de la Energía que ha dicho: como es un empresario que compra minas todos los días, quiere decir que tiene dinero; por lo tanto, que pague. No, yo creo que es una contestación un poco atrevida. Porque si, en todo caso, el Gobierno desconfía de la credibilidad de este empresario, es una empresa que está auditada, por cierto -las dos, tanto Coto del Sil como MSP son dos empresas que están auditadas-, pero, vuelvo a repetir, si el Gobierno desconfía de la viabilidad o de la credibilidad de este empresario, es muy fácil plantear una auditoría. Y en base a esa auditoría, conociendo perfectamente cuál es la capacidad financiera de esta empresa, obligar al empresario a que acometa sus obligaciones con la deuda histórica, y pague religiosa y puntualmente la deuda que tiene contraída con Hacienda y la Seguridad Social.

¿Cuál es el problema? Que esto se sabía ya cuando se negoció el famoso y maravilloso Plan del Carbón que ustedes hicieron, y desde este Grupo dijimos que era un plan liquidacionista, con independencia de que lo hayan firmado los sindicatos, que no tiene absolutamente nada que ver. Ahora se da uno cuenta de que en ese Plan General de Ordenación del Carbón no estaba previsto la situación concreta de Coto Minero, MSP, incluso la otra empresa con cierta viabilidad como es Hullera Vasco-Leonesa. ¿Ahora qué sucede? Que esas empresas tienen esa deuda histórica, y, evidentemente, ese es un problema que se sabía ya con anterioridad a la firma del carbón. ¿Por qué le he hecho esta pregunta? Porque yo ya me veo venir la tormenta, que al final el Ministro Piqué le diga al Presidente de esta Comunidad, Juan José Lucas: el empresario va a poner tanto dinero, el Ministerio va a poner tanto, el resto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...el resto -termino ya- lo pone la Junta de Castilla y León. Y a ese juego no queremos entrar. Porque si el Plan lo hizo el Miner, que lo pague el Miner, que para eso fue líderador del Plan de Ordenación del Carbón, pero no la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, a ese juego tampoco queremos entrar nosotros, ni vamos a entrar. Ya hemos expresado con toda claridad hasta dónde vamos a aportar. O sea, que no le quepa ninguna duda que en ese juego no vamos a entrar.

Pero es que la deuda histórica de estas empresas no es de ahora. Esta deuda histórica no se conoce ahora como consecuencia de la negociación del Plan del Carbón. Esta deuda histórica, la de MSP lleva quince años, y no ha habido Administración en este país que se haya atrevido a resolverla. Y lo que se ha aprobado... se lo digo yo, no se ha atrevido: los 12.000 millones de MSP y los 8.000 millones de Coto Sil para las Administraciones Públicas no existían, nadie se preocupó de llevar con rigor la hacienda pública del Estado para recaudar este dinero. Y le tengo que decir, en justicia, porque es verdad -y no somos nosotros, el Gobierno Regional-, que el Ministerio de Economía actual exige el pago, y además está cobrando, y creo que eso es bueno y es digno de merecer o de respetar esa gestión.

Pero el acuerdo sobre la minería es un acuerdo marco, al cual pretendemos que se incorporen libre y voluntariamente todas las empresas. Creemos que es bueno, y que hay que acoplarlo y que hay dificultades. Esto no es un problema que se resuelva en cuatro días; llevamos meses trabajando en el mismo.

Para terminar, Señoría, le quiero decir que en el seguimiento que estamos haciendo y en el trabajo que estamos realizando, queremos dejar saneadas estas compañías, y que tendrán que hacer un esfuerzo sus accionistas, las Administraciones Públicas y los trabajadores, como lo estamos haciendo. Pero que conste que no desconfía este gobierno de ese empresario, en absoluto, y que no se guíen ustedes tanto de los periódicos, de los titulares de los periódicos, que ha salido en la tarde de hoy una referencia mía. Ustedes nos preguntan con muchísima frecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es bastante, señor Consejero, le ruego se siente, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y les facilitamos toda la información que haga falta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de Castilla y León, anulando los despidos de los trabajadores de Nicas, reconoce su derecho a mantener sus puestos de trabajo. Con ello abre el camino para que Castilla y León pueda contar con una empresa productora de nitratos, de los que más del cincuenta por ciento se consumirían en nuestra Comunidad. En consecuencia, tenemos una situación en la cual tenemos unos trabajadores que tienen derecho a volver a ocupar su puesto de trabajo, y la posibilidad de que la demanda que existe de nitratos en nuestra Comunidad se pueda atender con una empresa de nuestra Comunidad, lo cual yo creo que eso es deseable para todos, en la medida en que eso genera empleo.

En consecuencia, la pregunta es qué gestiones está realizando la Junta de Castilla y León para garantizar la viabilidad de que se pueda volver a abrir Nicas y, en consecuencia, garantizar la posibilidad de volver a los puestos de trabajo de los trabajadores de Nicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que debemos... éste es un asunto ya muy antiguo y creo que debemos de dejar las cosas un poquito en su sitio. Mire, la sentencia tendrá consecuencias jurídicas y económicas, y en ese, en esa... en los efectos de esta resolución judicial nosotros no vamos a entrar. Se tomó una decisión que nos interesó el anterior comité de empresa, y tanto la Administración Central como la Junta, en el supuesto de que tuviéramos legitimación para ello, renunciamos a impugnar esa resolución.

Pero no se abre una nueva etapa como consecuencia de la Sentencia. La Junta ya trabajó con anterioridad en este asunto, intentó... le puedo decir hasta dieciséis... contactó con dieciséis grupos, a efectos de ver si tenían interés en liderar la puesta en producción de esta empresa; y ahora, en la actualidad, hemos retomado alguna de aquellas iniciativas, estamos siguiendo otras que los propios trabajadores nos han indicado que pudieran tener interés, y estamos, pues, a la espera... incluso con un contacto con Fertiberia, con quien ya he hablado con el Presidente en varias ocasiones, a ver si es posible, tanto

Fertiberia como otro grupo empresarial que quisiera poner en producción esta empresa.

Le aseguro que a nosotros no habría cosa que más produciría satisfacción que esto; pero que existen dificultades técnicas importantes. Y otra de transporte de materia prima, que en aquella reordenación, quizás, fue lo que les llevó a cerrar la planta de Nicas; es decir, el tener el transporte marítimo para el amoniaco fue lo que originó, entre otras cosas "quiero pensar", el cierre de esta empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Señor Consejero, yo sí entiendo que se abre una nueva etapa, en la medida en que entiendo que, hasta la Sentencia del Tribunal de Castilla y León, lo cierto es que había habido ya una especie de resignación ante el futuro de Nicas. Y entiendo que en la medida de que ha habido esa Sentencia, pues por la propia explicación que usted nos ha dado, parece que se ha vuelto a retomar ese sistema, que no tenía que haberse dejado nunca, al margen de cuál hubiera sido la Resolución del Tribunal de Justicia.

Desde luego, me parece insuficiente la concreción con que nos ha contestado. Pero, en cualquier caso, en función de las declaraciones que ha hecho usted en los medios de comunicación, pensaba que estaba el tema mucho más avanzado.

Yo sí le puedo decir que puede contar con el apoyo de nuestro Grupo para trabajar en la línea que ha manifestado. Y que lo que sí que no quisiera es lo que ha ocurrido en otros asuntos, que con el paso del tiempo languidezca y caigamos en la etapa que usted decía anteriormente; quiero decir, que, dentro de unos meses, pues nuevamente se entre en la sensación de que Nicas no puede abrirse. Y entiendo que ésa es su responsabilidad, el trabajar en ese sentido; y como tal le reitero lo de antes. Quiero decir, si usted trabaja en ese sentido, contará con el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente, Presidente. Yo le agradezco mucho esa colaboración, y además la tomo tal y como la plantea.

Por respeto a los grupos con los que estamos contactando, yo no voy a dar el nombre. Hemos... Estamos avanzando en esas conversaciones, pero no hay que levantar falsas expectativas sobre la puesta en actividad de esta empresa. Vamos a trabajar discretamente en este asunto, y en la medida que haya algún grupo empresarial

—que debe ser del sector, lógicamente— que nos presente una propuesta seria, desde el punto de vista empresarial, viable, no quepa... vamos, no tenga ninguna duda de que nosotros lo apoyaremos.

No obstante, yo agradezco su colaboración y estaré en contacto con usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno, de nuevo, de don Antonio Herreros, para formular otra pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. "Si ganamos las elecciones..." —dijo el señor Aznar en la Plaza de Toros de Valladolid— "...Nicas se abre." A veces aquí hablamos de demagogia, y esas mismas cuestiones fueron ratificadas por el Presidente Lucas. Han ganado las elecciones. Y para más, hay, además, una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que dice claramente que a Nicas se la ha sacrificado en beneficio de otros centros de trabajo del propio grupo. Dice más: "Estima la Inspección que la decisión del cierre se basa en la conclusión que se fija en la Memoria comentada". En definitiva, se trata de eliminar la competencia que puede suponer Nicas en el mercado. Dice más: "No se ha probado la existencia de una situación económica, no ya que obligue, sino tan siquiera que aconseje cerrar Nicas, con la rescisión de más del 95% de su plantilla, convirtiendo una factoría modernizada en un simple almacén".

La pregunta yo creo que es absolutamente obvia: ¿cuáles son las razones por las que aún no están dando frutos o puestas en marcha las oportunas iniciativas para que la Junta de Castilla y León logre reabrir la factoría y exija cumplir la Sentencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, señor Herreros, yo no me atrevo a decir que su intervención en la exposición de Antecedentes se haya... usted se haya explicado en términos demagógicos, pero poco precisos, sí.

El Partido Popular no ganó las elecciones del año noventa y tres. Esas declaraciones fueron en campaña del año noventa y tres, y no ganamos las elecciones. Estamos en mil novecientos... las ganó el Partido Socialista Obrero Español, creo recordar. Estamos en mil novecientos noventa y siete.

El paso del tiempo... —no crea que es por justificar—, el paso del tiempo dificulta la puesta en funcionamiento de esta empresa, sin ningún género de dudas; dificulta mucho. Pero además, usted que leía alguno de los párrafos de la Resolución Judicial, le tengo que decir, o

refrescar un poco la memoria, que la Junta de Castilla y León se personó en aquel expediente e informó en sentido contrario del resultado del mismo. Informó y estuvo personada. Y que yo creo que es suficientemente conocido en esta Cámara cuáles fueron las actuaciones que tuvo la Junta de Castilla y León; y, por lo tanto, no me voy a reiterar.

Las razones de por qué no está ahora todavía en actividad, yo creo que las puede usted comprender fácilmente: no tenemos un empresario o un grupo que tenga en estos momentos inquietud ni interés en poner en actividad esa compañía. Si usted lo conoce, no pierda el tiempo, díganoslo, que mañana mismo a primera hora nos reuniremos con él.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Señor Consejero, noventa y tres, noventa y seis, señor Piqué, el liquidador de Nicas, hoy da la causalidad de que es Ministro del mismo ramo que Su Señoría.

Luego no es cuestión de demagogia, es cuestión de que dos, tres años, es perfectamente posible que eso se pueda materializar. Le digo más: Su Señoría sabe, el Gobierno Autónomo sabe, las conclusiones primeras a las que se ha llegado por parte del señor Villar Mir con el Comité de Empresa, devolviéndoles la pelota y diciéndoles: "Son ustedes, en última instancia, los responsables, porque sólo hay dos cuestiones pendientes que puedan impedir hacer una operación de esta naturaleza". Y ésas son, precisamente, las que están relacionadas con una instalación de planta de oxidación, que sería muy escasa cuantía económica y obviaría, precisamente, esa... ese impedimento del transporte del amoniaco; y segundo, la solución con el asunto del ICO -que, por cierto, precisamente es un Ex Consejero de este Gobierno el Presidente actualmente-, y que solventaría los recursos pendientes, que habían sido la subvención para algunas prejubilaciones.

Por consiguiente, con esas dos cuestiones, Fertiberia está dispuesta a abrir. Con la respuesta que nos ha dado, la impresión que nos da es que el Gobierno Autónomo está dispuesto a no abrir. Y hoy saludo, saludo cordialísimamente que ambos Grupos Parlamentarios que en su día se resistieron están de acuerdo. Nosotros ya lo estábamos entonces.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, con el máximo respeto, saca usted unas conclusiones que están un tanto

alejadas de lo que aquí estamos debatiendo. No saque usted esa conclusión. Si el problema de ponerla en actividad son sólo esas dos cosas, y además es de pequeña cuantía, comprenderá que nosotros... para nosotros sería una satisfacción poner en actividad la empresa. Que no es ése el problema tan sencillo.

Mire, yo, porque no se... no despistarme, no me tengo que convertir aquí en valedor del señor Piqué. Lo que sí que le recuerdo es que miembro del Gobierno de España, que no ha impugnado esa Sentencia. Y no me convierto en su valedor, pero creo que es bueno decir las cosas tal y como son. Lo que usted decía al principio: no hagamos demagogia de esto.

Estamos viendo, por un lado, las necesidades -y eso lo está haciendo Fertiberia-, las necesidades de inversión para poner en práctica -que no debe ser tan poca cosa como usted dice-, las necesidades, y si con criterios empresariales es viable y lo quiere liderar Fertiberia, tendrá nuestro apoyo, no se preocupe. Si somos nosotros los primeros en estar interesados en abrirla, en crear puestos de trabajo.

Pero además le diré que el transporte del amoniaco es una gran dificultad, y la puesta en funcionamiento de la planta de nítrico, todavía más dificultad, por las inversiones que eso exigiría. Esperemos que, entre todos, seamos capaces de sacarlo adelante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pasada semana algunos medios de comunicación nacionales y de la Comunidad Autónoma se han hecho eco de unos datos, mucho tiempo ocultos por el Ministerio de Economía y Hacienda, los datos de la liquidación definitiva del tramo de participación territorializada de rendimiento en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de las Comunidades Autónomas del año mil novecientos noventa y cinco.

De esos datos se desprende la conclusión de que de las catorce Comunidades que aceptaron el modelo, nueve se vieron beneficiadas por los mínimos previstos en el anterior sistema de financiación; mínimos que han desaparecido a raíz de la llegada al Gobierno del Partido Popular y del pacto de un nuevo sistema de financiación Partido Popular-*Convergència i Unió*.

¿Sigue apoyando, una vez conocidos estos datos y conocidos los datos de la evolución del Impuesto de la Renta el año noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, la Junta de Castilla y León la no existencia de mínimos garantizados en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio mil novecientos noventa y siete-dos mil uno?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, quería decirle que, primero, me ha sorprendido que la pregunta la haya usted, porque yo he acudido al Senado, donde estaba cuando se debatió el sistema de financiación, y la respuesta de si seguimos apoyando es lógica: hace un año, la Junta de Castilla y León suscribió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera un Pacto de Financiación Autonómica para el noventa y siete-dos mil uno, y hay una cláusula que dice, en Derecho, que *pacta sunt servanda* (lo que pactas y lo que escribes debes de, luego, comprometerte a ejercitarlo).

Pero le tengo que decir que no hay ningún ocultismo, que es un mecanismo normal, desde que existe la PIE; y lo único que ha habido -aunque en los medios de comunicación haya sido de otra manera- es la liquidación de la PIE, que normalmente viene con dos años de retraso, la del noventa y cinco y la del noventa y seis. Porque le recuerdo que el tramo del IRPF en el sistema de financiación anterior venía vía PIE. Por lo tanto, sí seguimos apoyándolo porque consideramos que es el más adecuado para el desarrollo de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Yo no le pido que incumpla usted sus compromisos; lo que le digo es si, en función de la evolución del sistema, usted sigue apoyándolo.

A usted le paga su sueldo la Junta de Castilla y León, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; no le paga su sueldo el Partido Popular ni *Convergència i Unió*. Y, conocidos los datos, tenemos algún motivo para preocuparnos de, realmente, si se está usted ganando el sueldo o si está utilizando ese sueldo para ir en contra de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Los mínimos le garantizaron a esta Comunidad Autónoma más de 600.000.000 de pesetas con cargo a la liquidación del año noventa y cinco; de no haber existido, no hubiera cobrado nada. En el año noventa y seis, el Impuesto de la Renta ha crecido un 0,8%. Gracias a los mínimos, esta Comunidad Autónoma recibirá dinero. Con el nuevo sistema no hubiera recibido nada. En el año noventa y siete, el Proyecto de Presupuestos de su Gobierno, del Gobierno de la Nación, del Gobierno del Partido Popular, reconoce que la recaudación por renta se va a alejar en 260.000 millones de pesetas de las previsiones presupuestarias; esto le va a suponer a esta Comunidad Autónoma -gracias al acuerdo que usted

firmó- recibir 5.000 millones de pesetas menos por Impuesto de la Renta.

Y usted sigue apoyando un modelo que no contempla mínimos, y que va a hacer que esta Comunidad Autónoma pierda dinero por centenares de millones de pesetas cada trimestre en función de las reformas o -mejor dicho- contrarreformas fiscales que ha hecho el Gobierno de la Nación. Y usted me sigue diciendo: "Yo firmé". Si yo ya sé que usted firmó. Lo que le digo es: después de conocido esto, ¿usted volvería a firmar? Porque si volviera a firmar, después de conocidos estos datos, es que es usted una irresponsable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, primero, yo creo que hemos empezado diciendo que no vamos a hacer juicios de valor, y yo no le acepto que usted diga que soy una irresponsable, porque -como usted puede comprender- ya se ha dado hasta estas Cortes, y en la Comisión de Economía, qué es lo que hizo la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Economía, cuando fue al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y hay folios de este calibre donde se hacen las proyecciones de futuro de lo que van a ser los ingresos por IRPF y por otro, que funcionan siempre igual; y no hay ni una desviación del cero y pico.

Le recuerdo a usted -y por eso me sorprende que haga esta pregunta- que el sistema de financiación nuevo es radicalmente diferente del que existía...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ¡Hombre!, por primera vez lo reconoce; porque en un momento estábamos igual. No, peor lo dice usted y tres Comunidades del PSOE. Y yo le digo que mejor y que lo volvería a suscribir. Y que con los datos nuestros, en el período noventa y siete-dos mil uno, la Junta de Castilla y León, aunque la evolución de la renta en el noventa y seis, saca 20.000 millones más que con el sistema anterior. Por eso, efectivamente, lo seguimos apoyando, porque está apoyado en tres patas que hemos aquí defendido, y que es: la suficiencia financiera, la autonomía financiera y la solidaridad. Y además, fíjese si lo habremos apoyado, que ya tenemos capacidad normativa en este Presupuesto el año que viene y lo ejercitamos en defensa de los intereses de los ciudadanos y de las familias más desfavorecidas de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Señor Granada, tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Los ciudadanos de Burgos han visto en los últimos días cómo terminaban los trabajos de rehabilitación que se habían desarrollado en la Catedral de Burgos en los chapiteles que coronan con forma de aguja calada las torres de la fachada oeste de la Catedral.

Estos trabajos han producido una situación un tanto curiosa, que antes no era perceptible por los ciudadanos cuando veían la Catedral, y es que las dos agujas han quedado de una tonalidad manifiestamente diferente, y que, incluso, en uno de los dos capiteles, el de la aguja norte, es muy perceptible un color de la piedra muy diferente en la parte final de la aguja de la parte inicial.

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Cultura alguna actuación ante esta situación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestarle, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, ante lo que me manifiesta en su pregunta, sobre si tenemos decidida alguna actuación con la diferencia de tonalidad, o esa diferencia cromática que se observa en la piedra de las agujas, le tengo que decir que sí, que lo tenemos previsto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señora Consejera, ¿es usted Consejera de Educación y Cultura o del Servicio de Telégrafos? Porque, vamos a ver, yo hago esta pregunta porque hace una semana advertí esta situación en los medios de comunicación. El señor Director General de Patrimonio -que nos acompaña- y yo tuvimos una breve conversación telefónica en la que le puse de manifiesto cuál era la situación. El señor Director General de Patrimonio es un hombre sensible ante estos problemas.

Durante estos siete días, me consta que en todos los medios de comunicación de Burgos han intentado obtener, hasta ahora sin ninguna posibilidad, un conocimiento expreso de qué van a hacer ustedes. Y hombre, yo creo que usted podía habérmelo dicho en esta primera intervención. Yo, se lo juro, señora Consejera, no me como Consejeras, por lo menos los días de diario. Y, en este sentido, si usted me contesta en una primera intervención, yo le agradezco la contestación. Si usted no me contesta en esta primera intervención, tengo que decirle: "hombre, ¿qué van a hacer ustedes?". Habrá que producirse un estudio, habrá que... Yo no voy a entrar en el debate doctrinal, que ha sido muy profundo en el mundo de la rehabilitación, sobre si deben darse pátinas o no a los monumentos -ahora parece que las tendencias no van en

esa dirección-. Pero, en cualquier caso, hombre, parece que no deberíamos ser los Procuradores del Grupo Socialista los que advirtiéramos estas cosas. Parece que hay arquitectos, responsables, Directores Generales, Consejeras, que también se ganan su sueldo -como el de su anterior compañera en el Consejo de Gobierno-, pues intentando que unas obras de rehabilitación tan importantes, tan serias y tan razonables como las que se están desarrollando en la Catedral de Burgos, pues no se ven empañadas por un detalle que puede parecer irrelevante, pero que al final es el detalle que más llama la atención de todo lo que se está haciendo. Porque al final esto parece, pues estos anuncios de televisión, en donde se dice quién lava más blanco y quién lava menos blanco. O al final, incluso, uno podría tener la tentación de pensar si una de las dos agujas ha sido rehabilitada por Pepe Gotera y la otra por Otilio.

Al final, señora Consejera, yo creo que estos temas son temas de alarma. La rehabilitación de Burgos... de la Catedral de Burgos se está haciendo muy bien. No merece, este buen trabajo que se está haciendo, el verse empañado por problemas como el de los andamios o problemas como el de las agujas -del de los andamios hablaremos el próximo Pleno-.

Y es lamentable que, una semana después de denunciado el hecho, usted me conteste simplemente con un monosílabo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La verdad es que... bueno, se le ha ocurrido lo de telégrafos, pero su pregunta también es de telégrafos, ¿eh?, y es muy concreta. Dice "si están previstas actuaciones", y le he contestado que sí. O sea, que también es de telégrafos.

Y diciéndole ahora, y le contesto: las actuaciones previas que se han realizado en las agujas, que ha consistido fundamentalmente en su limpieza, han motivado que, al eliminar la suciedad que las recubría, hayan aparecido diferentes tonalidades. La diferencia de tonalidades se debe, o bien al origen diverso de la piedra, o bien que en anteriores restauraciones ha podido dar origen a sustitución de los sillares por diferentes tonalidades. Esto ha aparecido ahora, como digo, al eliminar la suciedad que las recubría.

Hasta el momento hemos hecho un tratamiento de consolidación de la piedra de las agujas. Y le puedo decir que, durante la ejecución del proyecto de restauración de la fachada de Santa María y las torres, se llevará a cabo para tratar, dentro de la tecnología que existe, tratar de volver un tono uniforme, siempre -como digo- que lo permita la tecnología, y lo que nos ofrezca para volver a cubrirlo.

Señoría, yo espero que no sólo en los días diarios, sino también en los de fiestas de guardar o en los domingos no se coma usted Consejeras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Felipe Lubián tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Señor Presidente, muchas gracias. La señora Consejera de Economía, en viaje a Zamora realizado el día dieciocho de septiembre, manifestó explícitamente que la estrategia operacional de desarrollo rural para la Comarca de Sanabria existe. Y justificó su falta de ejecución, hasta la fecha, en la inoperancia de la Diputación Provincial de Zamora.

Como consecuencia de tal manifestación, los sanabreses, los medios de comunicación y los zamoranos en general, debaten esperanzados la existencia de 5.000 millones para el desarrollo de una Comarca tan deprimida, como todos conocemos. Y hasta es posible que la Diputación Provincial, a instancias de todos los Ayuntamientos de Sanabria, realice cuantas gestiones sean necesarias para poner en marcha la referida estrategia operacional de desarrollo.

En este contexto es en el que formula la siguiente pregunta: ¿cuántos recursos tiene disponibles la Junta de Castilla y León para la ejecución de la estrategia operacional de desarrollo de la Comarca de Sanabria, con cargo a qué partida o partidas del Presupuesto y de cuál ejercicio económico? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La Consejera de Economía tiene la palabra para contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como usted bien conoce, la estructura operacional del desarrollo de la Comarca de Sanabria contempla una serie de medidas que coinciden, en sus líneas generales y en las líneas maestras, con las actuaciones que las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León había previsto ya para la Comarca. Actuaciones que se vienen desarrollando desde mil novecientos noventa y cinco, y que la Junta había ya tenido en cuenta al considerarlas necesarias para potenciar la zona. Algunas de estas actuaciones ya se han realizado y el resto se ejecutarán a lo largo del período de vigencia del Programa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, me viene usted a contestar más o menos lo mismo que contestó en una pregunta por escrito. Resumiendo lo que dice, tal estrategia operacio-

nal no existe, porque me está usted hablando de más de lo mismo. Y si los recursos que se van a utilizar son los mismos que existen sin tal estrategia operacional, si la Comarca subdesarrollada estaba, subdesarrollada continuará si no se hace un esfuerzo añadido.

Y cuando los zamoranos oímos hablar de esos 5.000 millones, que antes eran llamados "los 5.000 millones de Antolín", y que, a partir de ahora, si usted no varía o no cambia esta información que nos da por una actuación sobre el Presupuesto de la Comunidad, pasaremos a llamar "los 5.000 millones de la señora Carrasco", pues continuaremos, si Dios no lo remedia, en la misma situación en la que estamos.

Mire, tres personas muy concretas tienen o han tenido responsabilidad muy delimitada en el tema: Antolín Martín, borrado ya de la escena política, a quien he sufrido desde la Oposición durante cuatro años en la Diputación Provincial de Zamora, y al que conozco muy bien; el señor Becker, despojado desde hace dos años de la responsabilidad contraída en la firma del convenio; y doña Isabel Carrasco, que heredó esa responsabilidad al asumir las competencias de la Consejería que tiene.

Si no quiere defraudar a la provincia de Zamora, asuma su magnífica interpretación del otro día allí, en aquella ciudad, y dé un paso más comprometiéndose, pero desde el Presupuesto.

Usted allí dijo que era una estrategia que se iba a desarrollar en cuatro años: desde el noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. En los Presupuestos del noventa y seis y del noventa y siete no ha aparecido nada que haga referencia a esta estrategia operacional. Todavía tiene la posibilidad de remediarlo en los Presupuestos del noventa y ocho y del noventa y nueve. Y nosotros intentaremos con nuestras enmiendas que así sea. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, me reafirmo en el compromiso de la Junta de Castilla y León y de la Administración Regional con la Comarca de Sanabria. Quiero decirle varias cosas.

La primera: pensé que iba a pedir mi dimisión después de esto. Pero, bueno, ha dejado... Le agradezco la cantidad de piropos que ha dicho y las esperanzas que tiene la provincia de Zamora, que, tanto ésa como el resto, es mi obligación trabajar por ellas.

Le voy a decir. En el año noventa y cinco se constituyó una Comisión por una Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene que pilotar, porque

preside, la Diputación Provincial de Zamora. Reunión que hemos tenido en la Consejería de Economía varias veces con el anterior Presidente de la Diputación, y que el actual ha vuelto a instar; y, por eso, cuando yo dije en Zamora, sé muy bien lo que digo.

Y le voy a decir –porque usted lo sabe, o lo debía de saber– que en los Presupuestos de esta Comunidad, como en los Presupuestos Generales del Estado, al estar por programas y por Consejerías, no puede haber una cantidad determinada donde diga "zona de Sanabria", no puede ser, sino que son actuaciones de cada una de las Consejerías.

Y le voy a decir que, entresacando de cada una de las Consejerías, puedo decirle que entre los años noventa y cinco y noventa y seis, el total de actuaciones ascendió a 1.572 millones, cantidad aproximada en este año en que estamos.

Fíjese si es importante este compromiso de la Junta de Castilla y León, que usted quiero que sepa que hay nueve zonas definidas y beneficiadas en Castilla y León del Fondo de Compensación Regional, y una de ellas es la Comarca de Sanabria. Sin duda, una gran parte de estas actuaciones no solamente la tienen que llevar a cabo las Administraciones, pilotada –le vuelvo a repetir– por la Diputación de Zamora, porque así lo dice el Boletín Oficial de Castilla y León, sino que hay que implicar a la promoción empresarial y a la actividad productiva; tarea en la que se deben de implicar, por tanto, a los agentes económicos y sociales. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. El pasado día veintiocho aparecía en los medios de comunicación que en la provincia de Valladolid la Gerencia de Servicios Sociales cerraba tres residencias para las personas mayores.

Dado que estos centros deben, fundamentalmente, garantizar la calidad de vida de las personas que en ellos se encuentra, le pregunto al señor Consejero que cuál han sido las irregularidades que han motivado el cierre de los citados centros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, usted y yo nos alegramos de que el sistema cada vez más riguroso de inspección esté detectando, efectivamente, aquellas residencias de tercera edad en las que diversas irregularida-

des hacen aconsejable, o bien la apertura de expedientes sancionadores, o bien, en caso de ser irregularidades graves, el cierre cautelar.

Éste es el caso por el que pregunta Su Señoría, de tres residencias que, efectivamente, tienen Resoluciones de fecha seis de agosto, dieciocho de agosto y ocho de agosto, respectivamente, y donde se ha procedido al cierre cautelar por causas diversas –que le puedo especificar con todo gusto a Su Señoría–, pero que generalmente estaban relacionadas, en uno y otro caso, por la existencia de barreras arquitectónicas graves, ausencia en una de ellas de ascensor, siendo calificada de "asistida", y, en general, el que no estaba, a juicio de los inspectores, en condiciones de salubridad, una de ellas, para mantener allí a ancianos en régimen de residencia.

Son los tres expedientes que yo pongo a su disposición y en el que va el... el que no sólo estos tres, sino muchos más –sobre todo en la provincia de Valladolid– se están desarrollando rigurosamente en estos días. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica, señor Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, señor Consejero. Por fin parece que estamos teniendo conocimiento –y, además, por los propios datos de la Consejería– de que hay residencias con problemas. Y digo por fin, porque es algo que nuestro Grupo ha venido denunciando en reiteradas ocasiones; se nos han rechazado diversas iniciativas parlamentarias, que, seguramente, si se hubieran aceptado en su momento, hubieran contribuido a mejorar esa situación, y a lo mejor no hubiéramos llegado a estas situaciones.

Y, además, lo que más me preocupa de todo esto es que, de la forma en que se han desarrollado las anteriores iniciativas y su rechazo, tengo la sensación de que se han rechazado simplemente porque ustedes no podían admitir que no tenían control de las residencias.

Es decir, ustedes... usted, concretamente, me ha dicho aquí que estábamos haciendo demagogia. Entiendo que demagogia es quien negaba lo que estaba ocurriendo y ahora, pues, tiene que asumir que realmente no han hecho bien las cosas, ¿eh? Es más, entiendo que por su parte no está colaborando de la forma suficiente a que este tema se aclare. Y si le digo esto, porque hay una total intransparencia u oscurantismo en relación con las iniciativas que presento para saber qué está pasando en las residencias. De forma reiterada desde la Consejería se me contesta con evasivas; con lo cual, desde luego, no abunda a que haya transparencia y colaboración en este tema el que se conteste de forma sistemática con evasivas y no se asume nunca ningún tipo de responsabilidad por parte de la Consejería.

Yo, desde luego, entiendo, señor Consejero, que en todo esto tiene usted una parte de responsabilidad; la otra parte, indudablemente, la tienen las personas que quieren especular con las personas mayores. Pero usted tiene que gobernar y tiene que llevar adelante la responsabilidad de que esas gentes se las atienda bien, y usted, con su permanente rechazo a nuestras iniciativas, está contribuyendo a que esa situación continúe. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, siento que usted opine así respecto a la falta de transparencia que lo denomina, porque nada está más lejos de mi ánimo que el facilitar a Su Señoría cuantos expedientes puedan facilitarle una mayor tranquilidad respecto al estado de las residencias. Hay un control exhaustivo, y yo puedo facilitarle los datos que reflejan el control exhaustivo de carácter administrativo. Sólo en aquellos expedientes –y usted lo sabe– donde interviene la Fiscalía; es decir, donde no estamos hablando de una irregularidad administrativa, sino de una causa penal –del posible comisión de un delito– y donde el Fiscal exige que se hagan diligencias con una... bueno, con una formulación que ellos mismos nos están imponiendo, es donde yo a Su Señoría no le puedo a veces facilitar información. Pero, créame, en esos casos también, cuando se resuelva el expediente, mi deseo y el suyo coinciden: no queremos tener este tipo de residencias abiertas.

Ahora bien, dicho eso, Señoría, lo que yo creo que no es justo es que se oculte aquí que usted también, cuando ha podido, ha hecho uso de ese tipo de información para... no conseguir el mejor resultado respecto a los ancianos, sino hacer el mayor daño posible. Irregularidades urbanísticas como éstas se las pongo a su disposición.

Que un responsable de una residencia pública o privada –en este caso fue privada– coja la cartera y corra, era algo ajeno a este Consejero y a la Consejería y a su control. Era la comisión de un delito ordinario que se seguía en los Tribunales. Si conseguimos usted y yo –y yo creo que lo vamos a conseguir– diferenciar una cosa de la otra... los expedientes administrativos que están teniendo lugar a partir de que este registro –insisto– haya hecho posible que sepamos cómo están las residencias de la Región están a su entera disposición. Expedientes de carácter administrativo donde se detallan irregularidades administrativas. Las causas posibles penales tenemos que hablar con la Administración de Justicia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En los últimos días de septiembre la autoridad sanitaria ha informado sobre las consecuencias negativas de determinados fármacos adelgazantes por su relación con la hipertensión pulmonar, así como el daño de una válvula cardíaca, prohibiéndose su comercialización. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas al respecto por la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, sumpongo y quiero pensar que se está usted refiriendo a las especialidades que tienen comercialmente el nombre del Ponderal, Ponderal Retard y Dipondal.

Y, efectivamente, hubo una Orden desde la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de Madrid, que fue cursada directamente a los Colegios –como es el modelo ordinario– y también a través de la Consejería, y desde ese momento nosotros dimos órdenes a los Servicios Territoriales para que se retirara el producto –tal como se hace–, se proceda a la inmovilización y, en su caso, la devolución a los laboratorios. Y así se ha producido con estos compuestos que han sido retirados... en estos momentos están retirados en todas las provincias de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. Pero a nosotros lo que nos preocupa, al Grupo Parlamentario al que pertenezco, no son tanto en sí las medidas, sino la aplicación y el control de esas medidas; no solamente en lo que se refiere en este caso a los medicamentos, sino también a las aguas y a los alimentos.

Y esto, señor Consejero, usted como máximo responsable, no está permitiendo o está impidiendo que se esté llevando a cabo un auténtico control. Y lo está impidiendo porque está permitiendo que más de cuatrocientos farmacéuticos estén desempeñando simultáneamente dos puestos de trabajo: uno como inspectores sanitarios, pagados, pagados, por la Junta de Castilla y León; y otro como farmacéuticos en activo, con farmacias abiertas al público. Es decir, son juez y parte. No solamente reciben y controlan los productos, los alimentos y las aguas, sino que en este caso concreto de medicamentos tienen la obligación de vender cuanto más, mejor, por sus propios intereses.

Y usted lo que está permitiendo, señor Consejero, es anteponer los intereses económicos de un colectivo con

una economía ya boyante a la salud de los castellanos y leoneses, y también a la problemática situación de los farmacéuticos en paro (más de novecientos farmacéuticos). Usted, con estos cuatrocientos puestos de trabajo que hacen este doble papel de empleados públicos, inspectores sanitarios y farmacéuticos, podía paliar muchísimo la situación de paro de estos novecientos farmacéuticos.

Por lo tanto, señor Consejero, mi Grupo Parlamentario le pide encarecidamente que, de una vez por todas, presente la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario; que se deje de esas cortinas de humo que usted nos lanza con esos Decretos que el propio Procurador del Común le ha denunciado que no están más que llenos de confusiones. Y, por lo tanto, que haga incompatibles –tal como le manda la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León–, que haga incompatibles esos dos puestos de trabajo y que integre a los farmacéuticos en los centros de salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, sólo la benevolencia de este Presidente hace que usted pregunte por si hemos retirado el Ponderal, que es un fármaco concreto para el adelgazamientos de personas, y acabemos hablando –además de forma extensa–, de la ordenación farmacéutica de la Región, de la necesaria Ley de Ordenación Farmacéutica –no Sanitaria, que ya en su día la trajimos aquí, la consensuamos–; y, en definitiva, un tema tan importante aproveche usted del hilo del Ponderal, del Ponderal Retard y del Dipondal que están retirados de las farmacias.

Yo no sé si el Reglamento es tan amplio como para esto, pero yo creo que este tema es tan importante que lo tendremos que tratar en Comisión, no al hilo de la retirada del Ponderal, del Ponderal Retard y del Dipondal. No obstante, como esa era la pregunta, le digo: retirados están. No habido ningún problema para retirarlos, luego el sistema funciona perfectamente. Y le diré que, si bien es cierto que hay algunos casos que están compatibilizando, eso ni es nuevo ni lo ha creado este Consejero; ha sobrevivido varios Consejeros, y varios mandatos, y varios Gobiernos de signos diferentes. Es decir, ya estaban cuando... –porque son todos muy antiguos–, ya estaban cuando esta Comunidad no la gobernaba el PP, sino la gobernaba otro Grupo. Entonces y ahora es posible que eso haya que arreglarlo, pero me sorprende que usted ahora se ponga a exigirlo cuando en su día no se hizo.

En cualquier caso, le diré: tenemos, Señoría –puesto que ya me ha permitido...–, el Dictamen del Consejo de Estado sobre el Decreto y las Órdenes que afectan a la

apertura de oficinas de farmacia –para que Su Señoría lo conozca–, y nos disponemos ya, entonces, desde ese Dictamen favorable a las tesis de la Junta, a elaborar el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, en el orden que ya le dije, y ahora sí con el Dictamen favorable de un órgano tan importante colegiado como el Consejo de Estado.

Ni la respuesta... ni la pregunta era para eso, pero usted ha querido que, hablando del Dipondal y del Ponderal, acabemos hablando de ordenación farmacéutica. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En su día ustedes, el Gobierno Regional de Castilla y León, solicitaron al Consejo de Universidades un informe sobre un proyecto de creación de la Universidad Católica de Ávila. El informe fue tan demoleedor que ustedes retiraron automáticamente la solicitud de tal informe. Y lo cierto es que mediante una autorización administrativa, que ahora ha sido absolutamente descalificada por el Consejo de Estado –seguramente lo conozcan, espero que lo conozcan–, la tal llamada Universidad Católica de Ávila no tiene una autorización administrativa que sólo podía conseguir a través de la Comunidad Autónoma, a través de la Administración Regional.

La situación no sólo tiene que ver con una falta de actuación del Gobierno Regional en sus obligaciones de autorización administrativa –no del establecimiento formal, de autorización administrativa–, de garantías de que eso que hay allí puede llamarse Universidad, que cumple los requisitos precisos y exactos del Real Decreto de creación de Universidades y de autorización de Universidades –que por supuesto no los cumple, como dijo en su día el Consejo de Universidades–, sino que además el Gobierno Regional, a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha introducido 420.000.000 de financiación de esa Universidad.

Señores del Gobierno Regional, ¿qué piensan hacer ahora ante el Dictamen del Consejo de Estado, que ya es firme, y ante una situación en la que se produce un auténtico fraude a unos estudiantes que se han matriculado en una supuesta Universidad? Por tanto, espero que me conteste con concreción, ¿qué piensa hacer el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle por la Junta, la Consejera de Educación tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí,

señor Presidente. La verdad, Señoría, yo creí que iba a formular una pregunta, y leía atentamente lo que era su Pregunta, cuando nos pasan las preguntas parlamentarias. La verdad es que ha sido toda una exposición. De todas formas, pues no sé, le diré que gracias, ¿no? Espero que... creo que esto no consume tiempo. Por lo tanto, bueno, pues hará el doble, ¿no?, en cuestión de la Pregunta.

Mire, yo le voy a contestar muy... de una forma muy escueta: no hay constancia del informe. Nosotros, la Junta, la Consejería no tiene constancia formal de la emisión de ese informe. Por lo tanto, por lo tanto, cuando menos la prudencia aconseja que cuando venga el informe, si tenemos constancia de él y se nos comunica, o lo que sea, se esperará a ese informe.

De todas formas también, Señoría, la versión suya del Consejo de Universidades, cuando menos, es muy peculiar, y realmente no es como usted lo ha manifestado aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señora Consejera, ha perdido usted un tiempo en hacer una valoración de una exposición que es muy concreta: estoy hablando de la llamada "Universidad Católica de Ávila"; estoy hablando de un informe del Consejo de Estado pedido por el propio Ministerio de Educación y Cultura. Que, por lo tanto, es evidente que si el informe es en la dirección en la que existe ya, yo que usted me daría prisa por conocer el informe porque le afecta directamente, ¿eh?; si efectivamente es así, comprenderá en qué situación estamos.

Mire usted, señora Consejera, como usted -por lo que veo- no se entera de las cosas, o manifiesta no enterarse de las cosas, o no conocerlas, o... ¿qué le vamos hacer!, y es competencia suya, ¿eh? Es decir, nadie más. Sólo puede haber Universidades Públicas y Privadas. No las hay de otro tipo. Y nadie más que la Comunidad Autónoma tiene capacidad para la autorización administrativa de funcionamiento. Por lo tanto, no se puede hacer otra cosa. Y eso lo dice con claridad el Consejo de Estado. ¡Qué le vamos hacer! Pero entérese, señora Consejera, en lo que le afecta: 420.000.000 de pesetas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, cuando ustedes se han negado a potenciar la Universidad Pública en Ávila, entre otras cosas, votando en contra de una enmienda del Partido Socialista para iniciar este año, en el año noventa y siete, la Escuela Politécnica. Cuando ustedes están haciendo eso, lo que ha ocurrido, señora Consejera, es que se ha producido un bloqueo de la Universidad Pública para intentar un auténtico chiringuito académico, como en este momento es conocido entre todos los Rectores de España, absolutamente todos, empezando por los de Castilla y León.

Esto es tan grave, señora Consejera, que dése prisa en enterarse, tenga cuanto antes el Dictamen y actúe, porque está dejando en ridículo al Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, yo creo que usted está confundiendo muchísimas cosas, y en el tiempo que tengo que decirle, voy a tratar de exponérselo.

El Dictamen que se ha pedido es en virtud del acuerdo entre países... el acuerdo... los acuerdos con la Santa Sede. Es decir, es algo que pensaba que se iba a ir y que han iniciado una vía de... una vía; vía acuerdo entre países, y por eso se ha pedido el informe, o lo ha pedido el Ministerio al Consejo de Estado. No hay constancia de ese informe del Consejo de Estado y de lo que dice. Por lo tanto, lo prudente -vuelvo a repetir- es esperar a que eso se produzca. Las competencias que tiene esta Comunidad y las que ostenta la Consejería, lo sé de sobra, no hace falta que usted me lo repita; lo sé de sobra. El que lo confunde es usted, con todos mis respetos. Ése es... y al menos en la exposición. La Universidad a la que usted se refiere está pendiente de ese informe, y entonces es cuando procederá, si formalmente se comunica, las medidas que sean oportunas en aquel momento; pero, mientras tanto, yo creo que la prudencia aconseja esperar a que eso se emita. Si usted quiere adelantarse, ¡hágalo!, allá usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. No estando presente el Procurador don César Huidobro Díez, su Pregunta de Actualidad decae; y, asimismo, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho llegar a esta Presidencia que retira la Pregunta de Actualidad de don Porfirio Abad Raposo que figura con el número 755. Por todo ello, el señor Secretario dará lugar al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para formular su Pregunta, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Les ruego a Sus Señorías... se ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, declaraciones suyas y de otros miembros de la Consejería, la propia presentación del Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria sin el instrumento de financiación, me hacen formularle la siguiente pregunta: ¿qué apoyos de carácter político, jurídico y financiero, va a prestar la Junta de Castilla y León a la creación de Universidades Privadas en la Comunidad, como la mencionada de Ávila?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La señora Consejera de Educación tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Muy concretamente. Cualquier iniciativa de creación de Universidad en esta Comunidad, siempre y cuando reúna las condiciones legales, contará con el debido apoyo. Ello repercutirá en el bienestar de los ciudadanos y en una mayor oferta universitaria; siempre y cuando se reúna los requisitos legales. Y así hemos actuado siempre.

En cuanto al apoyo jurídico a la creación de Universidades Privadas ha sido y seguirá siendo el que viene determinado por la legislación vigente, ni más, ni menos, en materia de Universidades.

Y, por último, en relación con el apoyo financiero, la Consejería de Educación y Cultura no va a prestar ningún apoyo a la creación de Universidades Privadas, ni en concreto a la que es objeto de esta pregunta que usted me ha formulado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señora Consejera, a pesar de que usted ha pretendido ser explicativa, pues, la verdad, es que no responde a la realidad los hechos.

¿Considera la Consejera que no es apoyo financiero de las Administraciones Públicas en concepto, en concreto a la Diputación Provincial de Segovia, la cesión a los promotores de un conjunto histórico, el Convento de Santa Cruz, para la puesta en marcha de la Universidad de la SEK en Segovia?

¿Considera la señora Consejera que no es financiación indirecta la cesión de uso por cincuenta años del Colegio de Huérfanos y la finca correspondiente, tasado en unos 1.821 millones de pesetas, propiedad de la Diputación Provincial de Ávila, así como la cesión del Ayuntamiento de Ávila del antiguo matadero y de un solar de sesenta mil metros cuadrados, para la puesta en marcha de la Universidad Católica de Ávila?

¿Considera la señora Consejera que no es financiación indirecta el iniciar expediente de declaración de Bien de

Interés Cultural sobre el matadero, para poder desviar 150.000.000 de la Consejería de Cultura, teniendo... que tenía aprobado para la restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de Ávila, además de otros 100.000.000 ya aportados por este año para la Consejería de Fomento?

Todo ello para que esta Universidad, señora Consejera, de los setecientos alumnos previstos, vaya a ponerse en marcha con cien, que son los que están matriculados; de las veinte titulaciones que se iban a impartir, sean ocho las que se oferten; y, de otra parte, mil trescientos veinticinco alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas, se encuentren en una difícil situación, al haber sido, hasta el presente curso, el Colegio de Huérfanos sede de la Escuela. Y todo ello a pesar de lo que se recoge en el informe del Consejo de Universidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Lo primero que debo de decirle es que la aportación económica que se recoge en los Presupuestos, no tiene por objeto apoyar, como usted ha dicho y en el sentido que lo ha dicho, la creación de la Universidad, sino la restauración de Bienes de Patrimonio Histórico.

La financiación que reciben las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, para la restauración del Patrimonio Histórico, se determina siempre con el consenso de los Ayuntamientos respectivos. El Ayuntamiento de Ávila ha solicitado, entre otras intervenciones, la restauración del antiguo matadero, Bien de Interés Cultural.

Y en el caso de la Universidad que nos ocupa, está previsto que se instale parte de esa Universidad en el citado edificio. De todas formas, Señorías, yo creo que lo que espera el ciudadano de Castilla y León es una aportación constructiva de todos nosotros. Es una aportación y el deseo de que esas instalaciones, y cualesquiera otras que cumplan la legislación vigente, se instalen y tengan éxito; y no que pongamos de manifiesto... o que parece, en cierto sentido, que nos congratulemos de su escaso éxito, de su escaso número de alumnos, etcétera. Yo creo -y ésta es la postura de la Junta- que todo aquello que cumpla la legislación vigente, como lo he manifestado al principio, tendrá nuestro apoyo. ¿Por qué? Porque redundará en el bienestar del ciudadano de Castilla y León, e incrementa la oferta universitaria.

Yo creo que nos diferencian puntos de partida que deberíamos encontrarnos, por la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Al no estar don Antonio Herreros, decae su Pregunta. Y la Pregunta correspondiente a doña Elena Pérez Martínez ha sido retirada. Por

tanto, damos la palabra a doña Leonisa Ull Laita, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En las proximidades de la carretera Nacional 122, junto a la localidad de Peñafiel, se encuentra situado un vertedero de residuos. Dicho vertedero, además de producir una gran cantidad de suciedad en sus proximidades, presentando un aspecto impropio de un país civilizado, genera grandes cantidades de humo por las quemas de residuos que en éste se realizan. Así, las columnas de humo provenientes del vertedero, provocan en ocasiones una situación de nula visibilidad en la carretera Nacional 122, generando no sólo un problema ambiental, sino graves problemas de seguridad vial.

Por estos motivos, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral: ¿va a adoptar la Junta alguna medida con respecto al vertedero referido, a fin de evitar los problemas ambientales y de seguridad que genera?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Presidente, gracias. Señoría, sí vamos a adoptar, estamos en la adopción de una solución que usted ya conoce, porque en su zona también se hizo la misma. Construir un vertedero para el Área de Gestión, que está valorado en 136.689.146 millones de pesetas para la Comarca, que afecta a treinta y cinco pueblos y veinticinco mil habitantes. Eso es lo que vamos a hacer. Y después -como usted también conoce muy bien- se sella ése y otros vertederos que hay en la zona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Leonisa Ull tiene la palabra.

No desea realizar... Doña Leonisa, ¿no desea realizar...?

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias Presidente. Sí, iba a decirle al señor Consejero que me alegro mucho de que esa solución esté ya tomada; lo que hace falta es que la pongan muy pronto en práctica. Porque, señor Consejero, hoy, además, se estaban quemando los rastrojos, y unido el vertedero, el humo del vertedero, a la quema de rastrojos y a la circulación de la 122 -que seguimos sin hablar del desdoblamiento Soria-Valladolid-, pues le aseguro que es... es un aspecto dantesco lo que sufrimos los conductores que venimos, supongo que desde Soria también, yo lo hago desde Aranda de Duero. Así que me gustaría mucho que me dijese el tiempo que va a tardar en realizarse esa obra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, usted va tratando de dar pasos adelante. A mí me parece muy bien, yo creo que compartimos todos la preocupación de los dos aspectos. Es decir, primero que los municipios... no el país, porque que un municipio tenga un vertedero humeando, no quiere decir que el país entero sea de tercer mundo; es el municipio ése del tercer mundo. Ha habido muchos vertederos... -usted lo sabe muy bien-, Aranda también lo tuvo humeando, y se resolvió el problema; gracias a Dios se resolvió el problema. Y se está resolviendo porque se ha adjudicado también el sellado del antiguo; que lo hace la Junta de Castilla y León, pero que podían hacerlo los propios Ayuntamientos porque es su competencia. Pero, no obstante, estamos para ayudar. Y el de León, también ayudaremos a resolverlo cuando se pongan de acuerdo los municipios de León. Y así hasta que esta Comunidad desaparezca todo lo que no es bueno, todo lo que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos. Parece que alguien no está por esa labor, pero vamos a conseguirlo, porque la educación ambiental ha de ser permanente en este sentido.

Tenga usted la seguridad de que eso se va a hacer así. Tenga usted también la seguridad de que este Consejero lamenta la práctica de los agricultores, que algunos agricultores tienen, de la quema de rastrojos, en el que Burgos va -yo creo- a la cabeza, a pesar de la preocupación de la Diputación Provincial. Y el tiempo... el tiempo, en el momento en que el Área de Gestión nos ofrezca el terreno, para que no ocurra, Señoría, lo que ha denunciado al principio de la sesión un compañero suyo de Grupo, diciendo que es que hacemos los expedientes mal porque lo hacemos en terrenos de otros. No, que sea el Área de Gestión quien nos ofrezca el suelo, como lo hizo Aranda de Duero. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra, para formular su pregunta. Ya está dada la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Estaba entusiasmado con la intervención del señor Jambrina, y no me había enterado.

Con posterioridad a la formulación de la siguiente Pregunta Oral, se ha... hemos conocido que la Junta ha firmado un Acuerdo, reafirmando lo que ya estaba firmado desde hace muchos años, sobre la financiación de la autovía León-Burgos; o sea, volviendo a firmar que el 20% corre a cargo del Estado.

También nos hemos enterado de que la Junta ha aceptado el traslado de la deuda, desde hace muchos años,

para el año noventa y ocho y noventa y nueve, transformándose en el Banco de la Administración Central, como si fuéramos ricos, como si aquí nos sobrara el dinero.

También nos hemos enterado de que ha aceptado la Junta no saber nada de la segunda fase; no sabemos nada de cómo se va a financiar desde Sahagún a Burgos. Por lo tanto, ya conocemos las acciones que ha hecho la Junta, que son absolutamente lesivas para esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, vamos a retirar la pregunta, porque ya está contestada por los hechos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se tiene por retirada.

Pero hay otra pregunta, también formulada por usted. Don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Ésta no la vamos a retirar, porque es muy breve; y, además, nos interesa realmente, porque se van produciendo hechos. Recientemente se ha producido un hecho nuevo en este expediente, que es la declaración de impacto ambiental, que permite la ejecución del embalse, con unas ciertas medidas correctoras. Y la verdad es que tenemos un interés en que en este expediente que lleva tantos años, donde en una zona deprimida, que realmente es con población, que realmente necesita la construcción del embalse en el río Valtabuyo que permita el trabajo de los jóvenes agricultores que hay allí, consolidar la población... pues teníamos mucho interés en saber, teniendo además en cuenta que ya estaba en proyectos del noventa y seis... en Presupuestos del noventa y seis, que estaba también en Presupuestos del noventa y siete –si bien con anualidades diferentes y cantidades diferentes–, etcétera, nos interesa mucho saber por boca del responsable, de una vez, ¿cuándo se va a licitar la obra de la presa en el río Valtabuyo en el Ayuntamiento de Luyego de Somoza, en León, después de seis o siete años de tramitación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): El señor Consejero le va a responder; el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, me parece que, a lo mejor, le vamos a dar una satisfacción a Su Señoría. Con fecha, si no recuerdo mal, de cinco de septiembre fue tomado el acuerdo en Junta de autorizar la contratación de esta presa. Entonces, creo que eso da suficiente satisfacción; pero, por si quiere usted más datos, le puedo decir que en estos momentos está en fiscalización concretamente el expediente, y entiendo que va a salir a licitación con bastante brevedad en este mismo mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. La noticia es buena, es evidente. Porque yo creo que en este asunto, todos tenemos ganas de que, de una vez por todas, se construya esa presa. Esperemos que la fiscalización no sea eterna –como las ánimas–, esperemos que todo vaya normalmente, y esperemos que realmente en este año se pueda licitar. Porque es que la anualidad de este año son 200.000.000. Y va a ser muy difícil que, una vez licitado en septiembre y octubre, u octubre, o noviembre tal vez ya, y adjudicada la obra, y mientras se procede a los replanteos y demás, va a ser muy difícil que se gasten los 200.000. Y yo sé cómo se las gasta su compañera de Gabinete. Seguro que se los "pela". Y los 200.000 para el año que viene ya no se incorporan y van a tapar el susodicho agujero de siempre. O sea, que yo le recomiendo, por favor, que se dé prisa para que su Consejera no tenga ninguna disculpa y no le quite los 200.000.000 de este año, que tiene unas ganas enormes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Bien. En general, y por lo que a mi Consejera de Gabinete se refiere, le puedo decir que, en general, a mí lo único que ha hecho ha sido ayudarme precisamente con algún dinero cuando lo he necesitado, cuando lo ha necesitado la Consejería.

Pero quiero decirle –y usted conoce perfectamente– que los expedientes de presa, los expedientes de presa pues suelen tener problemas medioambientales importantes, y es necesario un análisis medioambiental importante. Y todos somos conocedores de los problemas medioambientales que las presas han tenido en esta Comunidad Autónoma.

No quiero extenderme más sobre el asunto, porque no viene al caso; pero lo único que quiero decirle es que –como usted conoce perfectamente– la declaración de impacto ambiental era necesaria y había que hacerla con todo el rigor. Eso ha sido el único problema que ha motivado el pequeño retraso que en estos momentos –ya vuelvo a decir– se ha acordado ya por la Junta la contratación del expediente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Alonso Rodríguez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta... esta Pregunta tiene fecha del día dieciséis de junio, por lo cual es evidente ha perdido la actualidad. No obstante, para...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Perdón. Porque el señor Consejero me pueda escuchar. Gracias. Digo que ha perdido la actualidad; pero, no obstante, como la pregunta, tal como se decía ya entonces en la formulación de los Antecedentes, decía que va con la única pretensión de que los acontecimientos se seren y, en caso de ser ciertos los datos, no se tomen decisiones precipitadas, sin crítica ninguna, pues la vamos a repetir, a fin de clarificar aquello y que queden claras las diversas posturas. Quede, por tanto, claro que nuestra Pregunta sobre las razones de cerrarse en un determinado momento, quizás de manera traumática, la residencia de personas mayores del "El Humeral" de Cacabelos, en lo que todos estábamos de acuerdo sin excepción, digo que pareció traumática, no quiere decir que criticáramos la realización de lo que impone la ley -que el señor Consejero con razón me contestará-, ni siquiera tampoco criticar la oportunidad de los diversos informes concienzudos y perfectos que los funcionarios al respecto, técnicos en la materia, emitieron sobre esto.

Entonces, nada más, preguntar ¿qué razones movieron en aquel momento a tomar esa drástica decisión? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Bienestar le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señor Procurador, con mucho gusto. Y empezaré diciendo que agradezco mucho los calificativos que ha empleado, como Portavoz en este caso del Grupo Socialista, respecto a la actividad de los funcionarios, inspectores de la Consejería o Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Porque, ciertamente, en este cierre -tal como ha reconocido Su Señoría- se vio el rigor y sobre todo el criterio de beneficiar, por encima y al margen de cualquier otra consideración, la actividad que se realizaba con los ancianos. Hubo desde el primer momento posiciones de los diferentes Grupos Políticos -incluido el mío- que me llevaban a reflexionar sobre la conveniencia de hacer o no hacer, y finalmente -como ha reconocido Su Señoría, y se lo agradezco de verdad-, después de un largo proceso negociador, se vio que lo más importante era el mejor trato de los ancianos. Cerramos la residencia y ahora todos, todos sin excepción, nos estamos felicitando por ello; y hay varios Procuradores que se interesaron por ello.

Por tanto, y porque su tono, ciertamente, es para agradecer, con mucho gusto le diré que los que se pusieron de manifiesto expresamente en el último Acta que se abriera el diecinueve de junio, y que dio lugar ya al cierre cautelar, eran fundamentalmente que no poseía licencia municipal de apertura; que no disponía de agua potable corriente, tanto fría como caliente, porque estaban sacando de un pozo; que el suelo y la cocina carecía

de sumideros; que la despensa se comunicaba con la cocina a través de una cortina que no estaba permitida; que había deficiencias de detectores de humo en todas las habitaciones; que había puertas en las habitaciones que no tenían resistencia al fuego, aunque esto luego se pudo ver que se había subsanado; que no tenía conductores de instalación eléctrica y que no existía controles de usuarios, es decir, de entrada y salida, entre otras varias que se habían puesto de manifiesto, algunas de las cuales, efectivamente, se habían subsanado.

Éstas son fundamentalmente; pero lo que más importa es que lo que entonces se puso de manifiesto... es que por intereses, incluso a veces expresados pacíficamente por los propios residentes, estaban ellos pidiendo algo que les perjudicaba; y al final los inspectores dijeron lo que había que hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, don Alonso Rodríguez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. También por el tono. Usted sabe que usted y yo, y otros, hablamos en aquel momento. Nadie pretendía quitar rigor ni legalidad a las situaciones.

Pero tengo que decirle que sí hubo una cierta -yo creo- descoordinación, y sí hubo una cierta incongruencia -a nuestro parecer-, que es lo que provocó las iras en aquel momento -comprensibles, porque hay que mirar el nivel psicológico- de aquellos ancianos. Y era que durante seis meses no hubo ninguna revisión para urgir la mejora de las obras, que en esos seis meses se permitió la convivencia de aquellos ancianos con unas obras verdaderamente traumáticas. Y eso sí que yo creo que fue un poco de omisión o de pasividad que permitieron que el... quizás el encargado del centro, o propietario del centro, con no demasiada responsabilidad para lo que tenía que hacer, fue alargando las cuestiones. Entonces, lo que quedaba al final era muy poco y muy fácilmente corregible... (Perdón. Terminó enseguida, señor Presidente.) ...era muy poco corregible, y por eso se entendió menos la congruencia de aquel momento.

Y termino con esto. Así como alabamos los informes, porque estaban perfectos, no podemos hacer lo mismo de aquellos funcionarios que tuvieron actuaciones -yo diría en nivel ejecutivo- muy poco respetuosas y muy poco de nivel humano para la situación psicológica, tanto de los enfermos como de los familiares en aquel momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, si lo desea, señor Consejero. Brevísimamente, porque ha consumido el turno en la contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Pues si es brevísimamente, decir que estamos todos satisfechos y que, en beneficio de la salud, higiene y seguridad de los usuarios estamos todos satisfechos del cierre cautelar, y lo que hay que hacer es exigir al propietario que lo antes posible haga caso de los informes y ponga en condiciones para su nueva apertura la residencia de ancianos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Concepción Farto tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a hacer simplemente uso de este turno para retirar esta Pregunta, que fue presentada con fecha veintuno de junio, y, a pesar de que no ha perdido su importancia, sin embargo las circunstancias sí han cambiado; y a lo largo de este Pleno vamos a debatir el Proyecto de Ley de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo, en la que espero que el señor Consejero me va a contestar a la pregunta de cuándo es cuando definitivamente va a hacer la Junta de Castilla y León una ley en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se tiene por retirada. Tiene entonces la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como seguramente ya conocerán todas Sus Señorías, el pasado día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó Sentencia a propósito del recurso presentado por la asociación "Manqueospese La Veré", domiciliada en Ávila, en contra de la construcción de un puente sobre el río Adaja que afectaba a las murallas abulenses, a la Iglesia de San Segundo y a su entorno. Y a cuyo proyecto de ejecución había dado libre el anterior Consejero de Cultura y Turismo, mediante Resolución dictada el día diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Pues bien, la Sentencia que hoy tenemos en la mano falla en contra de la Administración Regional, poniendo de relieve la temeridad de la actuación de la Junta de Castilla y León y condenándoles, además, a la imposición de costas devengadas por la actora.

Por ello, formulamos la siguiente Pregunta: ¿qué cantidad le ha supuesto a la Junta la decisión que tomó en su día el señor Consejero, tanto en asesoría jurídica como es el pago de las costas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Le he de responder a lo que me pregunta, a qué cantidad ha supuesto, le he de decir, de una forma muy clara, que hasta este momento no ha supuesto ninguna cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Consejera. Aunque la verdad es que no le tengo que dar las gracias, porque usted no ha contestado.

Si conoce la Sentencia, si conoce la Sentencia -espero que la conozca-, dice en el último punto: "La argumentación expuesta en el anterior fundamento..." -que luego leeré- "...pone de relieve la temeridad de la decisión administrativa, circunstancia regulada por el Artículo tal, tal, tal de la misma, razón por la que consideramos necesaria hacer expresa imposición de las costas devengadas por la actora a la Administración Autónoma de Castilla y León". Es evidente que aquí hay una imposición del pago de las costas por parte de la Administración Autónoma de Castilla y León.

Solamente entendería la respuesta de la señora Consejera en el caso en que dijera: "estamos pendientes de que nos lo comuniquen, pero desde el mes de marzo todavía no nos lo han comunicado" (cosa que a nosotros nos extraña sobremanera).

Pero no se preocupe, señora Consejera, que esta Procuradora -que sabe usted que es tenaz y constante- seguirá preguntando en cada Pleno hasta llegar a saber cuánto nos ha costado a los castellanos-leoneses esa temeridad, esa frivolidad de la Junta, que nosotros ya denunciábamos en su día, y con unas palabras muy similares.

Pero no me venga ahora escudándose en que era un proyecto -el del puente- del Ministerio... de un Ministerio socialista -claro que sí; y nosotros nos opusimos a ello, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes-, y que lo aprobó el Pleno del Ayuntamiento, en el cual había varios Concejales socialistas -ya lo sabemos, y nos opusimos a ello-. Porque por encima de todo estaba el preservar la Muralla de Ávila de un puente que se quería construir a metro y medio de las mismas y con un número de más de ochenta señales de tráfico sobre su panorama y sobre la visual de las murallas.

De ahí que nosotros en su día lo denunciáramos y dijéramos que había sido una temeridad la decisión de la Junta. Mire por donde, luego, el Recurso que hace esta Asociación de Ávila, el Tribunal Superior de Justicia les viene a dar la razón y les dice que se trata nada más y nada menos que de una temeridad; y que además la Administración Autonómica, con esa Orden dictada, va en contra de todos los informes técnicos que en, y para

la conservación del conjunto histórico de Ávila, fueron emitidos por sus propios organismos, por los propios organismos de la Comunidad. La Orden dictada iba en contra de su propia documentación, y que representaba una clara vulneración de la Ley del Suelo de mil novecientos noventa y dos.

Pues bien, esto que ponemos de relieve y que recordamos, porque todas Sus Señorías resulta que lo saben...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...por supuesto, era una temeridad. Esa temeridad es la que nosotros preguntamos cuánto cuesta. Si usted no nos lo dicen en este Pleno, pues lo presentaremos para el próximo, o para el siguiente, o para el siguiente. Nos quedan dos años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Señoría, el contenido concreto de la Pregunta Oral formulada se refiere a la cantidad que ha supuesto para la Junta la decisión que se tomó en su día, tanto por la asesoría jurídica como en el pago de costas; es decir, cuánto nos ha supuesto.

Y le voy a contestar. Creo que ya se lo he dicho antes, y quizás se le escapa a Su Señoría la continuación de un proceso legal; pero se lo voy a explicar.

Mire usted, la representación y defensa de la Administración en el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto se ha realizado a través de los Letrados de la Asesoría Jurídica General; y, por tanto, no se ha ocasionado a la Comunidad Autónoma gasto alguno por este concepto.

Segundo. En cuanto al pago de costas, he de señalar que si bien es cierto que la Sentencia contiene una expresa imposición de las costas a la Administración de la Comunidad -lo conozco como usted, Señoría-, también lo es que hasta la fecha no se ha cifrado la cantidad ni, lógicamente, se ha satisfecho. Todo ello porque la Junta de Castilla y León ha interpuesto Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo contra la citada Sentencia, algo... por eso aludía al proceso legal de continuación, que se le escapaba a Su Señoría.

Tercero. El Tribunal Contencioso Administrativo impone las costas a la Administración porque considera que existió temeridad en la decisión en su momento, ya que no tuvo en cuenta la normativa en materia de urbanismo. Tanto desde la Asesoría Jurídica General como desde la Consejería de Educación y Cultura enten-

demo que en ningún caso ha existido temeridad en la actuación de la Administración, toda vez que en su día se examinaron las cuestiones que afectaban al Patrimonio Histórico, y no otros aspectos que no son propios de la Consejería, como son los de carácter urbanístico y que muy bien debe de saber y conocer Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): En definitiva, y en contestación a la Pregunta formulada desde el Grupo Parlamentario, he de decir, por lo tanto, que hasta la fecha esa decisión... se ha interpuesto el recurso y que, por lo tanto, no ha existido ningún coste. Yo vuelvo a repetir que agradecería que comprendiera o que viera todo el proceso legislativo a que puede dar lugar las acciones legales y que, por lo tanto, la Pregunta tiene esta contestación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. En el mes de junio, Renfe suprimió las paradas que el tren entre Puebla de Sanabria y Valladolid efectuaba -paradas facultativas- en Las Torres de Aliste, San Pedro de las Herrerías y Castronuño. Este tren está subvencionado por la Junta de Castilla y León, y por eso en aquel momento -y no ahora-, en aquel momento este Procurador intentó formular, con carácter de actualidad, una Pregunta que venía a decir... a ver si la Junta de Castilla y León iba a exigir a Renfe el restablecimiento de las paradas facultativas que antes he mencionado.

Lógicamente, preguntarlo ahora pues no tendría sentido, porque la actitud... los tres meses parados, la actitud del señor Consejero, pues nos dicen a las claras que no. Lo que no comprendo yo es por qué la Mesa, en aquel momento, no admitió una Pregunta que sí era de actualidad; quizá porque resulta vergonzoso o triste que un Procurador venga aquí a plantear un problema de paradas facultativas en apeaderos en los tiempos del Tren de Alta Velocidad. Pero es mi obligación, y por eso no retiré en su día la Pregunta. Sólo que si ahora la Mesa me lo permite, tendría simplemente que variarla y decir por qué no. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo... Yo no recuerdo bien, pero yo creo que usted hizo esta Pregunta en alguna Comisión; o, por lo menos, yo creo haberle contestado antes del verano que nosotros nos comprometíamos a hacer una gestión en Renfe para que

esas mismas paradas que se hacían solamente cuando había algún viajero, pues que se volvieran a hacer y que no se suspendieran. Creo que... Me parece que le contesté eso, y no sé si a lo mejor fue alguna respuesta escrita. Pero, desde luego, nosotros estamos de acuerdo con usted en que no se pueden suprimir las paradas y que si hay algún viajero, hay que recogerlo; porque ya que hay pocos... Hay semanas que hay un viajero en toda la semana, o dos, pues imagínese usted cómo no vamos a querer coger cualquier viajero que pase por allí en unos trenes que estamos pagando nosotros; o sea, que, en ese sentido, yo estoy de acuerdo con usted.

Y, desde luego, me parece que le comenté que íbamos a hacer la gestión en Renfe, la hicimos en julio; todavía no sabemos el resultado de esa respuesta, porque después de... en agosto y septiembre la verdad es que no lo hemos tenido, pero yo creo que sí que hizo usted alguna pregunta en ese sentido y sí que ha habido gestión por nuestra parte, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar, señor Lubián? Tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Tiene una memoria portentosa, señor Consejero. Lo que ocurre es que no recuerda exactamente en dónde.

Efectivamente, como no fue admitida esta Pregunta como actualidad, pues en aquel mismo Pleno, y cuando doña Carmen García-Rosado hubo un problema y hubo... se paró "precisamente entre usted y ella", se paró el Pleno, me acerqué a su escaño y le hablé ahí. Y, efectivamente, me dijo usted lo que ahora recuerda. Lo que ocurre es que como han transcurrido tres meses y no se han restablecido esas paradas, y teniendo en cuenta que aunque Renfe dice que es una mejora del servicio, no es tal, porque puede jugar muy bien con el horario, como se puede ver si manejamos los datos de horario. Fíjese usted: entre Medina del Campo y Valladolid, ese tren invierte cuarenta minutos; y, sin embargo, a la mañana siguiente, entre Valladolid y Medina del Campo sólo invierte veintitrés. Así es que puede jugar con el horario y si tarda un minuto, o dos, o tres en recoger a ocho viajeros, que parece que hay a la semana entre esas tres estaciones o apeaderos, tenemos que tener en cuenta que supone cuatrocientos dieciséis viajeros al año, y que no tienen un servicio alternativo que satisfactoriamente resuelva ese problema.

Así es que termino diciéndole que insista; cada seis meses, cada seis meses hace un cambio. Y "Virgencita, que nos quedemos como estábamos". Eso es lo que deseamos los usuarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, y vamos a hacer la gestión, la vamos a reiterar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tienen entonces ahora la palabra don Antonio Almarza para formular su Pregunta Oral.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación, el proyecto de unir Valladolid por ferrocarril de manera rápida ha ido sufriendo numerosas transformaciones que quedan claramente reflejadas en la terminología con la que cada vez se refieren a este proyecto los responsables tanto del Ministerio como de la Junta de Castilla y León. En un principio, el Gobierno Central y la Junta se refirieron a un proyecto denominado Tren de Alta Velocidad. Posteriormente pasaron a utilizar las terminologías "velocidad alta" y "tecnología pendular", hasta llegar a una última definición del Secretario de Estado de Infraestructuras, don Joaquín Abril Martorell, que en el Senado, a mediados del mes de junio, denominó "línea férrea de velocidad elevada".

Ante la confusión generada por la diversidad de denominaciones que ha sufrido el proyecto, y en la seguridad de que cada denominación hace referencia a características particulares que permiten ser diferenciadas entre sí, se pregunta: ¿Qué opina la Junta de Castilla y León sobre la definición de este Proyecto como línea férrea de velocidad elevada hecha por el Secretario de Estado de Infraestructuras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que sobre terminologías se ha escrito tanto ya en este tema, que en un principio, efectivamente, iba a ser de alta velocidad. El anterior Gobierno estimó "y yo creo que con acierto" que un tren de alta velocidad simple no podía utilizarse luego para mercancías y que, por tanto, el trazado debía adaptarse a una consideración de inferior velocidad. Se conceptuó como velocidad alta, no sé por qué concepto técnico; realmente no lo conozco. Después de eso, ha habido interpretaciones y conceptos; usted ha hablado también de velocidad rápida, por ejemplo. O sea, es que el término "rápido", "alto" y "elevado", más o menos, viene a ser lo mismo.

Yo lo que creo es que, en este caso, todos estamos de acuerdo en lo que se pretende hacer, que es el fondo del asunto. Otra cosa es que haya manifestaciones... que yo la verdad es que no las conozco, no las he leído textualmente; no sé si el Secretario de Estado dijo eso o no; a mí me han dicho "en el periódico salió, y tal", pero, al final, no lo sé. En cualquier caso, yo supongo que lo que

el Secretario de Estado quiso decir es lo mismo que lo que se está diciendo, es decir, una velocidad entre doscientos veinte y doscientos cuarenta kilómetros por hora; fuera de eso, pues cómo se le denomine es lo de menos. Yo lo que creo es que hay que hacer un trazado nuevo, que se necesita la variante norte, que es urgente, y que, por tanto, todos los pasos que demos sobre ese tema pues son buenos. Todo lo que sea definir un concepto gramatical u otro, pues bueno, pues en el Real Diccionario de la Lengua vendrá de una manera o de otra, pero lo importante es cuál es el ferrocarril que se va a hacer; es lo que nos interesa a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra, para el turno de réplica, de nuevo, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo en lo que usted dice, lo que necesitamos es un ferrocarril de velocidad alta y en esas velocidades que usted dice, estamos completamente de acuerdo. Pero es que en este tiempo... Yo esta Pregunta la hice en el mes de junio y, posiblemente, si no hubiera habido otras informaciones que salieron en la prensa del susodicho Subsecretario o Secretario, don Joaquín Abril Martorell, que cada vez que viaja a algún sitio dice una cosa... Por lo tanto, yo creo que el Consejero sí tiene que estar vigilante de que no nos la vayan a "envainar".

En la Nueva España, del dieciocho del nueve del noventa y siete, el señor don Joaquín Abril Martorell dice que no es prioritaria la variante del Guadarrama, con lo cual ni necesitamos el tren de velocidad alta, ni el de alta velocidad, ni ninguno. Y, nuevamente, el veintiséis del nueve del noventa y siete, el propio don Joaquín Abril Martorell -que yo creo que es muy amigo de dar noticias a la prensa- dice que tiene tanta prioridad para el Ministerio de Fomento la variante del Guadarrama como la variante de Pajares, con lo cual yo creo que la Comunidad de Castilla y León, aunque nos interesa estar muy comunicados con Asturias, debemos estar vigilantes que no cambien las prioridades y no tengamos tren de velocidad alta, de alta velocidad, o rápido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire, vuelvo a repetirle otra vez lo mismo. A mí... yo creo que me es indiferente las consideraciones que se hagan en un momento dado. A mí el Secretario de Estado, personalmente, no me ha dicho si es o no prioritario, pero sí lo ha dicho el Ministro; sí lo ha dicho el Vicepresidente del Gobierno, señor Cascos, que además también está interesado en la variante de Pajares, y mientras no haya variante de Guadarrama no va a haber variante de Pajares, pues fíjese la urgencia que tendrá de iniciar la variante de Guadarrama.

Entonces, aparte de eso, va a haber una concreción en los Presupuestos del Estado para los proyectos de ejecución, que es lo más importante. Por tanto, eso es lo que nos interesa; lo demás... Si ahora mismo va a llamarse de una manera o de otra, o alguien lo considera menos prioritario, bueno, hay unas Comunidades Autónomas que ya están de acuerdo en cómo debe ser ese ferrocarril; el Ministerio de Obras Públicas, a través de su titular, ha dicho cómo debe ser y cuándo debe de iniciarse, y, por tanto, yo creo que estos proyectos que llevan muchos años su ejecución, lo que hay que ver es los pasos concretos. En este momento está pendiente solamente del informe de impacto ambiental. Los proyectos se van a encargar en el noventa y ocho, se van a realizar en el noventa y nueve.

Bueno, pues éstos son los pasos que hay que dar. Ésos son los pasos que hay que dar, y eso es lo que nosotros vamos a estar vigilantes y exigentes. Porque si hay algo en lo que nosotros vamos a estar de acuerdo -seguro-, ustedes y nosotros, va a ser en la urgencia de llevar a cabo ese proyecto, porque es de necesidad; no para nosotros, porque ésa es una zona de paso que aquí, a Castilla y León le importa. Pero no sólo a Castilla y León, le importa también a todo el cuadrante noroeste de España. Y por eso yo creo que hay muchas Comunidades implicadas en este proyecto, y que estamos todos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don José Luis Conde Valdés; tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. La empresa LENOSA, ubicada en la localidad leonesa de Trobajo del Cerecedo, que pertenece a la multinacional Nestlé... la multinacional ha comunicado a los trabajadores que pretende vender la empresa por considerar que no es suficientemente competitiva, y, por tanto, esto ha causado una cierta incertidumbre entre los trabajadores. Y la Pregunta en concreto es: ante estos hechos, qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León ante esta posibilidad de que multinacional Nestlé se deshaga de esta empresa, y qué acciones, o acciones concretas, va a hacer la Junta para el mantenimiento de los puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, ya hace tiempo -me refiero al mes de junio de este año- tuvimos conocimiento de la posible transmisión de la titularidad de esta empresa, y entramos en contacto con los trabajadores, por un lado, y también con la propia empresa. Desde la Consejería, han tenido reuniones en

León con el fin de ver cuál era la situación. Hemos conocido también las posibles negociaciones con algunos grupos que no prospera... hasta esta fecha no prospera ninguno. Y por otro lado, a través de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias, pues hemos estado viendo que... con el ánimo, ¿no?, de si es que no tienen ya interés en seguir en esta empresa, de poder conocer algún grupo que fuera solvente, que esté en el sector y que pudiera tener interés. Hemos hecho algunos contactos, pero hasta el día de hoy, la verdad es que no hay nada nuevo. La empresa sigue en la titularidad de Nestlé, y Nestlé tampoco se va a deshacer de ella, a cambio de no entregarlo a algún grupo que tenga seriedad; al menos ése es el compromiso que ha adquirido con nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues si es así, me tranquiliza un poco. Pero, evidentemente, por los acontecimientos que vienen ocurriendo en la provincia de León de que cada vez que la Junta se pone en contacto con las empresas, las empresas se cierran... Esto no es un tema para tomárselo a risa, evidentemente.

Pero si es cierto que la Junta tiene conocimiento ya real de que la multinacional tiene previsto vender la fábrica porque entiende que no es suficientemente competitiva, sería bueno, sería bueno -es nuestra posición- que la Junta intentara por todos los medios que la multinacional se quedara con la factoría, por una cuestión de pura lógica: porque si Nestlé, para Nestlé, que es una multinacional, esta empresa no tiene viabilidad, desde su punto de vista, porque carece de suficiente competitividad, pues nosotros, dentro de la situación del mercado, no vemos a otra, porque hemos atravesado recientemente una crisis, como ha sido la... otra empresa importante, como es Clesa, que ha reducido el 50% la plantilla, el 50% de la producción, a pesar de que la Junta se comprometió a hacer todas las gestiones para evitar esa situación, y, por lo tanto, yo creo que la situación es preocupante.

En todo caso, yo... desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí estamos a que la Consejería haga lo posible por intentar que Nestlé se quede con la factoría. Y en último extremo, si eso no es posible -porque, evidentemente, la empresa tiene otros intereses-... en este sentido, le tengo que apuntar que Nestlé está ampliando el capital en Asturias. Pero bueno, si no es posible que Nestlé se pueda quedar en última instancia con la empresa, al menos que la Junta esté al tanto para garantizar que la empresa que pueda adjudicarse esta... Lenosa, tenga suficiente solvencia o viabilidad económica para mantener los puestos de trabajo.

Yo sé que ustedes son muy reacios a la intervención, pero, en todo caso, sí tienen la responsabilidad política de procurar mantener puesto de trabajo. Y no quiero volverle a repetir los ochenta mil puestos de trabajo que ustedes prometieron crear durante el año mil novecientos noventa y siete, porque esto va ligado con la situación del sector de electrónica que antes hemos discutido; y claro, poco a poco, poco a poco, tenemos pocas empresas, pero más que prometer crear ochenta mil puestos de trabajo, habría que hacer un esfuerzo por tratar de mantener lo que tenemos.

Entonces, nosotros desde aquí a lo que instamos es a que... ese compromiso de la Junta de que trate por todos los medios de que Lenosa siga en manos de Nestlé, y, en último extremo, que haga las gestiones oportunas para garantizar que la empresa que se haga cargo de Lenosa tenga esa solvencia y esa viabilidad económica, sobre todo de experiencia en el sector.

Y la preocupación nuestra, de nuestro Grupo, va ligada, fundamentalmente, a que la última experiencia que hemos tenido, que es la de Clesa, pues fíjese usted, se ha reducido ya al 50% la plantilla y se ha reducido el 50% de la producción. Y fábricas lácteas en León solamente hay esas dos: Clesa y Lenosa. Si Clesa se marcha y Lenosa desaparece, pues son en total doscientos puestos de trabajo que desaparecen durante este año mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Mire, señor Conde, nosotros no somos reacios a la intervención; probablemente somos reacios a la intervención en los términos en los que usted plantea.

Me sorprende que diga que nosotros, cuando intervinimos la Junta de Castilla y León, pues luego, al final, las empresas se cierran. Yo le tengo que decir que es que usted me trae aquí, a esta Cámara, única y exclusivamente las empresas en crisis, que son muy pocas, porque si no traería usted más. Y tiene... hay muchas empresas que se abren continuamente y están creando puestos de trabajo; también podemos hablar de ellas. Pero de estas que están en crisis, para nuestra desgracia -y no somos una isla en el mundo económico de este país y de Europa-, seguirá habiendo crisis en empresas. Entonces, lo serio, lo responsable es afrontar esas crisis, ¿eh?, y tratar de que... de evitar la pérdida de puestos de trabajo y tratar de evitar el cierre de las empresas, y buscar apoyar su viabilidad. Y ese trabajo lo hacemos responsablemente, no le quepa ninguna duda. Sentimos, tanto o más que los trabajadores, que se cierren las empresas, que se pierdan puestos de trabajo, porque somos conscientes de lo que

cuesta crear un puesto de trabajo, pero no nos responsabilice a nosotros de las crisis de las empresas.

Nosotros respetamos la titularidad... que el titular de una empresa haga lo que crea conveniente. Otra cosa es que tratemos de influenciar, en la medida que creemos que se debe mantener esta industria; y, en todo caso, si no, que vaya a una empresa solvente y que conozca bien el sector.

Por tanto, no le quepa ninguna duda que nuestro trabajo no es simplemente venir aquí y decir estas cosas en la Cámara. Que usted nos trae empresas en crisis; que me parece muy bien que tenga esa inquietud; pero que el hecho de que se reduzca en Clesa o se reduzca en otro, pues a lo mejor hemos paliado con nuestra intervención que se cierre. Y no lo quiero exponer como un mérito.

Por lo tanto, seguiremos trabajando con esta empresa, seguiremos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Última Pregunta, que formulará don Luis García Sanz, si lo desea.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Días pasados, la empresa Tobepal, instalada en al ciudad de Burgos, ha procedido a despedir al Presidente del Comité, con una clara voluntad de discriminación e intimidar al conjunto de la plantilla, escarmentando en quien ha asumido la responsabilidad de defender los intereses del resto de los compañeros, encubriéndolo en una supuesta autorización abusiva de los permisos sindicales.

Todo ello supone una clara vulneración del derecho constitucional de libertad sindical, ante lo que la autoridad laboral no debe permanecer impasible, sino adoptar las iniciativas correspondientes para velar por el cumplimiento de la legislación e intentar mediar en la solución del conflicto provocado por la empresa.

Ante esto, preguntamos: ¿qué iniciativas ha adoptado la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias como tal autoridad laboral, para solucionar este conflicto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, como usted dice, en el conflicto que conocemos que se ha planteado en esta empresa, hemos hecho lo que usted nos apunta que hagamos -eso ya se ha realizado en el mes de agosto y finales de julio-: tratar de mediar entre un conflicto que hay entre dos partes. Además, dos partes que -con el máximo respeto a las dos-, pues, mantienen

sus posturas, y que esa mediación, pues, no ha tenido éxito.

Fruto de esa situación, consecuencia de esa situación es que han planteado las correspondientes demandas judiciales. Se encuentra en el Juzgado de lo Social de Burgos, y creo que, además, la vista está fijada para mañana, día dos.

Por tanto, nosotros como autoridad laboral creemos... hemos tratado de evitar el conflicto, hemos tratado de hacerlo hablando con empresa, con el trabajador y mediando; y al no tener éxito en esa gestión, las partes con... aplicando o en base a lo que dispone el Estatuto de los Trabajadores, pues han seguido sus correspondientes trámites ante los juzgados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Para el turno de dúplica, señor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. El papel que, desde nuestro punto de vista, debe jugar la autoridad laboral... usted dice que han mediado; nosotros la referencia que tenemos es que han sido prácticamente meras conversaciones telefónicas; ni tan siquiera un careo -por así decirlo-, una reunión directa entre las partes, que es donde tiene que haber la posibilidad de un acuerdo, una solución.

Y sobre todo es cuando no estamos hablando de un conflicto laboral de discrepancias, sino de lo que es una clara actitud antisindical, que estamos hablando de uno de los derechos fundamentales de la Constitución: el de libertad sindical.

Y ante esto, ante esa clara discriminación, nosotros creemos que una autoridad laboral, ante una infracción clara por parte de la empresa, no se tiene que limitar única y exclusivamente a decir que si la buena voluntad hay de llegar a un acuerdo, pues bien; y si no, pues ahí nos quedamos sentados.

Creemos que la autoridad laboral tiene capacidad para intervenir de oficio, para adoptar medidas sancionadoras contra la empresa, ante la evidencia de una infracción laboral de este cariz, muy grave -y en ese sentido hay que reconocerlo-. Y ahí, desde nuestro punto de vista, debe estar la aplicación inmediata de la Ley de Infracciones en el Orden Social, que la autoridad laboral debe aplicar.

Y, desde nuestro punto de vista, el dejar, de alguna manera, que las empresas, con el envalentonamiento que tienen hoy en día, o con la aplicación de las reformas laborales sucesivas, pues no cabe la menor duda de que se está cuestionando y vaciando de contenido ese derecho fundamental de la libertad sindical. Y esa inhibición -desde nuestro punto de vista- en lo fundamental por parte de la autoridad laboral en ejercer sus competencias -que hay que recordar que la ostenta la Junta de Castilla

y León-, pues nos parece que está, pues, contribuyendo a que esa actitud empresarial contribuya, a su vez, a que ese derecho de libertad sindical cada vez tenga menos peso, sobre todo en los ámbitos de los centros de trabajo.

Así pues, es cierto que mañana se celebra ese juicio, pero se lleva a celebrar ese juicio, entre otras cosas también... por supuesto que no será lo fundamental, pero, entre otras cosas, también -desde nuestro punto de vista-, por la falta de voluntad política que ha puesto la autoridad laboral, en definitiva la Junta de Castilla y León, en este caso en Burgos, en solucionar este conflicto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, pues no comparto lo que usted dice. No lo comparto porque usted se cree que aquí vale todo, y porque se sea autoridad laboral se puede meter uno en cualquier sitio; y eso no puede ser.

Usted tiene... en su intervención, lo que viene es a prejuzgar ya. Usted parte de la base de que hay una parte que es la que tiene razón, y la otra no. Y hay que ser respetuoso con esas cosas. No se puede... yo como autoridad laboral... Mire, yo tengo informes técnicos de la Inspección de Trabajo, y sin embargo no hemos iniciado ningún... Por algo será, por algo será. No crea que es por simple capricho. Si no tenemos ningún problema en resolver, o en imponer sanciones, o iniciar expedientes; si lo estamos haciendo continuamente.

Por lo tanto, éste sería un caso más de los muchos que hacemos. Pero no prejuzgue usted, no se convierta usted en juez. Deje que el Juez de lo Social resuelva.

Es un conflicto aparte. Si éste tiene su tramitación en la Ley de Procedimiento Laboral y en el Estatuto de los Trabajadores, y, por lo tanto, la autoridad laboral de Castilla y León no se puede... no puede excederse en sus competencias allí donde no le corresponde actuar, y nada más. No es dejación de funciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de tal Interpelación, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés. Diez minutos, José Luis. Diez minutos.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Ya, ya, bueno. Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para interpelar a la Junta acerca de su política en materia de seguridad en el sector minero.

Por desgracia, este año... todos los años, pero sobremanera este año, hemos sido noticia en primera página de todos los periódicos a nivel nacional por el excesivo número de accidentes mortales que a estas alturas del año lleva el sector minero. Esto no es ninguna novedad. Yo creo que este Parlamentario que les dirige la palabra ha presentado numerosas iniciativas en ese sentido, instando a la Junta a tomar medidas para paliar esa grave situación -vuelvo a repetir-, que es absolutamente tercermundista. Y que nadie se ofenda, pero es así, y, de hecho, estamos ocupando el primer puesto de Europa en número de accidentes laborales, y fundamentalmente en el sector minero.

El nivel de accidentes mortales se ha venido manteniendo a lo largo de los últimos años. Pero si tenemos en cuenta, además, que el sector ha disminuido del orden de cinco mil empleos... y estamos hablando solamente desde el... desde el año mil novecientos noventa para acá; es decir, que en seis años hemos disminuido la población activa en el sector minero en torno a cinco mil empleos; analizando este hecho, nos damos cuenta de que los accidentes mortales no solamente se mantienen, sino que van *in crescendo*, en proporción al número de trabajadores activos que tenemos en este sector.

Pero además de los accidentes mortales hay otro factor a tener en cuenta que no se suele decir, y es el aumento de accidentes laborales generales que se producen también en el sector; y me estoy refiriendo a los accidentes catalogados como accidentes graves, estoy hablando de los accidentes con baja médica, y estoy hablando de los accidentes sin baja. De tal manera que si sumáramos los accidentes mortales, los accidentes catalogados como graves, los accidentes con baja médica y los accidentes sin baja, llegamos al escalofriante dato de que cada diez... siete de cada diez trabajadores mineros tienen un accidente al año, o setenta de cada cien. Yo creo que es un dato absolutamente alarmante, preocupante y que no tiene ningún tipo de justificación, absolutamente ninguno. Eso es absolutamente intolerable.

Pero además, además de este alto grado de siniestralidad laboral en el sector, hay que contabilizar también las pérdidas económicas que suponen los paros que se producen como consecuencia de los accidentes mortales, y hay que hablar necesariamente de las pérdidas de jornadas laborales. Y voy a dar los datos. Evidentemente, no voy a dar los datos desde el año mil novecientos ochenta y cinco, pero voy a dar los datos de este período, porque yo creo que quieren... o quede constancia en el propio Diario de Sesiones, para que todo el mundo se dé cuenta de la gravedad de la situación.

En el año noventa los accidentes mortales fueron dieciséis; los accidentes graves, veintisiete; accidentes con baja, cinco mil seiscientos setenta y dos; y jornadas perdidas, ciento veinte mil cuatrocientas setenta y tres. En el año noventa y uno, accidentes mortales, trece; accidentes graves, doce; accidentes con baja, cinco mil trescientos; jornadas perdidas, ciento cinco mil. En el año noventa y dos, accidentes mortales, catorce; accidentes muy graves, catorce; accidentes con baja, cuatro mil novecientos diecisiete; jornadas perdidas, ciento ocho mil. En el noventa y tres, accidentes mortales, diez; accidentes muy graves, dieciséis; accidentes con baja, cinco mil ciento veintinueve; y jornadas perdidas, ciento ocho mil. En el noventa y cuatro, accidentes mortales, dieciséis; accidentes graves, catorce; accidentes con baja, cuatro mil novecientos cincuenta; jornadas perdidas, ciento diez mil. En el año noventa y cinco, accidentes mortales, once; accidentes muy graves, dieciséis; accidentes con baja, cinco mil doscientos cincuenta; jornadas perdidas, ciento tres mil. En el año noventa y seis, accidentes mortales, dieciocho; accidentes muy graves, quince; accidentes con baja, tres mil ochocientos noventa y seis; y jornadas perdidas, noventa y seis mil. En el año noventa y siete, en los seis primeros meses del año, accidentes mortales, trece; y accidentes muy graves, quince. Los accidentes con baja todavía no están computados, y, por tanto, las jornadas perdidas tampoco.

Bien. Para nosotros, estos datos demuestran a las claras que la situación es verdaderamente dramática. Y vuelvo a repetir: frente a esta situación no valen declaraciones formales ni del Consejero de Industria, ni de la Junta de Castilla y León diciendo que estamos muy preocupados por el alto grado de accidentalidad laboral en el sector minero. Yo creo que aquí hay que empezar a exigir ya responsabilidades políticas, porque no vale esta justificación. He leído simplemente los datos de accidentes desde el año noventa para acá, pero yo creo que son absolutamente escalofrantes.

Por tanto, yo... desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que la Junta ha tenido tiempo suficiente para tomar medidas en el campo de la seguridad. Y dada la situación de que no se está corrigiendo, ni vemos que desde la Junta se esté tomando ningún tipo de política concreta para solucionar el problema de la accidentalidad, desde este Grupo Parlamentario estamos perfectamente autorizados para empezar a exigir algún tipo de dimisiones, empezar a exigir responsabilidades políticas, y decir a los actuales responsables que si no son capaces de dar una solución inmediata a este grave problema, que se marchen para casa, que dimitan y que nombren a otras personas que tengan mayor sensibilidad y que, a lo mejor, estén más capacitadas para hacer frente a este problema.

Yo creo que esto es una exigencia absolutamente razonable, porque con estos datos habría que empezar a exigir muchas y muchas dimisiones.

Y, vuelvo a repetir, porque no valen, en absoluto, no valen las buenas declaraciones formales de que vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer. Éstos son los datos, ésta es la realidad, y, por lo tanto, aquí hay que empezar a tomar medidas políticas.

¿Por qué hemos presentado esta Interpelación? Nosotros consideramos, desde un principio, que hay una serie de observaciones que desde nuestro Grupo pretendemos hacer.

En primer lugar —y esto es de dominio público—, constatamos que hay un desconocimiento sistemático de la reglamentación, pero no solamente por parte de las empresas, sino también por parte también de los propios trabajadores, y una falta de voluntad y de interés en que la propia Junta aplique esa normativa legal.

No hay unos programas concretos de prevención de accidentes laborales. Una cosa son las órdenes que se publican, pero, después, otra cosa es la propia realidad de las empresas.

Hay un deterioro también constante y grave de la formación profesional, que viene a... y que esto está dado fundamentalmente por los contratos en precario, por las contrata y las subcontratas que han proliferado como hongos a lo largo de los últimos años.

Y hay una ausencia manifiesta de respuestas técnicas a los distintos procesos de mecanización de las distintas explotaciones. No hay ningún control riguroso sobre ello, de tal manera que hay explotaciones mineras que abordan proyectos de modernización y de mecanización que no encajan con los sistemas de explotación, y esto da lugar a muchísimos accidentes.

Y, en último lugar, pues, vemos que también hay una infraestructura que es incapaz de hacer frente a esa posible modernización para poder competir. Y claro, si los empresarios libremente, sin ningún tipo de control, pretenden modernizar determinadas explotaciones, y esa maquinaria que invierten, o esa maquinaria que ponen en esa explotación no sirve, pues eso conlleva también a infinidad de accidentes.

Pero frente a esto, también nosotros queremos denunciar una situación concreta, y es que la Junta, a nuestro modo de entender, carece de un plan concreto de seguridad minera. No vale con sacar órdenes recordando cuáles son las... —digamos— las ordenanzas legales en materia de seguridad, sino que hay que elaborar un plan integral de seguridad minera para toda la Comunidad, para todas las empresas, y hacer un plan específico para cada uno de ellas. No vale con un plan genérico de declaraciones formales, sino hacer un plan concreto de seguridad para cada una de las empresas.

Hay que garantizar que en todas las empresas haya comités de seguridad, que haya delegados mineros de

seguridad -cosa que no existe-; a pesar de que hay nombrados comités de seguridad y delegados generales de seguridad, esa estructura no funciona.

También constatamos que las plantillas de las distintas empresas están mal estructuradas en función de categorías profesionales, de tal manera que, en aras al egoísmo o al interés de la rentabilidad de las propias empresas, ostentan categorías cualquier trabajador sin ningún periodo de preparación. Eso es una constatación que nosotros hacemos.

Tampoco hay puesto en marcha un plan de reciclaje y formación profesional -y no me estoy refiriendo a las órdenes, que en la segunda parte de la intervención podemos hablar de ello-, pero, evidentemente, hace falta un plan de formación continua, para que los trabajadores, conforme a las nuevas tecnologías, se vayan capacitando.

Y, en el último lugar, hay una situación concreta, y es que no hay un servicio de minas adecuado. Tenemos un Servicio de Minas, pero carece de personal, carece de medios; y es más -después lo discutiremos-, parece ser que también hay una voluntad de la Junta, incluso, hasta de privatizar el Servicio de Inspección de Minas.

Por tanto, sin una Inspección de Minas adecuada es muy difícil, absolutamente imposible, hacer una labor de inspección para obligar a los empresarios a cumplir con las normas.

Y, después, hay otra lacra que se está dando, que es también uno de los factores fundamentales que están afectando al alto grado de siniestralidad, que es las contratas, las subcontratas y los contratos en precario.

Yo creo que estas son condiciones absolutamente constatables; y éstas son las razones por las cuales este Grupo ha presentado esta Interpelación, para que la Junta diga aquí cuáles son las medidas concretas que está adoptando, qué medidas concretas va a adoptar de cara al futuro, y cómo vamos a afrontar este alto nivel de accidentes que está habiendo en este sector.

Y -vuelvo a repetir- no hay ninguna justificación. Por eso he dicho desde el principio, aunque suene duro, que nosotros estamos absolutamente legitimados para empezar a exigir dimisiones, porque, efectivamente, esto ya no es una cuestión de aplicación de legalidad. Esto es una cuestión de voluntad, de sensibilidad, y de que el Ejecutivo Regional asuma su propia responsabilidad y obligue a cumplir las normas laborales, que, en este caso, no se están cumpliendo. Porque si no, no se explica que esta relación de datos que he dado -que no son datos de Izquierda Unida, que son datos de Mapfre, ¿eh?-, estos datos no se hubieran producido. Estoy absolutamente convencido de ello.

Por tanto -vuelvo a repetir-, nosotros lo que buscamos en este caso es: si la Junta no está dispuesta a asumir su

propia responsabilidad y a presentar un Plan Integral de Seguridad Minera, pues nosotros estamos legítimamente, ¿eh?, en nuestro legítimo derecho de empezar a exigir, no la dimisión del Consejero, las que nos dé la gana. Porque, evidentemente -vuelvo a repetir-, esta situación no se soluciona con buenas declaraciones y con declaraciones sensibles de que estamos preocupados, estamos preocupados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, he de comenzar mi intervención, quizá, por algo que a usted no le agrade o... porque ya en su anterior... en su intervención ha hecho mención a ello, pero sí transmitiéndole que la misma preocupación que tiene usted, no le quepa ninguna duda que tenemos los demás, o quizá más por la responsabilidad que estamos ostentando.

Y usted es muy libre y -con todo el respeto se lo digo... y está absolutamente legitimado de pedir todas las dimisiones que quiera. Pero no diga que no existe ninguna programación dirigida a la seguridad minera en esta Región, en nuestras cuencas mineras, porque eso no es cierto.

Por lo tanto, yo trataré, a lo largo de mi intervención, de explicarle cuáles son, si no las conoce... -yo tengo la impresión de que quien le informa a usted no le informa correctamente, tengo esa impresión-, con independencia de que en esta materia cualquier esfuerzo... Pero esto no es una cuestión política, es una cuestión... No creo que nadie en esta Cámara valore el tema de la seguridad minera, ni valore como satisfecho con que sólo hubiera, no le digo un accidente mortal, sino un simple accidente en una mina.

Por lo tanto, no es una cuestión política, es una cuestión muy importante, al margen del tema político, y con la que -no le quepa ninguna duda- somos sensibles y estamos muy muy preocupados.

Pero, además, yo creo que usted -y creo que sobradamente conocido por todos- conoce bien la nueva normativa Prevención de Riesgos Laborales, y creo que ahí, en esa... en la nueva filosofía, ya se recoge claramente que esto es una misión de todos los agentes -para que sea efectiva-, de todos los agentes implicados, es decir, de la empresa, de los trabajadores y de las Administraciones Públicas, sin ningún género de dudas.

Centrándonos en el sector minero del carbón, por la singularidad e importancia que el mismo reviste en nuestra Región, en lo que va de año, efectivamente, se han producido trece accidentes mortales, si bien conviene

indicar que accidentes propiamente mineros son once, y los otros dos fueron por causas naturales; no lo digo por excluir ninguna responsabilidad, lo digo por colocar las cosas en sus justos términos.

La distribución de estos once accidentes mortales es la siguiente: seis en la Hullera Vasco-Leonesa, cuatro en la MSP, y uno en el Alto Bierzo.

Usted puede comprobar, Señoría, que estos once accidentes se han producido, precisamente, en las empresas de mayor tamaño de esta Comunidad, las cuales disponen de todos los órganos de consulta y participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales, como son los Delegados Mineros y el Comité de Seguridad e Higiene.

En los antecedentes de su Interpelación –como le he dicho al comienzo– dice que no tenemos ningún programa específico. En modo alguno puedo compartir esta afirmación. He de decirle que la política de la Junta de Castilla y León, en cuanto a la prevención de riesgos laborales en la materia... en minería está orientada en tres direcciones: en formación minera, inspección y desarrollo normativo.

En lo que ha de referirse a formación minera, la Junta durante el presente año está llevando a cabo las siguientes actuaciones: en primer lugar, las que se llevan a cabo a través de la Fundación Santa Bárbara –que conoce usted el esfuerzo económico que se viene haciendo en los Presupuestos año tras año–. Entendemos que es un elemento básico en la seguridad la formación de los trabajadores, y por ello la Junta, a través de ese convenio que tenemos suscrito con el Inem, constituyó esta Fundación para gestionar la Mina-Escuela del Bierzo, con el objeto de abordar la formación del personal en este sector de la minería.

Como complemento de la actividad desarrollada en la Mina-Escuela del Bierzo, se están terminando ya los trabajos de las infraestructuras pertinentes para instalación de una nueva Mina-Escuela en la cuenca de Villablino.

En segundo lugar, los cursos que se vienen impartiendo durante estos últimos años en materia de seguridad minera. Y así, durante los meses de octubre y noviembre está prevista la realización –por decir algunos de los cursos– sobre condiciones técnicas y de seguridad en minas con laboreo mecanizado, cursos para vigilantes, en donde no solamente aprenden o conocen las normas y los reglamentos, sino las funciones y las obligaciones del vigilante, la ventilación de las minas, y el socorrismo y primeros auxilios.

También cursos para delegados de mineros de seguridad. El contenido versa sobre atmósfera de minas, explosivos, electricidad, avance y sostenimiento, y conocimientos legales –me refiero al estatuto minero, al

reglamento general, normas básicas de seguridad minera, etcétera, etcétera–.

Además, he de señalar que en lo concerniente a acciones formativas hay... existen las emprendidas por los propios empresarios del sector, las propias empresas del sector; y en lo que va de año, y con cargo a la Ley de Actuación Minera, se han concedido subvenciones por este concepto a las empresas mineras de León y Palencia, por un importe de 172.000.000 de pesetas.

Precisamente por entender que la formación de los trabajadores, para ser eficaz, debe de realizarse en el puesto de trabajo, se viene desarrollando desde hace años –concretamente desde hace seis años– la denominada campaña de seguridad con monitores, cuyo objetivo básico consiste en la realización de campañas de seguridad en las pequeñas y medianas empresas carboneras, formando y mentalizando a los trabajadores de las minas en temas relacionados con la seguridad y prevención de accidentes, desarrolladas en los mismos centros de trabajo.

El equipo humano para el desarrollo de esta campaña está formado por técnicos de minas, monitores y vigilantes especialistas en laboreos de minas, estando sus actividades centradas en aspectos relacionados con el laboreo y la formación. Destacaré algunas de ellas: eliminación de fortificaciones y sostenimientos incorrectos, sustituyéndoles por los adecuados y enseñando al personal su correcta utilización; enseñanzas y mentalización sobre el saneo de los techos; montaje correcto de los pozos auxiliares; colocación correcta de las puertas de ventilación; instalación de ventilación secundaria; control de la atmósfera de la mina; instalaciones eléctricas y puestas a tierra; circulación y transporte por planos inclinados y galerías; restablecimiento del gálibo correcto; uso y manejo de explosivos.

Así mismo, Señoría, comenta usted en su Interpelación que no se han reforzado los medios del Servicio de Inspección de Minas, para que se puedan acometer un mayor número de inspecciones. He de decirle que tampoco comparto esa postura.

Centrándonos en la provincia de León, que es en la que se han producido los accidentes mortales, tengo que decirle que ha habido un incremento en los medios personales que desarrollan las funciones de inspección, tanto en la Sección de Minas de Ponferrada, que atiende El Bierzo, como en la de León, que cubre el resto de la provincia. Se han incrementado en tres en la Sección de Minas de Ponferrada los técnicos, disponiendo ya de cinco y un jefe de sección.

Y le tengo que decir, porque además me he molestado en comprobar –ante la inquietud que introduce usted con su Interpelación–, comprobando este número de inspectores con las... con los centros, con las empresas que hay, y le aseguro que me confirman, desde el propio Servicio,

que es suficiente, porque cada inspector tiene a su cargo cinco empresas, a lo largo de trescientos sesenta y cinco días al año. Y creemos que es suficiente. Y lo cierto es que... otra cosa es que se produzcan los accidentes -y ahí están las causas-, pero que se... el número de inspectores que hay por empresa es muy elevado.

Por otro lado, en la Sección de Minas de León se ha incrementado en un 50%, disponiendo ya de diez técnicos y un jefe de sección.

Al comienzo, le decía en mi intervención... indiqué que la prevención de riesgos, efectivamente, es tarea de los agentes implicados: empresa, trabajadores y las Administraciones.

Por parte... en vista de ello, por parte de la Junta se han acometido una serie de actuaciones conducentes a que todos los agentes anteriormente indicados tengan la posibilidad de manifestarse e implicarse en la mejora de la seguridad de las explotaciones mineras. Por ello, en primer lugar, y con el fin de que todos los agentes, empresas, trabajadores y Administración puedan tener un foro de participación, se puso ya en marcha -como usted conoce- la Comisión Regional de Seguridad Minera, cuyas funciones, entre otras, son las de informar los proyectos de disposición de carácter general relativos a la seguridad minera; informar los proyectos de campaña y dirección de siniestrabilidad... siniestralidad en las minas, formulando, en su caso, las propuestas alternativas que considere oportunas; el seguimiento de cuantos planes y actuaciones se desarrollen en el ámbito regional en materia de seguridad minera; estudiar y formar los nuevos métodos de explotación o mejoras técnicas que incidan prioritariamente la seguridad y salubridad minera; el análisis de los accidentes e incidentes, al objeto de poner medidas correctoras oportunas.

En esta Comisión Regional de Seguridad Minera están representados, como decía, los trabajadores y las empresas de las minerías a través de sus sindicatos y organizaciones empresariales.

En segundo lugar, y con el fin de que los órganos de seguridad de las empresas puedan manifestar su opinión ante la Administración en las decisiones de ésta que puedan afectar a seguridad de los trabajos, se han optado las siguientes actuaciones: los inspectores en sus visitas de inspección son acompañados por los delegados mineros de seguridad de las explotaciones. En todos aquellos supuestos contemplados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los cuales la empresa ha de consultar a los trabajadores, como puede ser la implantación del método de trabajo y la elaboración de disposiciones internas y de seguridad, y además sea necesaria la autorización administrativa, la empresa presentará el informe de los órganos de seguridad e higiene de la misma.

He de señalar por otra parte que se ha acometido y en este momento implantado un sistema de regulación y control de las empresas que desarrollan su trabajo como contratistas en las explotaciones mineras. Para ello, además de establecer un registro de contratistas, se han elaborado una serie de normas para que pueda darse la conformidad administrativa a la realización de trabajos en explotaciones mineras que... por empresas contratistas. Estas normas tienen por objeto primordial el mantenimiento de las condiciones de seguridad, y, así por ejemplo, se exige que se establezcan los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales, sistemas de información entre contratante y contratista, vigilancia al cumplimiento de las normas de seguridad por contratista, etcétera.

Por último, señalar que al objeto de analizar pormenorizadamente diversos aspectos relacionados con las condiciones de seguridad de la minería, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

Un inventario de las zonas de potencial riesgo. La implantación de un sistema informático de ventilación de las minas de carbón de Castilla y León. Estudio sobre la seguridad minera de las explotaciones a cielo abierto de la Comunidad. Y una campaña de seguridad minera en empresas del carbón de tamaño medio alto de la Comunidad de Castilla y León, que usted comprenderá que lo hayamos hecho a la vista del diagnóstico general de las condiciones y de los accidentes que se han producido.

En definitiva, con todo esto, Señoría, no podemos decir que estamos satisfechos, pero tampoco -creo yo- que se pueda afirmar, con la rotundidad con que usted lo ha hecho, que no existe un plan y unas acciones dirigidas a garantizar la seguridad de los trabajadores en las minas.

Estamos absolutamente abiertos a cualquier sugerencia y a cualquier propuesta, que estudiaremos, pero creemos que este plan, sin ser suficiente, es un plan importante que, además, para el año noventa y siete tiene una dotación presupuestaria de 619.000.000 de pesetas. Por lo tanto, con independencia de que luego, en las distintas intervenciones, vayamos fijando otras posiciones durante el debate, le tengo que decir Señoría que sin estar satisfecho -insisto-, sí que existe un programa serio y riguroso de seguridad minera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero. Después de habernos leído ese informe, llegamos a la conclusión de que al final los accidentes que se están produciendo son fortuitos. Claro, porque si estamos aplicando todo bien, si todo es maravilloso, si la Junta está invirtiendo en seguridad, si la Junta tiene un plan de seguridad, llegamos

a la conclusión de que efectivamente es mala suerte, y que al final es el sino el que produce los accidentes mortales.

Mire usted, Campaña de Seguridad Minera. Ustedes en la Orden del tres de abril del noventa y seis, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, contratan un estudio de 50.000.000 de pesetas para hacer un Plan de Seguridad Minera. Ese Plan nadie lo conoce. Esto está hecho con Orden del tres de abril del noventa y seis. Este Procurador ha pedido a la Junta de Castilla y León que le remita el estudio, o, al menos, cuáles son las conclusiones de ese estudio. Está hecho Orden del tres de abril de mil novecientos noventa y seis, que está aquí delante; 50.000.000 de pesetas a una empresa privada. No voy a entrar en disquisiciones si esa empresa privada tenía que ser pública o lo podía hacer 50.000.000 de pesetas. ¿Se conoce algo de ese Plan de Seguridad que en su día la Junta convocó a través de esa orden?

Seguridad minera para mil novecientos noventa y siete. Efectivamente, resolución del..., todas en septiembre, en septiembre de este año, a raíz de los accidentes que ha habido a lo largo de este año; como en junio ya hemos pasado el límite, llevamos ya catorce accidentes mortales, ustedes, el uno de septiembre parece que se preocupan en exceso de la seguridad y empiezan a sacar resoluciones. Resolución del uno de septiembre: realización de un estudio sobre seguridad minera en las explotaciones a cielo abierto en Castilla y León, 10.000.000 de pesetas. Resolución de uno de septiembre también: realización de un inventario de zonas de potencial riesgo, consecuencia de las actividades extractivas de la minería del carbón. Uno de septiembre también: ensayos de ventilación dirigidos a la implantación de un sistema informático para el análisis de ventilación de las minas de carbón. Uno de septiembre... Total, 45.000.000 de pesetas.

Pero esto lo han hecho ustedes el uno de septiembre de este año. Del año noventa y seis, me tiene usted que contestar qué pasa con ese estudio y esos 50.000.000 de pesetas que se aprobaron, y saber si ese estudio está hecho o no está hecho. Y con respecto al tema de seguridad minera de este año, son las resoluciones que su Consejería ha publicado y que son éstas, porque no hay otra más.

Formación. En el año noventa y seis, 4,5 millones de pesetas, en concreto "Orden del veintidós de abril", para dos cursos de formación de vigilantes de minas y tres cursos de formación de delegados mineros de seguridad. En esto le tengo que decir, señor Consejero, que no todo los delegados mineros de seguridad participan en esos cursos, porque, en última instancia, son las empresas las que dan la autorización definitiva para que tanto los vigilantes como los delegados mineros de seguridad puedan acudir a esos cursos, con lo cual es una situación absolutamente intolerable que sean los empresarios los que decidan quiénes son los vigilantes que tienen que ir

o qué delegados mineros pueden ir o no ir. Y eso es una realidad que se está dando.

Cursos de formación para mil novecientos noventa y siete, 8,5 millones de pesetas. Aquí están las Órdenes publicadas. Dos cursos de formación para vigilantes y tres cursos para delegados mineros de seguridad. Esto es lo que se ha publicado para formación este año. Éstas son las Órdenes y lo demás son cuentos. Porque lo que no está en el Boletín no existe, y esto es lo que hay.

Pero vamos a entrar en el tema de la inspección. Usted ha empezado diciendo que efectivamente, de los accidentes mortales que ha habido este año ha habido dos por causas naturales, porque... por infartos cardiacos... Bien, no vamos a entrar en eso. Pero en cuanto a la inspección, ustedes están actuando con negligencia. Este año, en la Hullera Vasco-Leonesa, que no tiene nada que ver que sea muy grande, que sea solvente económicamente, para que se produzcan accidentes; ahí habrá que analizar otras causas de por qué se han producido más muertes este año en esta empresa que en los últimos diez años. Recordará usted que en junio hubo una de las muertes en esta empresa por asfixia, por grisú, por grisú. Pues resulta que en el año noventa y tres el Presidente del Comité de Empresa, el tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres, presenta una denuncia a Minas, instando a una inspección porque hay una bolsa de grisú peligrosa, importante y, por lo tanto, se requiere que Minas vaya a hacer la inspección. Minas va a hacer la inspección, hace la prescripción oportuna, y determina que la empresa Hullera Vasco-Leonesa, con todo el potencial económico y todos los medios que dice poner al servicio de la seguridad, hay una prescripción que está aquí puesta, en la cual se le comunica que tiene que poner autorrescatadores.

Bien, pues en junio de este año se produce una muerte por asfixia de grisú, y viene Minas y dice lo mismo que nos dice en el año noventa y tres, que la empresa tenía que tener autorrescatadores. Y yo pregunto: del noventa y tres al noventa y siete, ¿por qué no se ha obligado a la empresa "y eso es la Junta, no es la empresa", por qué no se ha obligado a la empresa a poner autorrescatadores? Y esta denuncia, señor Consejero, la hace el Procurador que le habla cuando era Presidente del Comité de Empresa, y da la casualidad también que el responsable de Minas es hoy el Director de Minas de Castilla y León. Ésta es la denuncia, yo se la paso. Y entonces, ¿quién ha cometido negligencia aquí? Ustedes por qué exigen a la empresa ahora tener autorrescatadores, cuando ya en noviembre del noventa y tres la propia Junta exige a la empresa tener autorrescatadores. ¿Quién es el responsable de la muerte de este trabajador, la empresa por negligencia, o la Junta que no ha cumplido con su obligación? Ésta es la denuncia.

Otro de los accidentes mortales en esa empresa, que fue un *dumper* que cayó por un terraplén, pues el Procurador que les habla también ha hecho cinco denun-

cias consecutivas a esa empresa –y el señor Torío tiene las denuncias pertinentes–, en la cual se denuncia falta de seguridad en esa empresa. Lo que pasa es que no se reacciona hasta que no se produce el accidente. ¿De quién es la negligencia, de la empresa o de ustedes?

Hablamos de las inspecciones. Bueno, pues ahí están las inspecciones. Por eso digo que habrá que empezar a pedir responsabilidades políticas, porque no es una cuestión de legalidad o no legalidad. Es una cuestión de celo y de que cada uno tiene que asumir su propia responsabilidad. Y no se puede pedir a una empresa, exigir en el año noventa y tres que pongan autorrescatadores, pasan cinco años, se mata un trabajador precisamente por no tener autorrescatadores, y no hay ni una sola sanción a esa empresa. Vamos, ni una sola. Porque el último accidente fue en junio y, que yo sepa, a la Hullera Vasco-Leonesa no se le aplicó ningún tipo de sanción. Se le ha dicho que tiene que poner autorrescatadores, pero, bueno, eso ya se lo había dicho Minas en el año noventa y tres, y aquí está la denuncia.

Servicio de Minas. Usted dice que tiene todos los medios. Bueno. El día... Y además, esto ha salido en la prensa, nadie lo ha discutido. Hay una carta de los inspectores de minas de León, con fecha veinticinco de septiembre del noventa y cinco, donde demandan de la Junta de Castilla y León medios humanos y medios materiales porque son incapaces de hacer las inspecciones, a pesar de que ustedes digan que hacen no sé cuántas. Mire, con doscientos cincuenta centros de trabajo y solamente cinco inspectores, porque de esos diez que dice usted, cinco están para promoción industrial. Por lo tanto, solamente hay cinco inspectores de minas para controlar más de doscientos centros de trabajo. Porque no estamos hablando de la mina del carbón: estamos hablando de las canteras, hablamos de las pizarras. O sea, que hay más de doscientos centros de trabajo. ¿Y usted cree que con cinco inspectores se puede hacer un control riguroso de inspección en doscientos centros de trabajo? Y, es más, ¿usted cree que el Servicio de Minas está en condiciones de hacer un control exhaustivo de las medidas de seguridad, cuando ni siquiera tiene un servicio de topografía?, que lo he denunciado ya por enésima vez en estas Cortes, que los planos de labores de las minas se mandan por fax a Minas, y un ingeniero de minas tiene que hacer el estudio en base a un fax. ¿Usted cree que eso es de recibo?

Y eso no se ha producido este año, esto se lleva produciendo desde hace cinco años. Y hay una carta, que han hecho pública los propios inspectores de minas, denunciando la situación y falta de medios. ¿Usted cree que el servicio de minas no pueda disponer de un coche oficial para hacer la labor de inspección? ¿Usted cree que un servicio de minas no tiene ni siquiera un equipo jurídico que les defienda, en caso que haya algún empresario que esté en contra de las prescripciones que hagan?

¿Eso es un Servicio de Minas? Yo creo que no, señor Consejero.

La Comisión Regional de Seguridad. Bien, se ha creado una Comisión Regional de Seguridad que depende de la Comisión Regional Minera, que parece que es un saco que vale para todo. Pero lo que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos reivindicado, por enésima vez también, es que no queremos una Comisión de Seguridad Minera que sea simplemente de carácter consultivo. Si eso no sirve absolutamente para nada. ¿Para qué sirve convocar cada tres meses a los representantes de los sindicatos, a los empresarios, para que usted o el Director General de Minas les pase un estadillo de los accidentes que ha habido? Si eso no sirve para nada. Si lo más importante es, primero, fortalecer y potenciar el Servicio de Minas, por un lado, y, por otro lado, tener una Comisión de Seguridad Minera con plenas competencias, y además que funcione con rango de ley, para que pueda actuar libremente en la inspección de todas aquellas empresas que quiera. Eso es una Comisión de Seguridad Minera. Lo otro es una entelequia, lo otro es una simple justificación para que ustedes cubran el papelón. ¿Qué competencia tiene una comisión... la Comisión de Seguridad Minera? Absolutamente ninguna. ¿Puede, acaso, algún miembro del sindicato o de esa Comisión entrar en alguna mina para hacer en algún tiempo revisión? No. Y lo que usted dice que cuando se hacen las inspecciones, al Inspector de Minas le acompaña el Delegado Minero de Seguridad y los Comités de Seguridad, mentira. Y si no, ahí están las actas de los libros de seguridad de las distintas empresas.

Por tanto, primero, habrá que fortalecer a la Comisión Regional de Seguridad con carácter de ley, que tenga plenas competencias y que sea la encargada de supervisar el Plan de Seguridad. Usted dice que tiene un Plan de Seguridad. Yo me acuerdo en una Comisión –que actuó de Portavoz el señor Rojo– que yo dije que quería conocer cuál era el Plan de Seguridad de la Junta, porque si son las disposiciones de seguridad europeas, esas las conocemos todas. Yo llamo un plan de seguridad el que ustedes hagan un estudio de cuál es la situación concreta que tiene cada empresa, y hacer un plan de seguridad específico para cada empresa. Y en función de ese plan específico de seguridad para cada empresa, la Comisión de Seguridad y el Servicio de Minas tendrán la labor ineludible de hacer revisiones periódicas para saber si ese Plan de Seguridad se está cumpliendo o no. Lo demás no sirve absolutamente para nada.

Y hay una cuestión. Cuando yo dije antes de que la Junta preveía la privatización del Servicio, no lo digo yo, lo dice el Director General de Minas en la prensa. Y, que yo sepa, nadie lo ha desmentido. Por lo tanto, yo doy fe que puede ser cierto. Entonces, yo digo: lo que no hay que hacer es privatizar el Servicio de Minas, lo que hay

que hacer es fortalecerle para que cumpla su misión, su misión. Y no venga usted diciendo que tienen ustedes, pues eso, un plan de seguridad. Porque las normas estas de seguridad que ustedes publican en las órdenes, esto no sirve para nada, absolutamente para nada. Y otra cuestión: ustedes podrán invertir en seguridad, pero también habrá que decirles a los empresarios, no como dice el PP: "vamos a subvencionar a los empresarios que menos accidentes tengan". No, no.

Es que los empresarios tendrían la obligación de invertir parte de los beneficios en la seguridad. No subvencionarles, sino obligarles a que una parte de los beneficios los inviertan en la seguridad. O sea, que, por lo tanto, no es cuestión de subvenciones o más subvenciones.

Por tanto, señor Consejero, yo tengo muchas ganas de conocer ese Plan de Seguridad, si es que lo tiene, porque, que yo sepa, nadie lo conoce. Y yo creo que la mejor articulación para acabar con esta situación es: constitución de la Comisión de Seguridad con plenas competencias, y además con rango de Ley; potenciar el Servicio de Minas; y hacer un plan de seguridad detallado para cada una de las empresas. Porque usted ha empezado a hablar de los accidentes mortales de la Hullera, pero uno de los problemas que tiene esa empresa es que ahora mismo tiene que modificar todo el sistema de seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, acabo ya. Y con respecto a las inspecciones, que usted tanto habla y que dice que hay tantas inspecciones, yo le he recordado esas dos denuncias que este Procurador ha hecho con respecto a denuncias en esa empresa, y que este año ha habido dos accidentes mortales. Pero le quiero recordar, señor Consejero, que este Procurador denunció la mina explotación de Garaño cuando se mató un trabajador, y fue cuando se paró; la mina de Malabá exactamente igual. Y ahí hubo inspecciones, pero esas inspecciones no sirvieron para nada, entre otras razones, porque solamente se paralizó esa explotación cuando hubo accidentes mortales. Y son casos concretos que yo he denunciado aquí: mina Malabá y la explotación a cielo abierto de Garaño.

Y si usted hizo referencia a la Hullera, yo ahora mismo le paso la copia de la denuncia que yo hice en su día, y la Junta aquí ha actuado con negligencia, porque no ha actuado. Han pasado cuatro años, se ha vuelto a matar otro trabajador por no haber autorrescatadores; y ahora ustedes no le pueden echar solamente la culpa a la empresa, porque la culpa es suya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, la verdad es que usted plantea el términos... los términos del debate en lo que es trayendo casos concretos, expedientes concretos, y responsabilizando de negligencia a la Junta, a... a todo el mundo, ¿no?, incluso a los propios inspectores. Y habría que ver esos expedientes. Dudo mucho que sea como usted dice. Dudo mucho, porque cuando hay un resultado de muerte, como usted bien conoce, intervienen los Juzgados, en donde se depuran las responsabilidades si hubiera este tipo de... No, pero, si usted me da esa denuncia, lo que necesito es tener todo el expediente, para... me imagino que no estará en la papelera.

Quiero decir, por muy mal que se hagan las cosas, por muy mal que se hagan las cosas, plantea usted el debate en unos términos donde... bueno, pues es muy difícil responderle porque yo no tengo los expedientes aquí.

Pero no hable de cinco inspectores; hemos hablado de quince más dos jefes de sección: diecisiete... De cinco, cinco en una zona.

Bien. Y todos los estudios o trabajos que están en el Boletín y que están ahora en trámites, se están ejecutando y están en trámites de ejecución; y ése fue el compromiso que adquirimos al inicio del ejercicio en los Presupuestos, y lo ejecutaremos. Que, por cierto, el programa de... de minería, de la Dirección General de Industria, se ejecutó en un 94% en el pasado ejercicio, y este año espero incluso mejorar ese resultado.

La Comisión Regional de Minería, no voy a reiterar las funciones que tiene, porque las conoce usted mejor que yo. Pero, además, es que son funciones que fuimos delimitando y determinando de acuerdo con todas las partes que integran esa Comisión.

Por lo tanto, si en ese foro se sugiere o se suscita en otros términos que se planteen las cosas, nosotros estamos abiertos y nunca hemos cerrado esa posibilidad.

Por lo tanto, no es una Comisión que sea simplemente para tratar las cosas y sacarse una fotografía, como usted de forma exagerada lo viene manifestando aquí, sino que cumple su función. Y seamos respetuosos. ¿Que puede ser mejorada? Pues, espero sus sugerencias, y seguramente lo mejoraremos con lo que usted nos aporte.

Y no hay un desconocimiento de la reglamentación. Yo antes, en la lectura que le he hecho de los cursos que se... de la formación que se viene haciendo, precisamente se está hablando de esa deformación en la normativa.

Y no hay... dice que no hay programas de prevención. Claro que hay programas de prevención. Todos los datos o todas las cuestiones que yo le he venido exponiendo en mi anterior intervención están dirigidas a la prevención.

Y, por lo tanto, no... digamos que no hay un servicio o que hay una ausencia de... dice exactamente "de respuesta técnica en los procesos". Bueno, todo eso suena muy bien, pero yo le he tratado de determinar en qué línea va el programa de actuación en materia de seguridad, que es la formativa, que es la de inspección, que es la de desarrollo normativo, que es la de inversión, de apoyo a las inversiones de los empresarios para que mejoren los procesos productivos y que, por cierto, se hace un gran esfuerzo en este sector. Y en esto es en lo que estamos dedicando nuestro esfuerzo.

Por lo tanto, con independencia de que, como yo le decía al comienzo, no estamos satisfechos de los resultados, debemos de incidir más. Y le apunto que ya en los próximos Presupuestos, estamos en una de las partidas, concretamente la de cooperación técnica y seguridad minera -de 74.000.000 en los Presupuestos que se aprobarán en la mañana de... de mañana-, llegará a alcanzar la cifra de 157.000.000 de pesetas.

Es decir, que voluntad política de incrementar y de hacer más cosas, y de dotar de mejores medios a los servicios de inspección, no le quepa ninguna duda que existe y, además, tendrá también su reflejo presupuestario.

Pero lo importante en todo esto no es hablar de datos aislados; hay que ir también a los ratios, que técnicamente y rigurosamente son los que a lo largo de los años se deben de tener en cuenta o valorar, o comparar, a efectos de ver en la minería del carbón cómo está evolucionando, o en qué nivel está la seguridad minera.

Y mire, en accidentes, el ratio de accidente-producción, desde el año mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y siete -incluido este año-, viene en términos en un porcentaje similar: el 3,3 de... 367 en el noventa y uno; el 3,824 en el noventa y dos; el 4,033 se incrementó en el noventa y tres; disminuyó al 3,048 en el noventa y cuatro; 3,64 en el noventa y cinco; el 3,75 en el noventa y seis; y en el noventa y siete estamos, a las fechas del mes de junio, el 3,48.

Por lo tanto, insistiendo -porque no quiero que parezca imprudente mi intervención-, insistiendo en que cualquier accidente no es deseable y que nos tiene muy preocupados, el porcentaje y el nivel se van manteniendo.

Y, por otro lado, en el ratio accidentes-trabajadores, también; es más, incluso ha disminuido algo.

Por lo tanto, yo le tengo que decir, Señoría, que, con independencia de que comprendo su inquietud, no piense que estamos absolutamente al margen de lo que es... o de falta de sensibilidad de lo que es la seguridad minera. Y tenemos el programa y se está llevando a la práctica con todo rigor. Espero yo que estas nuevas medidas o estos nuevos estudios, que se están ahora mismo realizando y que estarán a punto de concluir unos y otros, pues... tardarán escasos días. Con todo ello, serán ins-

trumentos muy válidos y muy eficaces para adoptar nuevas medidas, que sin ningún género de dudas tendremos que adoptar en la materia de seguridad minera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Mixto, ¿renuncia a fijar posiciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Cada equis tiempo este debate se reproduce en las Cortes de Castilla y León -llevamos ya cuatro o cinco debates sobre la misma materia-, y creo que es bueno recordarle a la Junta la situación por la que pasa la seguridad en las minas.

Yo creo que ese recordatorio les viene bien, porque, según dice el Consejero, en este mes de septiembre se han presentado diversas iniciativas que van a ir en la mejora de la seguridad en las minas.

No obstante, nosotros, como hemos venido manifestando, no vamos a hacer de la accidentalidad en las minas ninguna confrontación política, ni jugar con las muertes en la minería.

Por lo tanto, seguimos manifestando lo que hemos manifestado tantas veces: tenemos normativa suficiente, tenemos unos servicios que consideramos -como el Interpelante- insuficientes para llevar la inspección en las minas de carbón de Castilla y León. Y sí se ha dado la paradoja, en este caso, que hasta hace... hasta el anterior debate decíamos que la culpa la tenían las subcontratas. En este período de tiempo que va desde el uno de enero del noventa y siete hasta ahora mismo, hemos visto que las subcontratas tampoco son... donde se producen la mayoría de los accidentes, ni tiene por qué ser así. Como decía el Consejero, se han producido en las mayores empresas, donde los Comités de Empresa tienen una fuerza importante, donde hay delegados mineros de seguridad, y donde se llevan las cuestiones de seguridad a bastantes términos.

Pero, ¿qué falla de aquí? Algo tiene que fallar. Y los sindicatos yo creo que han puesto la voz de alarma, sobre todo en el tema de la Hullera Vasco-Leonesa, que es donde más accidentes se han producido.

Y yo creo que la Junta de Castilla y León -en esa Comisión de Seguridad Minera supongo que lo traten- debe hacer caso también a los representantes sindicales, y ver cuáles han sido los cambios que se han producido en la Hullera Vasco-Leonesa y en la Minero-Siderúrgica de Ponferrada también. Han sido unas condiciones de mecanización importante, donde los trabajadores, aunque tenemos la Mina-Escuela, que es una escuela de formación importante para los mineros, ha hecho una... un alto grado de rendimiento y de efectividad en cuestiones de electromecánicos y técnicos de minería. Pero algo

nos está fallando. Y ¿qué es lo que nos está fallando? Yo considero, al igual que han considerado los sindicatos de la Hullera Vasco-Leonesa, que las condiciones de trabajo han variado, y de eso no se ha preocupado ni la inspección de minas ni la Junta de Castilla y León.

Debido a las nuevas modalidades de trabajo y de explotación, yo creo que la mina tiene unos ciclos que hay que respetar. Y la mayor parte de esos accidentes se están produciendo en esas empresas que han cambiado su modalidad de explotación y su modalidad de... de contratos de trabajo o de laboreo de minas. ¿Y por qué decimos esto? Porque se han producido raramente en empresas pequeñas, que siguen explotando tradicionalmente el carbón, los últimos accidentes.

Por lo tanto, yo creo que la inspección de minas tiene que reforzarse de manera importante y vigilar no sólo la seguridad -que yo considero que tenemos suficiente normativa para que las minas estén en unas condiciones de seguridad importantes-, sino las condiciones de trabajo y las modalidades de trabajo que están implantando las empresas.

Algo tendrá que ver también en esta implantación de esos sistemas de trabajo la reordenación que se está planteando desde el Gobierno Central y que ha sido pactada por los sindicatos. Las empresas que han invertido grandes cantidades de dinero, como ha sido la Hullera Vasco-Leonesa, que se habla de alrededor de 30.000 millones, quieren recuperar rápidamente esos 30.000 millones que han invertido, y llegar a la situación al año dos mil cinco -o antes- en una situación de haber recuperado todas sus inversiones y algo más.

Por lo tanto, yo creo que el recordatorio que se hace por el Interpelante a la Junta de Castilla y León, de que hay que... esa Comisión de Seguridad tiene que funcionar, que no puede ser un mero debate cada tres meses en Valladolid, y que la Comisión de Seguridad tiene que tener competencias en materia de inspección y seguridad minera.

Por lo tanto, exigir, yo creo que tenemos que exigir a la Junta de Castilla y León que se cumplan todas las medidas de seguridad; que refuerce la inspección en materia de seguridad minera en las minas de Castilla y León; y que elabore -si no es que está elaborado ya, no lo conocemos- ese Plan de Seguridad Minera Integral, que algunas veces se lleva prometiendo en estas Cortes.

Por lo tanto, estar de acuerdo en que se han hecho cosas -pocas-, algunas en formación, yo creo que en inspección muy poco -aunque haya comentado a los inspectores-, y exigir a las empresas y comprometer a las empresas, a los trabajadores y a todos el mundo, en un Plan de Seguridad Minera que puede llevar al... no a la desaparición de la siniestralidad... siniestralidad en las minas -que parece imposible-, pero sí a un descenso importante de las mismas, a la vez que se van descendiendo los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como se ha dicho ya, no es éste el primer debate sobre seguridad minera, y posiblemente no sea el último en esta Legislatura.

Lo cierto es que, en el tema de seguridad, tanto se habla cuando se aprueban los Presupuestos de esta Comunidad como cuando se aprueba la normativa -ahí está la Ley de Actuación Minera, que tiene un Capítulo dedicado a esta cuestión-, o cuando se habla -como acaba de hacerlo el Portavoz Socialista- de la reordenación del sector. En definitiva, ni estas Cortes ni la Junta de Castilla y León en este tema van a remolque de los sucesos, sino que es una preocupación constante, como bien se ha notado en la referencia que ha hecho a la política de la Junta el señor Consejero.

Como también ha dicho, los accidentes mortales en mil novecientos noventa y siete, precisamente, no se han producido en chamizos ni en empresas en las que pueda cuestionarse la presencia de los sistemas y la organización prevista para la prevención de los accidentes, como son los Comités de Seguridad, los Delegados de Seguridad, los Planes de Seguridad Internos, o las inspecciones de seguridad externas, realizadas por la Junta de Castilla y León.

No cabe, por lo tanto, desde la posición de este Grupo al que represento, admitir que la legitimidad que pretende el Portavoz de Izquierda Unida para exigir dimisiones tenga absolutamente ningún interés desde el punto de vista de la eficacia y los resultados prácticos y positivos para lo que creemos que es la seguridad minera.

Dicho esto -a nuestro juicio-, por otra parte, y aludiendo a un párrafo de la Interpelación, creo que no existe margen de éxito para conseguir mayor seguridad con una política radicalmente distinta, y -repito sus propias palabras- que se reclama a la Junta de Castilla y León. Políticas radicalmente distintas en materia de seguridad suenan a improvisación y suenan a experimento, algo que no cabe en esta materia. Las medidas que ha ido definiendo el señor Consejero van en la dirección de Trabajo y en el sentido que deben hacerse las cosas: formación, inspección y desarrollo normativo.

Las medidas concretas, de las que nos ha informado el señor Consejero, están cuando menos, por lo tanto, dentro del planteamiento lógico y razonable para el fin que perseguimos.

Por lo que conocemos, desde la última Comisión a la que ha hecho referencia -en la que estoy como Portavoz-, se han reforzado las inspecciones, se ha desarrollado el Plan de Seguridad Minera y se ha reforzado la participación de todos aquellos a quienes interesa de forma más

directa o menos directa la seguridad minera. Nos parece que la propia creación de la Comisión Regional de Minería... de Seguridad en la Minería ha sido un avance solicitado por todos, incluido mi Grupo.

El argumento de la reducción de empleos, por otra parte, no puede ser utilizado para agravar la valoración política que contra la Junta hace su Grupo. Habría que añadir que también podíamos entender que si se ha aumentado en más del 50% la capacidad inspectora en medios humanos de la Junta, supone bastante más del 50%, al haber menor número de tajos o de grupos.

Por lo demás, en cuanto al dramatismo de la gravedad de los accidentes, quisiera matizar algo que me parece que puede no estar en el conocimiento de todos los miembros de esta Cámara, y es que cuando se refiere a algún tipo de accidentes con baja -que dice alcanzan cifras escalofriantes-, convendría que tuviéramos la oportunidad en otro momento -ahora no hay tiempo- de enumerar algunos diagnósticos de esos accidentes, para saber, por ejemplo, que contusiones, torceduras, distensiones -bien sea por golpes de herramientas, derrumbamientos, sobreesfuerzos, etcétera-, quitarían algo de alarmismo a esas cifras que usted da, si tenemos en cuenta que en el concepto de la gravedad hay un elemento que es el criterio médico legal, que hace que, por ejemplo, un esguince de muñeca -que fácilmente produce una baja de más de treinta días- conlleve su clasificación como accidente grave.

Por lo tanto, creo que no es lógico mezclar cifras dramáticas, como son los accidentes mortales, o cifras de accidentes muy graves, como aquellos que dejan secuelas, con otras cifras de miles de jornadas perdidas, que pueden deberse a circunstancias que provienen de algo que no debemos olvidar, y es que el agresivo es el medio, en minería. Y que lo que cabe exigir a los competentes en esta materia es que desafíen esa agresividad con medidas en la dirección que en este momento se están planteando, no ignorando -como no lo ignoran los propios epígrafes de cotización a las mutuas laborales- que este sector, para efectos de bajas laborales, señor Procurador, históricamente ha sido considerado un sector de riesgo y duro. Por eso tiene medidas específicas, medidas singulares y medidas especiales que no existen en otros, como ha dicho el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Interpelante, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Voy a empezar por los datos; los datos no creo que los ponga en cuestión nadie, porque, entre otras razones, he vuelto a repetir que los datos no son de Izquierda Unida, sino que son de Mapfre. No creo que los datos relativos a los accidentes mortales, accidentes con baja y accidentes sin baja sean sospechosos.

Claro, decía el señor Rojo que, bueno, que las bajas había que analizarlas, porque como es un medio hostil,

pues es lógico que la gente se accidente. Bueno, pues a lo mejor, la mejor manera de que no se accidente es que no vayan a trabajar y cerrar las minas, y punto. ¿Pero cómo dice usted ese argumento de que la mejor manera es... como es un medio hostil, es lógico que se accidenten? ¿Qué pasa, que hay accidentes que no son motivados por el trabajo? Todos los accidentes que se están dando en la minería son, precisamente, motivados por el tipo de trabajo que es la minería. Punto. Y eso se puede constatar.

Y hay infinidad... Fíjese, y he dado los datos de la minería del carbón, que no he incluido los datos de las canteras ni de las pizarras. Si incluyo los datos de las canteras y de las pizarras, nos salimos del mapa, porque entonces ya alcanzamos la accidentalidad de en torno al 90%. Tiene usted los datos ahí. Por lo tanto...

Mire, lo que no se puede justificar, no se puede justificar. Otra cosa es que ustedes no quieran asumir responsabilidades políticas. Yo vuelvo a reiterar que este Grupo tiene legitimidad absoluta para exigir dimisiones. Porque no vale venir aquí y decir: "Estamos preocupados. La Junta no va a remolque de los acontecimientos". ¿Pero cómo no va a ir a remolque de los acontecimientos, si ni siquiera son ustedes capaces de cumplir con las prescripciones que Minas hace a las empresas? Y he dado las pruebas -y no de otro cualquiera, personalmente más-, de dos accidentes que se han producido en la Hullera Vasco-Leonesa, que yo había denunciado con anterioridad en el año noventa y tres. Y ahí están las pruebas. Y no es un expediente, es una denuncia que dirijo a Minas, poniéndole en conocimiento que hay una bolsa de grisú en un macizo, que es grave, que vengán y que inspeccionen. Vienen al cabo de quince días, inspeccionan y determinan que en ese... concretamente en ese grupo tienen que haber autorrescatadores. Este año se produce un accidente mortal por las mismas circunstancias, cuatro años después, y Minas sigue diciendo que hay que poner autorrescatadores.

Y yo pregunto: ¿dónde está la Inspección de Minas?, ¿dónde está el celo de la Junta para garantizar que las empresas cumplan con la legalidad?

En la mina Malabá, cuando yo denuncié que había que cerrar una mina porque era ilegal, cuatro denuncias... Y al final, ¿cuándo actuó la Junta? Cuando se mató un trabajador, que, por cierto, estaba jubilado. En la mina de Garaño, cinco denuncias; ¿cuándo actuó la Junta? Cuando se mató un trabajador. ¿Quieren más pruebas? Eso... Esa negligencia ¿de quién es? Suya. Eso no es crear alarmismo, eso es decir las cosas por su nombre.

Por lo tanto, los datos nadie los puede rebatir, y nadie puede decir que es fruto de la casualidad. Y el argumento de que ahora mismo se están produciendo más accidentes en empresas fuertes, eso no tiene ningún tipo de... eso no tiene ningún tipo de lógica. ¿Y qué? También se están modificando las condiciones de trabajo, también se están

aumentando los contratos en precario, también se están aumentando las contrata y las subcontratas. Y eso es lo que está generando el nivel de accidentes. Y ustedes no toman ninguna medida para eliminar la contratación temporal, ni para eliminar las contrata y subcontratas. Y esto ya no lo dice Izquierda Unida. Hoy lo decía el Presidente del Gobierno, que uno de los índices más importantes en la accidentalidad era motivado, fundamentalmente, por la existencia de contratos en precario.

Las medidas que proponemos, porque no venimos a hacer demagogia, hemos dicho: creen ustedes un Plan de Seguridad. Mire, lo que no se puede llamar Plan de Seguridad es que ustedes, periódicamente, convoquen una serie de órdenes. Y le he dicho: Campaña de Seguridad Minera, 45.000.000 para el año mil novecientos noventa y siete; cursos de formación para Delegados Mineros de Seguridad y Vigilantes. Pero le digo más: no todos los Delegados Mineros de Seguridad ni Vigilantes participan en estos cursos de formación, porque quien decide los Vigilantes y los Delegados Mineros que van a los cursos no son los Delegados Mineros, ni los sindicatos, ni siquiera esa Comisión de Seguridad Regional; son las empresas; son las que deciden quién va y quién no va. Eso no es un Plan de Formación.

Una cuestión que no me ha contestado el señor Consejero. Yo he preguntado que, dentro de la Campaña de Seguridad Minera, en el año noventa y seis, la Junta adjudica un estudio a APA, a la empresa esta, por 50.000.000 de pesetas. Yo quiero saber si ese estudio está hecho o no está hecho. Porque si se han pagado 50.000.000 de pesetas y todavía no tenemos el estudio... Y esto fue el tres de abril del noventa y seis. Me gustaría saberlo.

Y con respecto al tema de la Campaña de Seguridad del noventa y siete, vuelvo a repetir, son 45.000.000. De Formación, 8.000.000 en el noventa y siete y 4.000.000 en el noventa y seis. Si eso es una Campaña de Seguridad... A ver quién se lo va a creer.

Yo hablo de una Campaña de Seguridad, hablo de un Plan Integral de Seguridad Minera, que implica un Plan Integral de Seguridad para cada empresa. Y el señor Consejero y el señor Rojo sabe perfectamente que cada empresa es un mundo diferente, que requiere un Plan de Seguridad diferenciado del resto, por las capas en los yacimientos, las características, etcétera. Y ese Plan no está hecho. Por lo tanto, habrá que hacer un Plan específico.

Dos. La creación de una Comisión de Seguridad Minera a nivel regional, pero con rango de ley, no con carácter consultivo, que es un instrumento, precisamente, de control y de supervisión de ese Plan de Seguridad. Eso es lo que... y además con un plan de financiación de funcionamiento.

Tomar medidas para que en todas las empresas haya Comités de Seguridad y Delegados Mineros de Seguridad.

Y sobre todo, y lo más importante es suprimir las contrata, las subcontratas y los contratos en precario.

Ésa es la labor de un verdadero Plan de Seguridad. Todo lo que no contemple eso, no cambiará la situación, y seguiremos teniendo accidentes uno tras otro.

Y la Comisión... mejor dicho, el Servicio de Minas que nosotros proponemos... ustedes dicen que tienen diez; yo vuelvo a repetir que son cinco para doscientos cincuenta centros de trabajo, que es imposible. Y vuelvo a repetir -que yo quiero denunciarlo públicamente-, no podemos tener un Servicio de Minas con cinco inspectores, sin servicio de topografía, ¿eh?, sin medios económicos para funcionar, porque entonces no haremos ningún tipo de inspección, absolutamente ninguno; y se quedarán todos en el cajón, como se están quedando la mayoría de ellos, porque ni siquiera se interviene.

Ahora, ¿que ustedes quieren seguir en sus trece? Tendremos este debate en el próximo Pleno sobre la Moción. Pero yo tengo absolutamente claro: o hay un cambio de actitud en la Junta con respecto al tema del Plan de Seguridad, o nosotros comenzaremos a pedir las dimisiones que antes mencioné. Porque no cabe ya otra salida. No vale taponarse los oídos y decir: "Lo seguimos haciendo bien, todo va maravillosamente..." -¿eh?- "...y seguimos haciendo inspecciones", porque eso no es cierto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, el Consejero tiene la palabra, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, mire, no se puede hacer un cambio, como dice usted, radical -en su Interpelación-, de la política en materia de Seguridad Minera. Y no se puede hacer porque los temas que usted ha venido tratando o los que ha venido a resumir al final, del Plan de Empresas, la Comisión Regional, tomar medidas para que las empresas tengan delegados mineros... es decir, estas cosas...

Dice usted: "un Plan de Empresas". Pero vamos a ver, ¿usted se cree que en el Servicio de Minas no se ha hecho ningún seguimiento, no se viene evaluando, no se conoce empresa por empresa? Que le puedo decir que de todos los Servicios de Inspección que yo conozco, vamos, me sorprende el grado de conocimiento que tiene de cada empresa en el Servicio de Minas; es sorprendente. Y además un seguimiento que hace.

¡Hombre!, no juzgue usted a los Inspectores que cada vez que pasan por allí miran a las cosas ex novo, o sea, que no miran nada de lo que... de las actas anteriores, de las revisiones, de las sugerencias, de las indicaciones que han dado antes. Tienen un conocimiento profundo de la situación de cada minería... de cada empresa minera, y además van a ver lo que tienen que poner y lo que habían

indicado anteriormente que tenían que corregir. Y además, en las distintas inspecciones sugieren o apuntan otras cuestiones.

Por lo tanto, ahí hay un archivo y unos antecedentes de todas las empresas que sí que permiten hacer un seguimiento en cuanto a su seguridad.

Y la Comisión Regional de Minería no hace falta darle rango de ley. Le he leído antes "no sé si por las prisas, por el escaso tiempo con que contamos", pero yo estoy dispuesto a incorporar aquellas... aquellas funciones que usted crea que aquí faltan y que son necesarias. No hace falta darle rango de ley. Pero le aseguro, que fíjese, se dice: "informar proyectos de campaña, de dirección de la siniestralidad de minas, formulando las propuestas alternativas que se consideren oportunas". Si cada uno de los párrafos de las funciones que tiene termina con la coletilla de todas las propuestas. ¡Hombre!, tengamos alguna consideración con las gentes que de forma... las personas que de forma directa están trabajando en esta... en esta materia.

Pero esto no quiere decir que las cosas estén bien. Si yo soy el primero que le digo que todo necesita una mejora; y a eso estoy absolutamente abierto. Y recojo sus inquietudes "porque yo también las tengo" de reforzar los Servicios de Minas, de Inspección. Recojo todas... he anotado todas las inquietudes que aquí han salido. Pero, ¡hombre!, entre la intervención suya y la del Portavoz del Partido Socialista, con independencia del máximo respeto a sus respectivas intervenciones, ¡hombre!, hay una gran diferencia. Pone usted todo al borde del abismo. Y no creo que las cosas sean así. Entonces, yo recojo la sugerencia, las inquietudes... trabajaré aún más en este... en esta materia de seguridad minera. Me encargaré personalmente de vigilar todos estos temas que han surgido en el debate, y si con eso conseguimos el hecho de que el Consejero esté ahí, al frente del Servicio de Minas, mejorarlo, no le quepa ninguna duda que consideraré que he empleado muy bien el tiempo.

Por lo tanto, yo creo que hay un Plan de Seguridad Minera que se está abordando tanto en la fase de prevención como en la de introducir a lo largo de la actividad minera seguridad en las distintas empresas, y creo que tenemos instrumentos suficientes. Vamos a reforzarlo. Ya le he anunciado que en Presupuestos verá usted que hay más dotación, precisamente para dar mayor apoyo a este Servicio, a estos Servicios, y ser aún más exigentes con nosotros mismos en esta materia. Pero no pongamos las cosas, Señorías, al borde del abismo, porque no es así. Con independencia de que el número, por el número, nos parece, efectivamente, elevado.

Mire, lo de las contratas es algo que yo recuerdo al llegar a la Consejería era un tema muy debatido, y hemos establecido un sistema para controlar, seguir y vigilar esas contratas. No afirme con tanta facilidad el que no hay delegados en las empresas, porque yo esta mañana

he estado despachando este asunto con el Director General y le aseguro que hay delegados. Es que acompañan a los inspectores. Si yo sé que usted habla con los inspectores, que le digan la verdad; y si no, que se lo digan al... si ellos van a las minas, que me pasen a mí el informe. Con los inspectores con los que usted habla, si van a las minas y no está allí el delegado, teniendo la empresa obligación, díganoslo. Pero a mí la inspección no me ha pasado dictámenes en ese sentido ninguno; le aseguro que ninguno, y asumo la responsabilidad de todo, pero ninguno. Y advertencia de necesidades, le aseguro que no me ha llegado ninguno. Recuerdo cuando nos transfirieron "por cierto, en materia de... laboral" las competencias, enseguida recibí yo sugerencias y anotaciones para mejorar los servicios, mejorar toda la estructura periférica de... territorial de las... de las competencias que habíamos recibido del Estado. Todo eso al día siguiente de transferirse era necesario cambiar todo. Y hemos hecho este año un gran esfuerzo.

Yo le garantizo en estas Cortes que no regatearé ningún esfuerzo por mejorar eso. Lo que quiero también es que traiga usted aquí sugerencias, porque lo que usted dice que debemos de hacer lo estamos haciendo. ¿Que debemos de mejorar? Indudablemente; trataremos de mejorar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de reparto del trabajo como elemento imprescindible para la creación de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Luis Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como se acordarán Sus Señorías, en el último Pleno que celebramos antes de las vacaciones, pues se debatió una Interpelación sobre lo que se denomina, o desde Izquierda Unida denominamos "el reparto del trabajo". Porque consideramos que en los actuales sistemas de producción las posibilidades de la creación de empleo, además de mantener un crecimiento económico de manera sostenida y de carácter sostenible, creemos que es imprescindible el introducir medidas de reparto del trabajo para conseguir...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...para conseguir de una manera drástica que las actuales situaciones o las actuales cifras de desempleo se reduzcan de una manera sustancial como elemento fundamental en nuestra sociedad.

Y, claro, en aquel momento los datos que aportábamos nosotros para justificar de alguna manera esta Interpelación -y que hoy venimos, pues con las propuestas concretas-, los datos que utilizábamos era la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de mil novecientos noventa y siete, que fueron absolutamente desfavorables -¿cómo no?- para Castilla y León; que fueron puestos en cuestión -una vez más- por el Partido Popular y por el propio Consejero, diciendo que no eran ciertos y, bueno, lo de siempre. Ahora ya podemos utilizar los datos del segundo trimestre de la Encuesta de Población Activa y -¿cómo no?-, pues una vez más, claramente negativos para Castilla y León; Encuesta Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

Y la realidad es que en el transcurso del año noventa y siete la población activa en Castilla y León ha descendido en tres mil setecientas personas y la población ocupada ha descendido en seis mil setecientas personas. Quiere decirse que si en diciembre del noventa y seis en Castilla y León había una población ocupada de setecientos ochenta y dos mil trescientas personas, ahora mismo tenemos una población ocupada de setecientos setenta y cinco mil seiscientas. Es decir, que en vez de irse cumpliendo esa promesa de los ochenta mil puestos de trabajo más con que íbamos a terminar este año, resulta que ahora estamos en menos seis mil setecientos. Así pues, alguien de ese banco azul -y me parece que empezando por el primero, que fue el que se comprometió a incrementar la población ocupada en Castilla y León en ochenta mil puestos de trabajo- va a tener que ir recogiendo la cartera y presentando dignamente su dimisión, porque ha incumplido una promesa en el mayor problema social que tiene esta Comunidad Autónoma, como es la creación de empleo.

Y es que no se trata de que estemos más o menos acercados a la promesa, es que estamos peor que en diciembre del noventa y seis -en datos de la Encuesta de Población Activa-, seis mil setecientos ocupados menos que en diciembre del noventa y seis -datos del segundo trimestre de mil novecientos noventa y siete-. Y claro, ya nos anuncia el Ministro de que a partir de ahora de que empieza el otoño la población ocupada va a descender, se va a incrementar el desempleo. Pues "agárrate, que viene curva", como se suele decir aquí en Castilla y León. Si en épocas de bonanza, inclusive de crecimiento económico, se nos dan estos datos, qué va a suceder ahora cuando vengan épocas de menor actividad económica.

Así pues, mucha más justificación tiene todavía lo que Izquierda Unida planteamos, de que hay que modificar

radicalmente la política que está llevando... de carácter sociolaboral en Castilla y León. Y creemos que, lógicamente, las medidas que proponemos de ámbito nacional también.

Y por eso lo que presentamos hoy aquí, la Moción, con unas medidas concretas de reparto del trabajo, que, por supuesto, por una vez a ver si por lo menos existe la claridad de reconocer la situación, para ver si se aborda el problema en condiciones. Lo primero que hay que hacer es reconocer el problema. Y los datos... ustedes, el Partido Popular, por lo menos cuando estaban en la oposición del Gobierno a nivel nacional, claramente reconocían que los datos fiables de desempleo eran los de la Encuesta Población Activa. Y mucho más todavía cuando los datos del Instituto Nacional de Empleo del paro registrado, pues cada vez refleja de una manera mucho menos fiable lo que es ese problema social, pues porque existen otros instrumentos de intermediación en mercado de trabajo que, lógicamente, los trabajadores cada vez se inscriben menos en el Instituto Nacional de Empleo y, por lo tanto, ése no es un reflejo de la realidad del desempleo.

Y así pues, nosotros, desde Izquierda Unida, lo que planteamos es que realmente para abordar esta situación tienen que adoptarse medidas de crecimiento económico más del que se está produciendo, porque es evidente que se está manifestando de manera insuficiente para abordar ese problema, y que además de conseguir eliminar esas medidas restrictivas que en este momento están impidiendo de que haya un crecimiento económico más sostenido y de ese carácter sostenible -por lo cual habría que introducir también medidas de forma y no solamente de fondo-, sino a la vez también conseguir, pues esas medidas que nosotros planteamos de fondos de inversión. Medidas, por ejemplo... Un dato: desciende la ocupación, se mantiene prácticamente congelado el incremento salarial de los personas ocupadas, y sin embargo el beneficio empresarial aumenta un 27%. Las declaraciones del Impuesto de Sociedades en Castilla y León ha aumentado un 27%. Es ahí donde se produce realmente la distribución de la riqueza que ustedes están potenciando y, de alguna manera, planteando en esta Comunidad Autónoma. Ésa es la justicia social que ustedes están planteando: menos ocupación, más paro y, por supuesto, peor distribución de la riqueza.

Lógicamente, en el reparto del trabajo planteamos que... el tema de la reducción de la jornada; de la eliminación de las horas extraordinarias; de la eliminación del pluriempleo; de la derogación de la normativa de las empresas de trabajo temporal -que ya queda claramente evidenciado que no sirve en absoluto para la creación de empleo, sino que única y exclusivamente para el deterioro de las condiciones de trabajo-; planteamos el tema de la ampliación de las posibilidades de permisos no retribuidos y de la reducción de la edad de jubilación.

Y creemos que en esta Comunidad Autónoma se están desaprovechando oportunidades. Curiosamente, el Vice-

presidente de este Gobierno decía el otro día que -en Zamora, que tiene unas cifras ahora alarmantes de subdesarrollo, del crecimiento del paro, de descenso de la población activa- "hay que plantear un programa de desarrollo alternativo", etcétera. Pues eso es lo que estamos diciendo Izquierda Unida que hay que hacer; y que hay que encargárselo a la Agencia de Desarrollo Económico, que es la que tenía que tener competencias para eso. Y eso es lo que proponemos aquí. Esperemos que ustedes lo voten, porque es lo que propone el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Esperemos que lo voten, y que pidan inclusive votación separada. Se lo vamos a conceder si lo votan.

Pero claro, una cosa es realmente tomar medidas políticas, y otra cosa hacer la demagogia cuando se va por los sitios a decir: "hay que tomar medidas"; y tomar medidas que van claramente en contra de lo que ustedes están haciendo cotidianamente: convirtiendo el instrumento que tenía que ser de planificación y de dinamización económica, como la Agencia de Desarrollo Económico, convertirla única y exclusivamente en un mero reparto de subvenciones. (Termino, señor Presidente.) Convertir al Consejo Económico y Social también en un instrumento, en ámbitos comarcales -porque creemos que hay que llevarlo a ese terreno, donde haya una mayor participación social-, en ámbitos concretos para conseguir planes de desarrollo en ese ámbito. Abordar de una manera definitiva lo que tiene que ser un servicio público de empleo y de intermediación en el mercado de trabajo. Abordar, en definitiva, lo que son medidas también coyunturales de mercado... de reparto de trabajo. Y, por supuesto, mientras todas estas medidas se adoptan, ayudas que creemos... -como en otros momentos hemos planteado, directamente desde la Junta de Castilla y León-, de priorizar lo que ahora única y exclusivamente se hace -subvenciones y ayudas de la Junta de Castilla y León- a aquellas empresas que empiecen a aplicar ya medidas de reparto de trabajo.

Todo eso lo tienen ustedes incluido en la Moción, y esperemos que, si tienen sensibilidad sobre la situación de desempleo, lo voten favorablemente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, señor Abad, don Porfirio, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Efectivamente, en junio de este mismo año el Grupo Parlamentario Popular ya fijó su posición respecto a esta cuestión en la Interpelación correspondiente.

Y es que comenzamos con el mismo tema que acabamos entonces. Y es que la Moción parte de una aseveración errónea, al afirmar que las políticas que se aplican no son eficaces para solucionar el problema del desempleo, como si éste fuera capaz de solucionarse de un plumazo.

Con los datos en la mano, y refiriéndonos al mes de agosto, el número de parados registrados en las oficinas del Inem en nuestra Comunidad se ha situado en ciento nueve mil setecientos treinta y tres personas. Ha descendido respecto al mes anterior en mil seiscientos veintidós, un 1,49% en Castilla y León, a nivel nacional el 1,01. Y con respecto al mismo mes y en años anteriores, el paro ha sido: respecto a mil novecientos noventa y seis, cinco mil doscientos cincuenta y cinco menos, y en... y respecto a mil novecientos noventa y cinco, quince mil cero cincuenta y tres. Por tanto, nuestra tasa de desempleo, calculada en relación con la población económicamente activa, se sitúa en un 11,35%, por debajo de la tasa nacional.

Esto en cuanto a los datos referidos al Inem. Usted me dirá que, efectivamente, que no hemos valorado las encuestas de población activa. Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de este año: datos positivos respecto al primer trimestre. Primer trimestre respecto al último trimestre del mes anterior: datos negativos, efectivamente. Compare globalmente año con año y verá, efectivamente, que el noventa y seis fue positivo respecto al año noventa y cinco; luego es cuestión de cómo se mire.

Pero, evidentemente, evidentemente, hay una cosa clara, y es que, por ejemplo, en la encuesta efectuada en la población de sesenta mil personas, como es la población activa -que son aproximadamente unas cinco mil en Castilla... vamos, cincuenta mil o cuarenta mil en Castilla y León-, pues eso, evidentemente, no deja de ser una encuesta. Sin embargo, los datos del Inem son datos que registra la oficina de parados. Por tanto, la tasa de paro, según la Encuesta de Población Activa, en Castilla y León es del 19,74%; la media nacional, del 20,94%. Por tanto, también tenemos una diferencia de un punto a nuestro favor.

Lo que sí es cierto es que hay un crecimiento económico -ya lo dijimos entonces-, no con tasas elevadas, puesto que éstas se dan en los países en vías de desarrollo; que nuestra economía nacional tiende a igualarse con las europeas, que tiene un índice de desempleo superior; y que es previsible, y así se estima y se ha considerado en este año, un crecimiento superior al 2%, que es el umbral a partir del cual se crea empleo.

En la Moción, efectivamente, se indica una serie de medidas, iniciativas para crear empleo; y, en realidad, constituye todo un programa de gobierno en política económica, por el conjunto y la globalidad de las cosas. Analizando someramente el contenido -lo que nos puede dar tiempo-, el aumentar un 50%, sin más, como se fija una cantidad en infraestructuras, en sanidad y enseñanza, pues bueno, da la impresión aquí como que el Presupuesto es de goma, que se puede estirar sencillamente; no se tiene en cuenta el volumen de ingresos cuando hay que ajustar los presupuestos, ni se tiene en cuenta las obligaciones, fundamentalmente de los Capítulos I y II.

En cuanto a los procesos de privatización –eso está contenido en el programa del Partido Popular–, se están llevando a efecto con resultados positivos, puesto que, aparte de disminuir el sector público en toda la nación, constituyen una fuente de ingresos para equilibrar el déficit de los ejercicios presupuestarios y, por consiguiente, una disminución del pago de intereses y que luego se pueden destinar a inversiones.

Hay otro punto, en lo que respecta a la necesidad de adoptar una serie de modificaciones en normativa vigente sobre el tiempo de trabajo. Y aquí sí le quiero indicar que ya hay un grupo de trabajo –que está integrado por miembros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por representantes de las organizaciones sindicales y empresariales– en orden a efectuar un estudio sobre la controvertida cuestión de las horas extraordinarias y su regulación. Y sí le puedo decir que ya, precisamente en el Anteproyecto... mejor dicho, en el Proyecto de Presupuestos que el Gobierno Central ha enviado al Parlamento, se contempla, en la Ley de Acompañamiento, medidas en orden a aumentar la cotización de las horas extraordinarias.

Por otra parte, también he de resaltar que la negociación colectiva sigue abierta. Y en cuanto al tema del reparto de trabajo, es una cuestión que se ha planteado en el debate... un debate que se ha planteado en el Parlamento Europeo sobre el famoso Informe Rocard; en este momento hay un Libro Verde, se están presentando las conclusiones; y lo que se trata es de abrir un debate sobre el tema del reparto de trabajo, es decir, estimular un debate europeo sobre las nuevas formas de organización del trabajo para conciliar, por una parte, la seguridad de los trabajadores con la flexibilidad que precisan las empresas. Las reducciones de tiempo de trabajo deberían incluirse en un tipo de negociaciones globales a largo plazo, y gran número de las producidas, por ejemplo en países europeos como en Alemania, Bélgica y Holanda se han obtenido a cambio de moderaciones salariales en este largo... a largo plazo, como digo.

Por otra parte, en cuanto a modificar la estructura, tanto de la Agencia de Desarrollo como del Consejo Económico Social, no parece muy positivo, precisamente cuando la Agencia lleva un par de años de funcionamiento y este año se la está dotando cada vez de más medios, y va a hacer una labor efectiva. Y en cuanto a modificar el Consejo Económico y Social, parece ser que fuera comarcal, la verdad es que es un tema que vemos inviable.

Por otra parte, sí quiero señalar –ya brevemente, en el tiempo que me queda– que la Junta, consciente de las tasas de desempleo, que indudablemente afectan a todo el país, es consciente de ello. Y sí quiero anunciarle la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación que, de alguna manera, va a intervenir en la gestión de la intermediación laboral. Por otra parte, va a servir para que cuando se adquieran las competencias del Inem, se incorporen de forma paulatina y con unos objetivos muy

claros, como es integrar en una bolsa única todo el tema de trabajo –los ya existentes–, integrar el mayor número de entidades posibles dedicadas al fomento al empleo, relacionar ofertas y demandas de forma transparente, ofrecer un servicio capaz de adaptarse a las necesidades del mercado laboral y evitar duplicidades de esfuerzos.

Por tanto, entendemos así, someramente, como hemos podido intervenir para esta Moción, nuestra voluntad de expresar la oposición a ella, por cuanto que figura en contra de los principios del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentar justificar desde el Partido Popular que la política que está haciendo es correcta, pues puede ser un ejercicio dialéctico, pero es insostenible con los datos; y es insostenible con la realidad de los propios datos del Instituto Nacional de Estadística, de lo que... si quiere usted, de cualquier... de cualquier dato mínimamente fiable que se plantee encima de la mesa.

Y bueno, una vez más reiterar el asunto del tema del Inem, es decir, si realmente queremos abordar el tema con seriedad –que parece ser que no–. Es decir, a estas alturas, ustedes aquí y sus compañeros –parece ser– a nivel nacional, pues les interesa ahora hablar del paro en función de los datos del Inem, que sigue la tasa del 12%. En primer lugar, es de una falta de rigor absoluta, porque es mezclar, relacionar un registro con una estadística; fíjense ustedes qué fiabilidad técnica puede tener eso: un registro con una estadística. La propia Eurostart lo único que reconoce como fiable a efectos del desempleo en España son los datos de la Encuesta de Población Activa, porque relaciona estadística con estadística, no peras con manzanas, que es paro registrado con estadística.

Y además, porque la realidad social en España hoy en día, una vez puestas en marcha sobre todo las empresas de trabajo temporal que ustedes, por supuesto, apoyaron y que se están potenciando, y que se están amparando también desde la inhibición de las autoridades laborales en el abuso, inclusive, de la propia normativa, y que supone pues lo que antiguamente se llamaba el "prestamismo laboral", el mercadeo, en definitiva, con la mano de obra, hoy en día. Eso es lo que supone las empresas de trabajo temporal: yo cojo a un trabajador, le contrato por el salario que es de las empresas de trabajo temporal –que está en torno a 70.000 pesetas mensuales–, y le pongo a trabajar en una empresa donde los trabajadores están cobrando aproximadamente, vamos a suponer, 150.000; y ese trabajador desarrolla la misma función que el que cobra 150.000, y está el uno al lado del otro. ¿Quién se beneficia de las 75.000 pesetas mensuales de ahí, que hay de diferencia de un salario a otro? Pues, evidentemente, entre la ETT... Que la inmensa mayoría –y no hay que olvidarlo–, la inmensa mayoría de las ETT

están montadas, están constituidas por las propias empresas privadas, por las propias empresas donde van a trabajar esos trabajadores. Es decir, el propio beneficio revierte ahí. Es, única y exclusivamente, el exprimir todavía más el esfuerzo del trabajador para conseguir un beneficio -desde nuestro punto de vista- absolutamente fraudulento; legalizado por ustedes, apoyado por ustedes también, pero absolutamente fraudulento. Y, a partir de ahí, hoy en día, son realmente las que están -ustedes dirán- favoreciendo la contratación de trabajadores, porque, lógicamente, las empresas donde van a demandar trabajadores son a las ETT, no al Inem.

Así, por lo tanto, los trabajadores no van al Inem... única y exclusivamente cuando tienen la posibilidad de acceder a una prestación por desempleo, o a un subsidio por desempleo; ahí ya no se inscriben.

Y, por lo tanto, si ustedes persisten en ver cuál es la realidad social en los datos del paro registrado, única y exclusivamente están escondiendo la cabeza debajo del ala porque políticamente les interesa, pero ésa no es la realidad social del desempleo. Y si se quiere usted engañar sobre lo que son las cifras reales sobre la Encuesta de Población Activa, si hacemos la relación... la comparación que usted quiera. Y si quiere, vamos a periodos más amplios para... -como yo he dicho aquí en otras ocasiones que sobre todo las estadísticas hay que cogerlas con periodos más amplios-, pues, ¡fíjese usted!, y sobre todo, relacionado con lo que sucede a nivel nacional: en lo que llevamos del conjunto del año noventa y siete...

Porque dice: a nivel nacional está sucediendo lo mismo; pues no es así. A nivel nacional la situación es malísima también, pero aquí peor. Es decir, que lo que ustedes dicen "España va bien, y Castilla y León va mejor", ¿de dónde se lo sacan ustedes? Serán ustedes; porque la sociedad castellanoleonesa no, y los trabajadores mucho menos. Porque fíjese: a nivel nacional, la población activa en el transcurso del año noventa y siete ha crecido un 0,3%, muy escasamente; pero es que en Castilla y León ha descendido precisamente en el mismo porcentaje, lo que yo le decía antes. Y en la población ocupada, exactamente lo mismo: durante el año noventa y siete, a nivel nacional se ha incrementado en 1,3% y en Castilla y León ha descendido un 0,8%. Es decir, a nivel nacional, a pesar de todo, hay una mejoría; insignificante a pesar del periodo de crecimiento económico que tenemos, pero aquí ni tan siquiera eso. Aquí, a pesar del crecimiento económico, también en menor medida que a nivel nacional, los datos a nivel estadístico de la Encuesta de Población Activa son mucho peores y, por supuesto, dejan absolutamente en ridículo la promesa que ustedes hicieron, con el Presidente a la cabeza, de la promesa de los ochenta mil puestos de trabajo.

Y lo que planteamos en la Moción dice usted que es un programa de gobierno. ¡Hombre!, es una parte de lo que Izquierda Unida estaríamos dispuestos a hacer si

llegáramos al Gobierno; no le quepa la menor duda. ¡Hombre!, en otras ocasiones, y en palabras del señor Consejero, dicen: "ustedes no tienen alternativa"; gracias, señor Portavoz del Grupo Popular en reconocer que Izquierda Unida sí que plantea alternativa. En materia de política económica y sociolaboral, ahí la tienen ustedes; hay alternativa, por lo menos; ahí está planteada. Ustedes ya están absolutamente descalificados en el futuro para seguir diciendo que no hay alternativa; hay alternativa, y aplíquese.

Sobre el tema de las privatizaciones, que es su programa, es evidente, pero las consecuencias que está teniendo en la capacidad de intervención de los poderes públicos en la economía, ustedes se lo están cargando. Y las consecuencias... aquí hablábamos por ejemplo hoy de SINTEL, etcétera; de lo que está viniendo de Telefónica, que ustedes están privatizando; lo que va a venir de ENDESA. Es destrucción de empleo. Pasar única y exclusivamente empresas absolutamente rentables, que se han hecho rentables en base al esfuerzo público, pasarlo a las manos privadas... además, para conseguir la destrucción de empleo. Ésa es la privatización que ustedes están haciendo. ¿Para qué? Única y exclusivamente para que les cuadren unas cifras macroeconómicas de pasar no sé qué lección, que, al final, no se sabe para llegar a qué paraíso. Si resulta que en el noventa y ocho vamos a estar igual que en el noventa y siete con la aplicación del Pacto de Estabilidad.

Y sobre las otras propuestas... Dice usted que la Agencia de Desarrollo Económico es efectiva; pues póngase de acuerdo con el Vicepresidente de la Junta, porque lo que dice el Vicepresidente de la Junta es que hay que hacer planes de desarrollo para aquellas comarcas deprimidas de Castilla y León. ¡Pues esto es lo que estamos pidiendo!, que alguien lo haga. Y consideramos que el instrumento que tiene que hacerlo es la Agencia de Desarrollo Económico; y eso lo dice -claro, interpretamos, y aquí se constata- demagógicamente el Vicepresidente de la Junta: se va a Zamora, demagogia al canto; titular: "La Junta propone un plan de desarrollo para la provincia de Zamora". ¡Pues venga!, manos a la obra. Izquierda Unida se plantea ahí echar la mano... la carne en el asador. Pero no hagan demagogia y no vengan aquí a desdecirse radicalmente de lo que van prometiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) Se plantea la descalificación sobre la propuesta de la comarcalización del Consejo Económico y Social: es inviable. ¿Por qué?, ¿por qué va a ser inviable la comarcalización del Consejo Económico y Social? Si estamos de acuerdo. Claro, ustedes no están de acuerdo en la comarcalización, en llevar la elaboración de las posibilidades de desarrollo en los ámbitos concretos, allí donde hay que aprovechar los instrumentos endógenos de desarrollo en esta Comunidad -que es lo que ustedes

no están haciendo- con la participación social de todos los instrumentos -Ayuntamientos, agentes sociales, empresas-, y que no se desaprovechen esas posibilidades que está habiendo... Y que en algunas ocasiones ustedes dicen "vamos a ver si es posible elaborar alguna propuesta de desarrollo de tal comarca". Pues eso es lo que se está planteando; es decir, que el Consejo Económico y Social sea un instrumento constante de actuación dinámica, de una manera constante en cada una de las comarcas.

Y sobre el Instituto Regional para el Empleo y la Formación que nosotros proponemos, dice usted que se está haciendo. Mire, hay una Interpelación planteada, que esperemos que se pueda debatir en el próximo Pleno, sobre lo que Izquierda Unida consideramos que deben ser los servicios públicos de empleo. Y hemos oído y hemos leído lo que parece ser que desde la Junta se quiere poner en marcha de la Agencia Regional de Colocación, o algo parecido. Pero nos preocupa sobremanera, y esperemos que en esa Interpelación se aclare, qué es lo que la Junta interpreta por esa Agencia Regional de Colocación, porque, si no hemos entendido mal, es trasladar a instrumentos privados lo que es la intervención pública en el mercado de trabajo, y eso es gravísimo, porque eso sería ya dar el desmantelamiento absoluto de lo poco que queda hoy en día de intervención de mercado de trabajo por parte del Instituto Nacional de Empleo. Y si usted me viene a reconocer que eso es prepararse para, cuando vengan las competencias del Inem, trasladarlo ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...a esos llamados... a esos centros colaboradores, eso es la privatización definitiva de la interlocución del mercado de trabajo y, por lo tanto, una vez más, dejación de lo que son sus responsabilidades políticas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Vamos a ver. Determinar los datos estadísticos en cuanto al empleo, hay tres formas de conocerlo; tres formas. Una: datos de las oficinas del Inem, los parados inscritos; si resulta que disminuye el número de parados, no me diga que no ha disminuido el paro; ¿o eso no vale, ese registro no vale? Bueno, pues no vale.

Afiliaciones a la Seguridad Social. Ha aumentado el número de afiliaciones; habrá más población activa, ¿no? ¿O tampoco vale? Tampoco vale, bueno, tampoco vale.

Encuesta de Población Activa; no deja de ser una encuesta de sesenta mil personas en todo el territorio nacional. Y volvemos a lo mismo de siempre: el primer trimestre del año noventa y siete, negativo respecto al

último trimestre pasado. Valore el conjunto del año noventa y seis; positivo respecto al noventa y cinco. Segundo trimestre del noventa y siete, positivo respecto al trimestre anterior. Luego vamos a ver lo que nos interesa. Lo cierto es que hay una disminución del paro en la Nación y en Castilla y León, y con unas tasas en Castilla y León, superiores a la media nacional; por tanto, vamos adelantados positivamente respecto a eso.

Vuelve otra vez a insistir en el tema de las empresas de trabajo temporal, que parece que la tiene cogida con ellas. Mire usted, es un instrumento creado, un instrumento creado para el trabajo. Que no van... ¿no van a ser positivas? Pues posiblemente haya que derogarlas, o haya que cambiar su estructura... Sí, sí. No se ría, no se ría, que estoy diciendo la verdad. No se ría.

Otra vez con la población activa en Castilla y León, la población activa. Mire, hay que tener en cuenta el predominio que tenía el sector agrícola en Castilla y León. Ocurre que hay una gran disminución del número de empleados en la agricultura. ¿Dónde van esos empleados? ¿Es capaz la industria de absorberlos? Porque ocurre que el número de la población activa... efectivamente es así, pero es que, por una parte, la gente nueva que se incorpora al mercado de trabajo y, por otra parte, los parados que se incorporan. Luego son dos temas a tener en cuenta.

Bueno, que tienen un programa, que es un programa de Gobierno, que tienen otra alternativa. Pues muy bien. Cuando ganen ustedes las elecciones las aplican, pero mientras no, pues se tienen que conformar con hacer propuestas. Y nosotros, mire usted, las estamos aplicando, y con resultados positivos. Los hechos están, los ciudadanos nos siguen votando; luego por algo será.

Tema de las privatizaciones, clarísimo en el Partido Popular: de acuerdo con la normativa europea. Mercado de libre competencia. ¿Qué ocurre? Se están privatizando empresas que están... empresas que son deficitarias y empresas no deficitarias. ¿Qué ocurre? Ingresos para el sector público, compensar déficit privado, menos intereses a pagar y, en consecuencia, posibilidad de efectuar más inversiones.

La Agencia de Desarrollo; lleva funcionando dos años. Está haciendo una labor positiva, y este año lo veremos. Y para el año que viene, por el conocimiento que tenemos, se va a ampliar el Presupuesto, y, efectivamente, va a tener una acción dinamizadora en la vida económica.

En cuanto al Consejo Económico y Social... Mire usted, desplazarle a las comarcas, una estructura comarcal, pues, la verdad, no creo que tenga mucho sentido, porque el Consejo tiene sus funciones y está muy bien donde está. Y a propósito del Consejo Económico y Social, yo le puedo decir a nivel nacional que, por ejemplo, el Presidente Durán, pues habla de que es contrario, por ejemplo, pues, al reparto del trabajo.

Opina que deben hacerse políticas activas de empleo y no pasivas, como el reparto del trabajo, por ejemplo. Eso es una noticia que le puedo dar...

Y parece ser que no ha entendido muy bien lo que es el Servicio Regional de Colocación, que es una especie de organismo que se quiere poner rápidamente a funcionar para adquirir las competencias del Inem, y que pueda actuar. Nadie ha dicho que se va... que va a ser privatizado. Es un servicio regional que se va a poner en funcionamiento. Y le he dicho que integra una bolsa única de trabajo existente, integra un mayor número posible de entidades tanto públicas como privadas dedicadas al fomento del empleo. Y, desde luego, tiene como características importantes la voluntariedad, la atención personalizada, la continuidad del servicio, la especialización. En resumidas cuentas, creemos que va a ser positivo y, por tanto, una vez más, pues vuelvo a reiterarme en nuestra Propuesta de antes, y en rechazar la Moción presentada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para que fijen posiciones los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate. Renuncia el Grupo Mixto. ¿Grupo Socialista? Don Jorge Félix Díez Alonso tiene la palabra... Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, de la Proposición que nos realiza el Grupo de Izquierda Unida, tenemos que compartir la reflexión inicial. Decir que es evidente la ineficacia de las políticas que se están aplicando para solucionar el problema del empleo en Castilla y León. Y, desde luego, nos preocupa el que de forma sistemática, en vez de analizar cuáles son las alternativas que hay que aportar para dar solución al problema del desempleo, pues el Grupo Popular limita su discurso, y la Junta de Castilla y León, a decir que todo va bien, que el paro está bajando -yo creo que el Portavoz del Grupo Popular anteriormente lo decía-, y yo creo que eso hay que profundizarlo.

Desde luego, en fechas no muy lejanas el propio Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León nos decía que en los últimos diez años había bajado cincuenta mil el número de parados en Castilla y León. Es decir, es una cifra que ha salido en medios de comunicación; y es verdad, efectivamente, las personas que figuran en el paro registrado han bajado en cincuenta mil en los últimos diez años en Castilla y León. Pero claro, la paradoja es que han bajado cincuenta mil el número de personas que hay en el paro registrado, pero también ha bajado en sesenta y seis mil el número de personas que están trabajando. Es decir... y claro, cuando ustedes dicen: baja el número de desempleados, lo que parece que quieren decir es que baja el número de desempleados porque la Junta origina puestos de trabajo y, en consecuencia, les dan empleo. Pero lo triste del asunto es que baja el número de personas que están en el paro, pero también baja el número de personas que están

trabajando, con lo cual la situación... desde luego está claro que el número de parados baja no porque encuentran empleo, sino porque está bajando la población en la Comunidad, fundamentalmente la población joven, por un lado, y, por otro lado, porque hay una cierta resignación a la hora de demandar empleo a través del paro registrado, a través del Inem.

Ésas son las consecuencias de que esté bajando el paro registrado. De hecho, el año noventa y uno, el año que accede al Gobierno de Castilla y León el señor Lucas, actual Presidente de la Junta de Castilla y León, el paro registrado tenía ciento veintinueve mil personas y, efectivamente, en este año tenemos ciento nueve mil, como nos decía el Portavoz del Grupo Popular. O sea, que han bajado casi veinte mil personas. Pero en esos mismos años, en esos mismos seis años, el número de personas que tienen trabajo ha bajado de ochocientos cuarenta y una mil, a setecientos setenta y cinco mil, o sea, que ha bajado en sesenta y seis mil.

En consecuencia, está claro que la política que está aplicando por parte de la Junta de Castilla y León, desde luego, no está generando empleo. Y además, en el sector que más está bajando el empleo es en los jóvenes. En los menores de veinticuatro años, en ese mismo periodo de tiempo, ha bajado el número de jóvenes incluidos en población activa en sesenta y siete mil personas. Quiero decir que en el noventa y uno había ciento noventa y dos mil jóvenes menores de veinticuatro años en la población activa, y actualmente tenemos ciento veinticuatro mil; o sea, sesenta y siete mil personas menos, quiere decir casi un 30% menos de menores de treinta años que se encuentran incluidos en la población activa.

En consecuencia, no se puede ser, desde luego, nada grandilocuente, ni nada optimista en la valoración de cómo está evolucionando la situación del empleo en Castilla y León. Yo creo que, desde luego, para aquel que necesita trabajo es un sarcasmo cada vez que salen las cifras del paro registrado y se hacen esas valoraciones tan optimistas de que todo va bien, y de que en Castilla y León se consigue bajar más el paro que en ningún sitio, porque indudablemente -como decía antes- sí, es cierto, estadísticamente está bajando el paro, pero no porque se cree empleo, sino por otras circunstancias diferentes a que se creen puestos de trabajo, que, en definitiva, es lo que aquí pretendemos. Es decir, cada vez que se debate que hay problemas de empleo en Castilla y León, lo que se pretende no es que bajen las cifras de inscritos, sino que realmente se estén creando puestos de trabajo, que eso es lo que no... lo que no se genera.

Desde luego, de la Moción que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida, nuestro Grupo tiene una valoración diferente en función de cada uno de los puntos. Algunos puntos, pues me hubiera gustado el poder conocer más exhaustivamente qué es lo que se pretende con ellos, pero en conjunto entendemos que esas medidas, si se aplicaran, contribuirían a mejorar el empleo en Castilla y León.

Y en consecuencia, nuestro Grupo va a apoyar la Moción de Izquierda Unida; y desde luego, nos parece que en la línea que se avanza en ese... en esa Proposición, ésa es la línea que deberíamos de trabajar en Castilla y León, porque, desde luego, lo que está claro es que las actuaciones que hasta el momento se han ido desarrollando, los resultados dicen que no son buenas, y, desde luego, los resultados dicen que no es el mejor mecanismo para crear empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cierra el debate, en nombre del Grupo Proponente, el señor García Sanz, que tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Pues, por terminar el debate, pues, lamentablemente yo, en la... cuando se presentó la Interpelación, en junio del año pasado... perdón, en junio de este año, del anterior periodo de sesiones, pues hacía una pregunta que la contestaba con una Resolución, o con un comentario que se hacía a una Resolución del Congreso de Economistas en España, sobre si interesa, interesa, realmente, a las políticas hoy en día imperantes reducir el desempleo.

Es decir, no se trata solamente de si es posible reducirle más o menos drásticamente, sino ¿realmente interesa a la política neoliberal que se aplican reducir el desempleo? Y eso es evidente que no interesa. No interesa, pues porque lo que se llama... pues, aquí hemos visto por ejemplo los accidentes laborales que se incrementan; curiosamente, ¡hombre!, me viene a la memoria que el Portavoz del Grupo Popular aquí dijo en una ocasión, cuando se presentó también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una Interpelación sobre salud laboral a nivel general, y, lógicamente, Izquierda Unida manifestamos y seguimos manifestando que hay una relación directa entre el incremento de la siniestralidad laboral y la precariedad en el empleo. Y, por supuesto, pues nos dijo barbaridades... Decir que no teníamos ni idea, que qué tiene que ver la precariedad en el empleo con los accidentes laborales... Pues fíjese, fíjese... No, léanse el Diario de Sesiones, léanse el Diario de Sesiones. Fíjese, hasta su Presidente de Gobierno, Presidente también de su Partido, lo acaba de reconocer el otro día. Pero claro, eso son titulares de prensa, como los del Vicepresidente de la Junta que decíamos antes.

Pues pónganse de acuerdo; es decir, no solamente hacer titulares de prensa, y sean consecuentes con los titulares de prensa que ustedes mismos fabrican, y aplíquenlo. Es evidente la relación directa entre... a mayor precariedad laboral, mayor siniestralidad laboral; está clarísimo.

Y sobre la voluntad política por acabar con el desempleo, pues es evidente que no existe, porque se persiste en aplicar políticas que se sabe que lo que hacen es mantener, más o menos de una manera oscilante, pues,

en la realidad, la situación de desempleo. Si se mantienen políticas restrictivas, pues es lógicamente favorecer que no se está apostando por una creación drástica de empleo. Si no se adoptan medidas de modificación de las relaciones laborales, de la situación que en este momento... de las modificaciones en las relaciones de producción, con lo que se llama el reparto del trabajo, pues, lógicamente, es que no se tiene voluntad de modificar lo que está habiendo ahí. Y modificar esa relación que se está dando, en donde el dato que yo ofrecía antes y que lo tienen ustedes en los medios de comunicación: incremento del 27% del Impuesto de Sociedades, de los beneficios, y, sin embargo, descienden los ocupados y se mantiene la... el nivel salarial de los trabajadores. Y ésos son los resultados de su política económica y su política socio-laboral.

Y en esa realidad, pues, lógicamente, es bastante insostenible el que ustedes vengan pues a intentar rebatirla. Vamos, es imposible que vengan a rebatirla con datos, y única y exclusivamente vienen pues con argumentos peregrinos, ir haciendo una interpretación absolutamente sesgada de los datos.

Y simplemente "si quiere", pues cogemos datos "por terminar ya", datos más globales, por ejemplo, de lo que va del periodo del noventa y uno al noventa y siete, o al propio noventa y seis, y en donde en Castilla y León todavía se da una relación en peores condiciones que a nivel nacional. Porque a nivel nacional se produce, por ejemplo, a nivel de población ocupada, un incremento de quince mil trescientos en ese periodo noventa y uno-noventa y siete, y en Castilla y León se produce un descenso de la población ocupada de cincuenta y nueve mil trescientos.

Pero dado que ahora ha venido el señor Presidente de la Junta y el señor Vicepresidente, pues ya les recuerdo ese compromiso que para este año noventa y siete asumí el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, de incrementar, de forma neta, la población ocupada en Castilla y León en ochenta mil ocupados más. Pues señor Presidente de la Junta de Castilla y León, en este momento, en esta Comunidad Autónoma, tenemos seis mil setecientos ocupados menos que en diciembre del noventa y seis. Así pues, su promesa y el reto que aquí se echó en esta... en este Parlamento Autonómico, de que si ustedes cumplían eso el señor Antonio Herreros se retiraba de la política, y, si no, lo hacía usted, esperemos que cumpla su palabra. Y, en definitiva "y no nos gusta a nosotros", preferiríamos que en este momento se estuvieran ustedes acercando, por lo menos, a ese incremento de la población ocupada, porque estaríamos en la línea de solucionar ese máximo problema social que tiene esta Comunidad Autónoma. Pero precisamente por su política, estamos justo en las antípodas, con menos población ocupada que en diciembre del noventa y seis, y eso a pesar que estamos en periodo de un cierto crecimiento económico. ¿Qué va a pasar cuando vengan políticas más recesivas todavía, que no tengamos, ni tan siquiera, el

crecimiento económico que, en este momento, ustedes están desaprovechando para orientarle al crecimiento económico? Pues que todavía tendremos una situación sustancialmente peor a la que tenemos ahora mismo.

Y contestando a algunas cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Por supuesto que no –y usted mismo con un mínimo de sentido común lo reconocerá–, por supuesto que el hecho que descienda el paro registrado no supone como consecuencia inmediata que realmente esté descendiendo el desempleo. Porque ya se lo he dicho: el Inem, única y exclusivamente ofrece el dato de aquellas personas que voluntariamente van y se registran, y no las personas que, estando desanimadas porque no tienen opción a una prestación de desempleo y porque ven que, a pesar de las malas condiciones, las empresas de trabajo temporal son las que ofrecen trabajo, pues van y se inscriben en las empresas de trabajo temporal y no en el Inem. Y eso no quiere decir que no sigan en desempleo, que es donde precisamente la encuesta de población activa, a pesar de ser una encuesta, es la que ofrece esa realidad social, y por algo está homologada a nivel europeo por Eurostart; supongo que tendrá ese mínimo de fiabilidad. Y porque ustedes cuando estaban en la oposición a nivel nacional, también lo admitían como fiabilidad del reflejo social que suponía el desempleo. Un mínimo de coherencia sí que les vendría bien a la hora de identificar el problema.

Y, en definitiva, lógicamente, cuando hablan también –y por terminar– de la tasa de paro que tiene más baja esta Comunidad Autónoma, no es cierto y se lo vuelvo a repetir. En primer lugar, porque fíjese: inclusive cogiendo la propia... el propio nivel de población activa que tenemos en Castilla y León en términos homogéneos con lo que hay a nivel nacional, se está acercando la tasa de paro de Castilla y León con la de nivel nacional. Ahora solamente hay 1,2 de diferencia. Hace muy poquitos meses había dos puntos de diferencia en esos datos que usted baraja. Pero la realidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...si se quiere ser objetivo con eso, es que teniendo en cuenta la menor tasa de actividad que tenemos en Castilla y León y cogiéndolo y relacionándolo con la tasa de actividad que hay a nivel nacional, ahí –y no hay que hacer muchos números–, la realidad social nos demuestra que en Castilla y León, a nivel general, la tasa de paro está en el 25,6%, haciendo una homologación de la misma tasa de actividad que a nivel nacional. Y eso cójanselo.

Y sobre lo que realmente era el origen de esta Interpelación y, como consecuencia, esta Moción, el reparto del trabajo... –termino, señor Presidente–, el reparto del trabajo, pues, como siempre, a la cola; a pesar de que a nivel europeo se tiene una tasa de paro la mitad que a nivel nacional y la mitad que a nivel de la Comunidad Autónoma, aquí siguen ustedes diciendo que hay que hacer un debate, que habrá que propiciar que se haga un debate y profundizar en qué hay que hacer con eso del reparto del trabajo.

Aquí es imperioso, es imprescindible, y se está demandando socialmente que hay que aplicar ya... y porque además la realidad social y económica lo permite: incremento de los beneficios empresariales del 27%, incrementos de productividad; y por lo tanto, la economía española y los índices de productividad permiten perfectamente introducir medidas de reparto de trabajo. Y sobre todo se demanda, porque esa tasa de paro del 20%, del 21%, exige medidas que hay que aplicarlas. Y si ustedes se niegan a aplicarlas, seguiremos manteniendo esa situación de una tasa de paro absolutamente insostenible para una sociedad que, mínimamente, se defina como democrática. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a someter a votación la Moción sobre política general de creación de empleo presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y cuatro. Votos a favor de la Moción, veintiséis. En contra, cuarenta y ocho. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción debatida.

La Propuesta de Resolución o Proposición No de Ley de la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, que figuraba como quinto punto del Orden del Día, ha sido retirada por su Proponente.

Suspenderemos ahora la sesión, no sin antes advertir que, a propuesta de los Portavoces de todos los Grupos y si el Pleno lo aprueba, se produciría una alteración en el Orden del Día, a fin de debatir el punto séptimo antes que el sexto. ¿Lo aprueba el Pleno, la alteración?

En ese caso, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana, y comenzando con el punto que figuraba como séptimo. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)